

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL  
DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960**

**PRESENTADO POR**

**CARNÉ**

**HERNÁNDEZ ZÚNIGA, JOSUÉ ANTONIO  
LINARES DE PUENTE, TERESA DE LOS ÁNGELES**

**HZ09005  
LV07020**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADOS COMO REQUISITO DEL PROCESO GRADO PARA OPTAR AL  
TÍTULO DE LICENCIATURA EN HISTORIA**

**Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes  
DOCENTE ASESOR**

**Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

**NOVIEMBRE DE 2018  
CIUDAD UNIVERSITARIA      SAN SALVADOR,      EL SALVADOR**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EI SALVADOR**

Maestro Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya Ábrego  
VICE-RECTOR ACADEMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado  
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez  
SECRETARIO GENERAL

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara  
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala  
VICE-DECANO

Licenciado Héctor Daniel Carballo Díaz  
SECRETARÍO

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes  
DOCENTE ASESOR

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

1° Msc. Luis Rubén González  
2° Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes  
3° Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández

## ÍNDICE

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii

### PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL DE VIVIENDA  
URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960

CAPÍTULO 1: MILITARISMO Y JUSTICIA SOCIAL.....	12
1.1 EL MOVIMIENTO REIVINDICATIVO DEL 48.....	12
1.2 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL.....	30
1.3 LA ARTICULACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL ESTADO INTERVENCIONISTA.....	35
CONCLUSIONES.....	42
CAPÍTULO 2: EL MODELO DESARROLLISTA, SUS BENEFICIOS Y PROBLEMAS.....	45
2.1 EL DESARROLLISMO, UNA APUESTA ARRIESGADA.....	45
2.2 LA INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA.....	56
2.3 MARCO INSTITUCIONAL.....	64
CONCLUSIONES.....	69
CAPÍTULO 3: POLÍTICA HABITACIONAL DEL ESTADO SALVADOREÑO PARA EL SECTOR OBRERO.....	72
3.1 ANTECEDENTES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA.....	72
3.2 UNA MIRADA AL PROBLEMA DE VIVIENDA URBANA EN SAN SALVADOR, 1950-1961.....	85
3.3 ESTUDIO DE CASO: FORMACIÓN DE LA COLONIA CENTROAMÉRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	113
3.3.1 Sobre los propietarios.....	115
3.3.1.1 Dorotea Molina viuda de Castillo.....	115
3.3.1.2 Emeterio Castillo Molina y Compañía.....	116
3.3.1.3 Anita Alonzo viuda de Flores.....	118

CONCLUSIONES.....	119
CONCLUSIONES GENERALES.....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	122
ANEXOS.....	125
ANEXO 1: PROCLAMA DEL 25 DE DICIEMBRE DE 1948.....	125
ANEXO 2: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PRUD.....	127
ANEXO 3: MARCO LEGAL.....	130
ANEXO 4: LEY DE CREACIÓN DE “INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA”...	131
ANEXO 5: LEY DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA.....	137
ANEXO 6: COLONIA CENTROAMÉRICA.....	144
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2015	
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2015.....	147
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960.....	165
3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR..	206

## AGRADECIMIENTOS

Dedico este Trabajo de Grado a mi familia por haberme dado su apoyo durante todo este tiempo.

De manera especial a mis amigos Stephanie Corado, Sandra Reina, Josselyn Martínez, Alcides Portillo y mi compañera de Trabajo de Grado, Teresa Linares.

Un agradecimiento a mi tutor, Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes por su dirección en la elaboración de este trabajo de investigación.

Gracias al Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, por su orientación. Al Tribunal Calificador, Msc. Luis Rubén González y Doctor Ricardo Argueta Hernández, por las observaciones hechas a este Trabajo de Grado.

A los docentes de la carrera de Licenciatura en Historia por mi formación.

A la Universidad de El Salvador por haberme brindado la oportunidad de desarrollarme como profesional.

Josué Antonio Hernández Zúniga

Este trabajo final quiero dedicarlo a mis padres quienes han sido mi apoyo incondicional, y quienes con su ejemplo me enseñaron a ser persistente, a trabajar decididamente por mis sueños. ¡Gracias América y Alfonso!

A Fernando y Milton por su comprensión y amor, por ser parte de mis motivaciones para buscar mí desarrollo profesional.

Agradecimientos especiales a mi compañero de Trabajo de Grado, Josué Hernández, por haber aceptado caminar conmigo en esta experiencia profesional, quien con su esfuerzo y dedicación supo mantener a flote este barco que hoy llevamos a puerto final.

De la manera más efusiva quiero agradecer a nuestro querido asesor, Msc. José Alfredo Ramírez, a quien agradezco enormemente por la paciencia y fineza con las que supo orientarnos.

También, agradezco a los amigos y amigas que de una u otra forma apoyaron el desarrollo de esta investigación, gracias por animarme y ayudarme cuando más los necesité.

Dejo plasmado en estas líneas un agradecimiento extensivo a todos los maestros y maestras quienes durante mi formación en la Licenciatura en Historia me transmitieron sus conocimientos profesionales, en especial a los y las que me enseñaron de la vida y del trabajo.

Gracias a la Universidad de El Salvador, por haberme dado el privilegio de crecer como profesional en sus entrañas, por haber sembrado en mi mente y corazón el germen de la lucha por la verdadera Justicia Social, donde los derechos no se tengan que mendigar.

Gracias a todos y todas por ser parte de este logro.

Teresa de los Ángeles Linares de Puente

## PRESENTACIÓN

El presente Trabajo de Grado aborda el tema de la justicia social mediante la política habitacional urbana en la década de 1950. Se lleva a cabo una comparativa entre la población urbana y la vivienda urbana para comprender su evolución a lo largo de la década.

Este Informe Final de Investigación cumple con las indicaciones del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, e Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales y sirve como requisito para optar a la Licenciatura en Historia que establece la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Iraheta Rosales”. Como primera parte se presenta el Informe Final de Investigación titulado “**La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960**” que muestra la aplicación de la justicia social a través del proyecto del Instituto de Vivienda Urbana (IVU).

La segunda parte contiene dos documentos que sirvieron para iniciar el Trabajo de Grado. El primer documento corresponde al **Plan de Investigación** que presenta las preguntas de investigación, el objetivo general y objetivos específicos, las actividades y metas, las estrategias de investigación, las políticas institucionales, los recursos para elaborar la investigación, y mecanismos de evaluación y control. El segundo documento contiene el **Proyecto de Investigación** y muestra el análisis de fuentes primarias y secundarias, el objetivo general y objetivos específicos, la estrategia metodológica y propuesta de capítulos.

## INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Grado tiene como finalidad conocer la problemática habitacional durante la década de 1950, misma que fue gobernada por el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD). Para lograr dicha finalidad, se ha llevado a cabo un análisis comparativo de población y vivienda para esclarecer el crecimiento poblacional urbano y las condiciones de vivienda en el área urbana del departamento de San Salvador; así como las soluciones dadas por los gobiernos prudistas.

De este modo, el primer capítulo presenta el surgimiento del PRUD como consecuencia de un gobierno provisorio establecido después del golpe medio de golpe de Estado de 1948, que postuló 14 Puntos para la Revolución que su movimiento se proponía realizar. Tomando como referencia el 7° Punto de la proclama y la creación de la Constitución de 1950, se aborda el concepto de justicia social como parte importante para la ejecución de proyectos sociales.

El segundo capítulo, estudia la propiedad privada en función social como parte del papel intervencionista del Estado para crear orden entre la empresa, el trabajador y Estado. También, se muestra la industrialización y diversificación de productos como modelo desarrollo. Finalmente, se expone la transición del discurso a la práctica de la justicia social mediante la creación del Instituto de Vivienda Urbana.

El tercer capítulo presenta la evolución desde los años 30 de las instituciones encargadas de solucionar el problema habitacional hasta la llegada del IVU. Posteriormente, se analizan los censos de población y vivienda de manera comparativa para identificar los cambios en la población y vivienda urbana, así como la calidad de vivienda en torno a los materiales de construcción, la



tenencia de vivienda, producción y costo. Se concluye con la presentación de un estudio de caso elaborado a partir escrituras y actas que abordan el proceso de compra-venta de propiedades para la construcción de la colonia Centroamérica, uno de los centros habitacionales creados en la época.

**PRIMERA PARTE**  
**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:**

LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL  
DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960

## **CAPÍTULO 1: MILITARISMO Y JUSTICIA SOCIAL**

1.1 EL MOVIMIENTO REIVINDICATIVO DE 48

1.2 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

1.3 LA ARTICULACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL ESTADO  
INTERVENCIONISTA

## CAPÍTULO 1 MILITARISMO Y JUSTICIA SOCIAL

El presente capítulo muestra en primera instancia el proceso de consolidación de la administración del Consejo de Gobierno Revolucionario a través de sus motivaciones, desarrollo, características y objetivos hasta la proclama de los 14 Puntos. También, se dan a conocer las leyes de carácter social que se crean gracias a la nueva Constitución de 1950. Para finalizar se verá la construcción teórica sobre el concepto de justicia social con el fin de comprender de qué forma la entendían y aplicaban los militares reformistas en la década de 1950.

### 1.1 EL MOVIMIENTO REIVINDICATIVO DEL 48

En 1948 se llevó a cabo en El Salvador un golpe de Estado contra el presidente General Salvador Castaneda Castro quien fue derrocado por los militares reformistas al considerar que su gobierno era autoritario y con pretensiones continuistas. El nuevo gobierno se enfocó en la justicia social mediante proyectos como el Instituto de Vivienda Urbana que surge del 7° Punto de la proclama revolucionaria que hacía alusión al mejoramiento de vida de los salvadoreños. Esto ocasionó reajustes en el Estado salvadoreño y permitió iniciar una serie de proyectos sociales.

El golpe conocido como la “Revolución del 48” representó la posibilidad de encaminar al país hacia un sistema progresista que a través del bienestar social logrará estimular a la sociedad para su regeneración y avanzar a nivel individual y colectivo. Así, los jóvenes militares dejaban expedito “el camino para el imperio de la verdadera justicia social: aquella en que las necesidades se satisfacen con la compensación legítima del esfuerzo de cada ciudadano”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno Revolucionario a la Asamblea Constituyente, 1 de septiembre de 1950* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1950), 77.

Entre las motivaciones que abrieron el camino a la Revolución estaba la necesidad de instaurar un sistema democrático y progresista cuyo proceder se establecería en una nueva Constitución, así como el respeto por la alternabilidad del poder, el derecho a la representación de los ciudadanos en partidos políticos, un gabinete de gobierno capacitado que no obedeciera a personalismos y la inclusión del sentido de justicia social. Estas motivaciones fueron la respuesta al interés de Castaneda Castro por buscar la reelección presidencial, del enriquecimiento ilícito a costa del erario público, de imponer Estado de Sitio y mantener la Constitución de 1886 la cual volvió a estar en vigencia en 1945 cuando la Asamblea Nacional Constituyente decidió derogar la Constitución de 1939 y sus reformas de 1944. En este contexto se creó un desconcierto jurídico al cual se sumó la incapacidad de la Constitución por responder a las necesidades sociales de ese momento.

Fue así que el golpe se desarrolló el 14 de diciembre, cuando oficiales del ejército se reunieron en el Regimiento de Artillería para dar paso a lo que llamarían, un movimiento reivindicativo que tenía como objetivo el restablecimiento de las libertades públicas, la reintegración de los ciudadanos con el Estado, y la creación de una estructura jurídica-política plasmada en una nueva Constitución.<sup>2</sup>

Posterior al golpe se eligieron los representantes que conformarían al Consejo de Gobierno Revolucionario. Este sería el organismo provisorio a cargo de administrar el país mientras se acordarían las elecciones para presidente y diputados. La elección de los miembros fue exclusiva de los elementos castrenses y la estructura inicial del gobierno estaría conformada por tres militares y dos civiles, estos últimos fueron seleccionados por los oficiales. En otras palabras, primero se eligieron a los militares y posteriormente estos

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, 9.

decidieron quiénes serían sus compañeros civiles. Este proceso se llevó a cabo durante la noche del golpe en el Casino del Regimiento de Artillería, proceso del que salieron electos el Teniente Coronel Manuel de J. Córdova, el Mayor Oscar Osorio y el Mayor Oscar A. Bolaños. En ese momento, Oscar Osorio se encontraba en México donde residía exiliado desde 1945.

Cuando estuvieron electos los militares, llegó el turno para los civiles quienes por acuerdo del Teniente Coronel Córdova y del Mayor Bolaños fueron el Doctor Humberto Costa y el Doctor Reynaldo Galindo Pohl. Una vez reunidos militares y civiles, llamaron Consejo de Gobierno Revolucionario al organismo provisorio que debía inicialmente reorganizar el gabinete y llamar al Mayor Oscar Osorio para unirse a las filas del Consejo. La integración del Mayor Osorio al Consejo se haría efectiva el 16 de diciembre de 1948.<sup>3</sup> De esta manera se dio paso a un gobierno compuesto por militares y civiles que sería tomado a futuro como una práctica en la vida política salvadoreña al ver ejemplos como la Junta de Gobierno de 1960 y el Directorio Cívico Militar de 1961, ambos tomando al poder mediante golpes de Estado.

Establecidos los miembros del Consejo de Gobierno Revolucionario se dio paso a la definición de los mecanismos de su funcionalidad. Entre los decretos fundamentales del Consejo estaba garantizar el derecho popular a elegir gobernantes y establecer una Corte Suprema de Justicia como la única magistratura encargada de asuntos de índole jurídico, mientras que el Consejo tendría el control del poder Legislativo y Ejecutivo. Por su parte, la Asamblea Nacional Legislativa convocó a una Asamblea Nacional Constituyente para redactar la nueva Constitución dando paso a un período preconstitucional y se nombraron a dos comisiones integradas por prominentes abogados a quienes

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, 9-10.

se les consideraba de reconocida honorabilidad e ilustración.<sup>4</sup> También, se creó un cuerpo diplomático encargado de informar al exterior del porqué de la Revolución y sus logros, como iniciativa para obtener el reconocimiento de diversos países.<sup>5</sup>

La comisión encargada del proyecto de la constitución política estuvo compuesta por doce miembros y recogería el resultado de las discusiones que se realizaran en el pleno de la Asamblea con base en el anteproyecto presentado y se encargarían de acoplar las modificaciones introducidas en el texto para su redacción definitiva.<sup>6</sup> La comisión consultó documentos internacionales de indudable peso político teniendo como base la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, estudios de las Naciones Unidas, textos constitucionales producidos en América y Europa con el propósito de concebir y legitimar un nuevo camino para la justicia social.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> La primera comisión a cargo de la elaboración del Anteproyecto de la Constitución estuvo conformada por los doctores: Emeterio Oscar Salazar, David Rosales, Héctor Enrique Jiménez, Mauricio Guzmán y Fernando B. Castellanos, mientras que la segunda elaboró el Anteproyecto de Código Electoral y Ley Transitoria Electoral compuesta por los doctores: Manuel Castro Ramírez, Hermógenes Alvarado, Carlos Ganuza Morán, Juan Gregorio Guardado y Manuel Antonio Ramírez. En: Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo*, 31.

<sup>5</sup> Entre los países que reconocieron al nuevo gobierno provisional tenemos a: Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Estados Unidos, México, Italia, Francia, Gran Bretaña, Brasil, Argentina, Cuba, República Dominicana, España, Holanda, La Santa Sede, Bélgica, Ecuador, Israel, Haití, Perú, Colombia, entre otros. En: Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo*, 12-13.

<sup>6</sup> Tenemos a los doctores: Mario Héctor Salazar, Raúl Anaya, Reynaldo Galindo Pohl, Roberto Masferrer, Manuel Atilio Guandique, Carlos Octavio Tenorio, Br. Manuel Rafael Reyes, Br. Carlos Armando Domínguez, Mayor Adolfo Rubio Melhado, y don José María Peralta Salazar, Arturo Antonio Castro R. y Benjamín Wilfredo Navarrete. En: Asamblea Constituyente, *Documentos históricos, 1950-1951* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1950), 6.

<sup>7</sup> Para algunos constitucionalistas, la Constitución de 1950 se mostró como la contribución más valiosa para esa fecha en Centroamérica por la garantía de los derechos sociales insertados a lo largo de todo el documento. En lo referente a la Constitución de 1886 fueron derogados los Títulos VI, X, XV y XVI pertenecientes al "Poder Legislativo", "De las Elecciones", de la "Responsabilidad de Funcionarios Públicos" y de las "Reformas de la Constitución y Leyes Constitutivas". El Título del Poder Legislativo fue derogado para evitar maniobras de reelección. El De Elecciones se derogó para lograr dictar una ley electoral acorde a las experiencias políticas de los militares reformistas. Y en lo referente a las Reformas de la Constitución y Leyes Constitutivas fue derogado para dar paso a la nueva estructura constitucional. En: Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo*, 15-17.

Con la nueva Constitución se dio un cambio en la “cuestión social” con respecto a las ideas liberales presentadas en constituciones anteriores. Por ejemplo, la legislatura de 1886 protegía excesivamente los intereses individuales frente al Estado.

Por otra parte, el papel de las organizaciones internacionales fue fundamental pues con su aporte teórico brindaron directrices para tratar problemas laborales. Uno de estos organismos fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que a través del establecimiento de la Declaración de Filadelfia en 1944 condujo a la OIT durante los años de la II Guerra Mundial a su estructura moderna. Para este momento de reestructuración, esta Declaración brindó su aporte al destacar como organización la necesidad de una acción internacional y nacional para alcanzar el progreso social, postulando sobre esa línea cuatro principios fundamentales que servirían de guía en el campo de acción de esta institución: A) El trabajo no es una mercancía, B) La libertad sindical y de expresión son esenciales para el progreso sostenible, C) La pobreza en cualquier lugar constituye una amenaza a la prosperidad de todos y el principio de garantizar a todos una distribución justa de los frutos del progreso, D) La lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado. Para lograr dicho esfuerzo los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, deben participar en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.<sup>8</sup>

Otros documentos consultados por la comisión fueron los producidos por la Organización de Estados Americanos (OEA), así como pronunciamientos cuya

---

<sup>8</sup> “Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de Filadelfia)”, consultado el 25 de agosto, 2015, <https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policy-guide/declaraciondefiladelfia1944.pdf>, 1.



finalidad era la búsqueda de las garantías sociales. Uno de esos ejemplos fue la *Carta Internacional Americana de Garantías Sociales* aprobada en Bogotá, Colombia, en 1948 donde se establecieron principios que luego se incorporaron en las constituciones de toda Latinoamérica dentro de los cuales se destacan: Contrato individual de trabajo, contratos y convenciones colectivas de trabajo, salario, jornada de trabajo, descanso y vacaciones, trabajo para menores, trabajo de la mujer, contrato de aprendizaje, derecho de huelga, previsión y seguridad social, jurisdicción de trabajo, conciliación y arbitraje, entre otros.<sup>9</sup>

Volviendo a la dinámica política de finales de los 40, el 5 de enero de 1949, Manuel de J. Córdova renunciaría al Consejo de Gobierno Revolucionario y ante esto, el autor Gilberto Avilés sostiene que su liderazgo fue opacado tras el retorno de Oscar Osorio.<sup>10</sup> Así, el Coronel Oscar Osorio fue considerado como la figura con mayores capacidades para dirigir al Consejo, donde se mantuvo hasta el 22 de octubre de 1949 cuando junto a Galindo Pohl presentarían sus renuncias para participar en la elecciones de marzo de 1950 en representación del Partido Revolucionario de Unificación Democrática.

Tras la salida del Consejo de Oscar Osorio y Galindo Pohl se crearon los Estatutos del PRUD en los cuales se establecieron 8 organismos encargados de organizar al partido,<sup>11</sup> así como la implementación de un sistema democrático progresista cuya ideología se retoma de la Carta de Principios y

---

<sup>9</sup> Clara Jeannette Hurtado Delgado y Guillermo Adalberto Martínez, "Papel del movimiento laboral salvadoreño, en el proceso de positivación de los derechos humanos de la segunda generación (trabajo y seguridad social) en las constituciones de los años 1950, 1962 y 1983 reformada" (Tesis, Universidad de El Salvador, 1994), 92-93.

<sup>10</sup> "Renuncia del Teniente Coronel Manuel de J. Córdova", *Diario Oficial*, 5 de enero de 1949, tomo 146, no. 3, 17; y Gilberto Aguilar Avilés, "El camino hacia la modernización: 1948-1960", en *El Salvador La República*, ed. Álvaro Magaña (San Salvador: Banco Agrícola, 2002), 447.

<sup>11</sup> "Estatutos del 'Partido Revolucionario de Unificación Democrática'", *Diario Oficial*, 1 de diciembre, 1949, tomo 147, no. 265, 4,036-4,039. Los organismos eran: 1) La Convención General; 2) Comité Ejecutivo; 3) Directiva General; 4) Directivas Regionales; 5) Directivas de Distrito; 6) Directivas Locales; 7) Comités de Sector, y; 8) Núcleos Básicos de Organización.

Objetivos conocidos como los “14 Puntos”<sup>12</sup> que sirvió como base para la nueva Constitución. Como resultado, los militares y civiles optarían por una doctrina de “un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.<sup>13</sup> Dicha doctrina se alimentaría del discurso “Revolución-Independencia”<sup>14</sup> basado en el legado histórico iniciado durante el período independentista por personajes como Manuel José Arce, los hermanos Aguilar o Matías Delgado. Es decir, los militares se consideraban herederos de la independencia e iniciadores de un nuevo proceso de emancipación estableciendo un paralelo histórico entre 1821 y 1948. En las elecciones de 1950 el PRUD se impuso sobre el Partido Acción Renovadora (PAR) con un total de 345,139 votos contra 266,271 que recibió el candidato del PAR Coronel José Ascencio,<sup>15</sup> así Oscar Osorio pasó a liderar el primer gobierno del PRUD que sirvió para consolidar el proyecto revolucionario de 1948.

Teniendo como base ese espíritu el nuevo proyecto político tuvo como prioridad dentro de su agenda gubernamental el sentido de justicia social que partía del 7° Punto de la proclama de la Revolución:

“Elevación del nivel de vida sobre bases que garantizando el auge de la producción, al amparo de la técnica, estimule las empresas privadas y permita la justicia social.”<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 23-25. Ver anexos 1 y 2.

<sup>13</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, “Plan de Gobierno”, *Informaciones de El Salvador*, no. 2 (14 de septiembre, 1950), 19-22

<sup>14</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Independencia y Revolución”, *Informaciones de El Salvador*, no. 26 (14 de septiembre, 1952), 20-21.

<sup>15</sup> “Texto del Acta del Consejo Central de Elecciones Declarando Electo Presidente de la República al Mayor Osorio”, *Ministerio del Interior: Ramo de Gobernación*, tomo 1, año 1, no. 3 (30 de abril, 1950), 5.

<sup>16</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 24. De los 14 Puntos proclamados se ha retomado el 7mo para el presente trabajo por considerar a la justicia social como elemento esencial para el desarrollo de la economía y bienestar de la población.

El “movimiento de reivindicación” de 1948 como le llamaron los militares significó, desde su óptica, un mensaje de libertad ante un sistema autoritario anterior que privaba de los derechos fundamentales a la sociedad salvadoreña.<sup>17</sup> La idea de progreso en el ámbito político, económico, social y cultural cobró valor con la llegada de los nuevos dirigentes, sumada a la idea de civilizar a la sociedad al brindarle elementos básicos como salud, educación, trabajo, vivienda y derechos de organización que dieran como resultado ciudadanos integrales que apreciaran el resurgimiento de la nueva patria.

Los sectores sociales beneficiados fueron básicamente el magisterial, obrero, militar y burocrático al ser considerados los sectores que dinamizaban la productividad y desarrollo del país y que además venían en crecimiento puesto que entran en relación al modelo de desarrollo implementado en esa década.

Por ejemplo, el sector burocrático estaba relacionado a los empleados de gobierno, mismo que de acuerdo al 6° Punto de la Revolución, buscaba que fueran capaces de administrar las instituciones con la finalidad de no contar con empleados que se beneficiarán de los recursos del Estado. Por ello, para que fuera posible reorganizar el Estado se dio un proceso de vinculación entre militares y civiles con el fin de garantizar un gabinete competente. De esta manera el gobierno tuvo claro su propósito: otorgarle al país una estructura acorde con las tendencias políticas y sociales de la época donde se consideró de gran importancia el valor a la dignidad humana para alcanzar el progreso espiritual, técnico y material.

Por otro lado, con el afán de generar estabilidad durante el periodo transitorio, a la nueva generación de militares se le otorgó un incremento salarial. De igual forma se vinculó a los miembros castrenses en temas de cultura. Por ejemplo,

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 3-4.

para realizar eventos musicales mediante la participación de distintos regimientos agrupados en sinfónicas a fin de perfilarle otra cara al sector militar; ya que era considerado únicamente como mano armada y represiva del Estado, cuando también podía ser un sector que participara dentro de la agenda cultural.

Otras de las visiones en cuanto a la atención brindada a este sector fue la de llevar al soldado que presta servicios en filas todas las comodidades primordiales. Se inició con acciones concretas como reparar los cuarteles militares y mejoras a la alimentación del individuo de tropa para lograr un rendimiento físico efectivo en los conscriptos. También, se atendió de manera especial la salud de los mismos, mejorando hasta donde fueran posibles las enfermerías regimentales e introduciendo innovaciones en el Hospital Militar.

Además, en el presupuesto de la Nación de 1950 se aumentaron los sueldos que devengaban los individuos que integran la Fuerza Armada del país. También, se incrementan efectivamente los deportes en los diferentes cuerpos militares del ejército, así como en este período revolucionario se inauguraron en todos los regimientos de la república bibliotecas para la recreación cultural de las clases sociales y soldados.

Seguido de estas acciones se decidió enviar a jóvenes militares al exterior para recibir cursos complementarios de educación militar y publicar desde diciembre de 1948, el *Boletín del Ejército*, como un medio para informar sobre las actividades y educación impartida a los militares.<sup>18</sup> Asimismo, dentro de las acciones culturales apoyadas por el nuevo gobierno revolucionario se tuvo a inicios de 1950:

---

<sup>18</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "El Ejército, brazo armado del pueblo salvadoreño", *Informaciones de El Salvador*, no. 1 (14 de agosto, 1950), 4-5.

“El Ministerio de Defensa organizó un Plan Misional de Cultura Regimental, que consiste en una misión integrada por nuestros más destacados representantes del Arte Nacional: pianistas, violinistas, acordeonistas, guitarristas, cantantes, declamadores, conferenciantes, etc., [...] que llevan a tropas y público, un elevado mensaje de cultura”.<sup>19</sup>

Otro sector clave y que resaltó mucho fue el magisterio, por su parte gozó de beneficios salariales y de organización para mejorar el desarrollo de la educación y llegar a implementar proyectos como la alfabetización. Este sector fue creciendo desde años atrás, por lo que fue incluido en los planes del gobierno y así lo comunicaban al expresar que:

“Una de las obras que dentro del programa social del Consejo de Gobierno Revolucionario está adquiriendo forma, es la Cooperativa del Magisterio Nacional. Actualmente se llevan a cabo estudios especiales a fin de darle una sólida estructura. Su programa contempla principalmente los aspectos de consumo y crédito. Para dar principio a las labores de esta Cooperativa, el Consejo de Gobierno Revolucionario hizo la donación de cien mil colones. La estructura de su fundación fue firmada en 1949 y tiene opción de participar en ella los maestros municipales, de Secundaria, de Comercio y Hacienda y de Enseñanza Normal. De esta manera los maestros podrán proveerse de los materiales propios de su profesión y artículos de necesidades inmediatas para sus hogares, a bajo costo, así como tendrán las ventajas que les proporciona el crédito con bajo tipo de interés para no recurrir a los préstamos en los bajos fondos del agio.”<sup>20</sup>

Al igual que los militares, jóvenes maestros fueron becados y enviados a países como Argentina, Chile y Uruguay para mejorar la formación de su profesión. Ambas profesiones eran muy demandadas, partiendo de 1948 se contabilizan por parte de los maestros un total de 4,357, este número fue ascendente y se tuvieron 4,763 para 1949, 4,840 en 1950, y 5,365 en 1951. Los datos de 1948-

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, 5.

<sup>20</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, “El Consejo de Gobierno y el Magisterio Nacional”, *Informaciones de El Salvador*, no. 1 (14 de agosto, 1950), 8, 9, 30 y 31.

1950 solamente incorporan a maestros de Primaria, la cifra de 1951 incluye a maestros de Primaria y Kindergarten. Todas las cifras excluyen a los maestros de Secundaria y Catedráticos Universitarios. Por otra parte, los soldados se mantuvieron en 3,000 miembros entre los años de 1948 a 1951 lo que ejemplifica el crecimiento del magisterio del cual incluso llegó a crearse el PRUD Magisterial.<sup>21</sup>

Por otro lado, el sector obrero se vio incrementado ante la necesidad de mano de obra para la construcción de infraestructuras, ya fueran carreteras, edificios, puentes, viviendas o proyectos a mayor escala como represas, y a su vez recibían derechos laborales que les permitieron mejorar sus condiciones de trabajo.

Como parte del 7° Punto de la Proclama que se refería a la elevación del nivel de vida y la justicia social, y el Punto 14° sobre el respeto de Tratados y Convenios, se aprecia que se realizaron acciones enmarcadas por influencia internacional para mejorar las condiciones laborales. Tal fue así que:

“El Consejo de Gobierno Revolucionario no se ha detenido del movimiento internacional hacia la organización y libertad sindicales, en las que están interesadas por igual la Organización de las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional del Trabajo; y asimismo han tomado nota del hecho de que ésta última, en 31° Reunión, celebrada en San Francisco, California, Estados Unidos de América, en Junio y Julio de 1948, y en su 32° Reunión en Ginebra, Suiza, adoptó dos convenios de excepcional importancia sobre dichas materias, esto es, relativos al derecho sindical y a la contratación colectiva”.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Más maestros que soldados en la República de El Salvador”, *Informaciones de El Salvador*, no.14 (14 de septiembre, 1951), 26.

<sup>22</sup> El Consejo de Gobierno Revolucionario emitió el día 9 de agosto de 1950 los decretos 728 y 729 sobre la Ley de Sindicatos y Ley de Contratación Colectiva respectivamente. En: Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, “Justicia social en El Salvador: Emisión de las Leyes de Sindicatos y de Contratación Colectiva”, *Informaciones de El Salvador*, no. 2 (14 de septiembre, 1950), 29.

Gracias a esta influencia internacional se llegó a la creación e incorporación del decreto referente al sindicato al considerar:

I.- Que es necesario y conveniente reconocer a los trabajadores el derecho de organizarse en sindicatos, y regular los derechos y obligaciones de las sociedades de trabajadores que en la actualidad funcionan en forma sindical sin preceptos legales que las normen.

II.- Que es deber de los Poderes Públicos, encauzar el problema social salvadoreño dentro de una evolución que asegure el orden y la armonía en las relaciones obrero patronal y el incremento de la producción nacional.<sup>23</sup>

Así también el decreto al contrato colectivo que establecía:

I.- Que el contrato colectivo es una institución de Derecho del Trabajo, que constituye una garantía para los trabajadores en el logro de mejores condiciones laborales;

II.- Que la contratación colectiva en materia de trabajo es complemento necesario a la institución de sindicatos, ya autorizados en la ley respectiva.<sup>24</sup>

Teniendo a estos sectores en consideración y otorgándoles beneficios, los miembros del Consejo de Gobierno consideraban que hasta el año de 1948 los proyectos eran pensados a corto plazo y no alcanzaban a satisfacer las necesidades básicas de la población porque tenían como único objetivo apaciguar los conflictos para prolongar la permanencia de gobiernos personalistas. Por ejemplo, la cantidad de viviendas entregadas desde 1935 a 1949 fue inferior a la cifra del año de 1950, evidenciando una mayor eficacia

---

<sup>23</sup> Ministerio de Trabajo y Previsión Social, "Ley de Sindicatos", *Revista de Trabajo*, año I, no. 2 (junio, julio y agosto, 1950), 11-18.

<sup>24</sup> Ministerio de Trabajo y Previsión Social, "Ley de Contratación Colectiva", *Revista de Trabajo*, año I, no. 2 (junio, julio y agosto, 1950), 19-21.

con el Consejo de Gobierno Revolucionario y la creación del IVU como se verá más adelante.<sup>25</sup>

Por ello, con la llegada del Consejo de Gobierno Revolucionario y posteriormente del PRUD, los militares reformistas pensaron en un proyecto a largo plazo, que alcanzará a sectores estratégicos de la sociedad y contará para su realización con los principios estipulados por la Revolución. Por estas razones los militares consideraban que “el ideario de la Revolución” constituía “una carta de principios democráticos y un programa de gobierno de largo alcance, programa que debe ser una aspiración de los salvadoreños libres y patriotas”.<sup>26</sup>

Este proyecto de largo alcance debía solucionar problemas sociales tales como: el alcoholismo, la desnutrición, el analfabetismo, la habitación urbana y rural estrecha e insalubre, la falta de vestido adecuado, la falta de asistencia médica preventiva y curativa, y la falta de asistencia legal. Ante esto, en lo referente a vivienda se tomó como medida el “desarrollo progresivo de un plan de vivienda”.<sup>27</sup>

Para lograr el desarrollo de dichos proyectos se tuvo en consideración a finales de 1950 en el Plan de Gobierno del PRUD el tema de urbanización, el elevado índice de crecimiento poblacional, por lo que debía crearse una planificación ante el crecimiento de los centros urbanos tratando los siguientes problemas:

---

<sup>25</sup> Ver cuadros Nos. 4, 5, 6 y 11.

<sup>26</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 27.

<sup>27</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Plan de Gobierno del Partido Revolucionario de Unificación Democrática”, *Informaciones de El Salvador*, no. 3 (14 de octubre, 1950), 15.



- A) Plano reguladores de las ciudades de San Salvador, Santa Ana, San Miguel, y Sonsonate.
- B) Plan de reurbanización de la cuenca del Río Acelhuate de San Salvador.
- C) Plan de construcción de la Plazuela 14 de Diciembre.
- D) Plan de reconstrucción de la Iglesia Catedral de San Salvador.
- E) Terminación de todas las obras urbanas iniciadas en administraciones anteriores.
- F) Terminación de la Ciudad Universitaria.
- G) Urbanización de la zona inmediata de la Ciudad Universitaria.
- H) Creación de la colonia obrera de San Salvador.<sup>28</sup>

De los puntos anteriores es más cercano a realizarse fue la creación de la colonia obrera ya que trataba el problema de vivienda. A raíz de estas necesidades es como nace el Instituto de Vivienda Urbana con el objetivo de continuar la labor de construcción de complejos habitacionales, por ello a finales de 1949 se contrataron los servicios de técnicos en la materia para que estudiaran y planificaran las actividades del Estado en tan importante campo de acción social. Este estudio arrojó la conveniencia de transformar la organización de Mejoramiento Social, a un Instituto de Vivienda Urbana, como empresa oficial, destinada principalmente a construir casas subvencionadas por el Estado y destinadas a alojar a las clases trabajadoras y campesinas.<sup>29</sup>

En lo referente a la economía se propuso en el Plan de Gobierno del PRUD una “libertad económica”. El Estado garantizaría la libertad en la creación de la empresa privada, para fines industriales, agrícolas o comerciales, fomentando de esta manera la inversión de capitales en obras de producción de riqueza.

---

<sup>28</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Plan de Gobierno del Partido Revolucionario de Unificación Democrática”, *Informaciones de El Salvador*, no. 5 (14 de diciembre, 1950), 31.

<sup>29</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 67-68.

Además, tomando en cuenta que debido a la falta de capital de crédito la iniciativa privada a veces no puede rendir los frutos que de ella se esperaban, el PRUD propugnó porque el Estado protegiera esa libertad y esa iniciativa creando instituciones que otorgaran crédito fácil para el comercio y para la producción agrícola o industrial, estimulando de esta manera la capacidad de trabajo de los salvadoreños y evitando que esos esfuerzos cayeran por falta de capital o de crédito.

En un informe sobre el plan de gobierno, el prudismo expuso que de nada servía la libertad de empresa a los individuos y a los asociados, si carecían de los materiales para ser productiva una labor. Por ello la libertad económica significaba que los campos de producción estuvieran abiertos a todos los ciudadanos de empresa, sin la limitación de monopolios indebidos y perjudiciales. El Estado como la empresa privada debía crear una nueva mentalidad de cooperación para que fuera posible el desarrollo normal de la economía nacional.<sup>30</sup> Con esto, el Estado dio paso a su papel intervencionista que podrá verse ejemplificado más adelante en la función social de la propiedad privada y la justicia social.

Fuera del ámbito económico los militares dieron una ligera apertura política como parte esencial para un nuevo proceso democrático, esta sería controlada a través de la legislación, ya que se decretarían leyes en contra de aquellos grupos considerados amenazantes para los principios establecidos dentro del orden constitucional instaurado en 1950. De tal manera, la legislación sirvió para condicionar la representación y participación política de los opositores y como justificación para llevar a cabo actividades represivas contra aquellos individuos o grupos adeptos a ideologías extranjeras de carácter izquierdista.

---

<sup>30</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Plan de Gobierno del Partido Revolucionario de Unificación Democrática", *Informaciones de El Salvador*, no. 2 (14 de septiembre, 1950), 19-22.

Por ejemplo, al instaurarse la Constitución en 1950 según el artículo N° 158 se expresó que:

“Toda persona puede libremente expresar y difundir sus pensamientos siempre que no lesiones la moral ni la vida privada de las personas. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan. Queda prohibida la propaganda de doctrinas anárquicas o contrarias a la democracia”.<sup>31</sup>

En dicha doctrina anárquica se consideraba como amenaza a todo aquel individuo o colectivo, ya sea un partido político, sindicatos, estudiantes o individuos que estuvieran en contra del autollamado sistema democrático establecido por el Consejo. Por su parte el PRUD, valiéndose de la ley, legitimaba la posibilidad de coaptar a sectores opositores con intenciones de llegar al poder o individuos que realizaran demandas contra el gobierno en turno.

Estas leyes y prácticas así como la creación de políticas encaminadas a velar por la cuestión social se justificaron esencialmente a través de la lucha contra la amenaza comunista. Entre dichas leyes se pueden mencionar la Ley de Defensa del Orden Democrático y Constitucional de Oscar Osorio en 1952 y la Ley de Reuniones Públicas de José María Lemus en 1960,<sup>32</sup> así como los Estados de Sitio ordenados por ambos presidentes.<sup>33</sup> Otros ejemplos se pueden encontrar en el contexto de las elecciones de marzo de 1950 al

---

<sup>31</sup> “Constitución de la República de El Salvador de 1950”, en María Leistenchneider, *Teniente Coronel Oscar Osorio y su Administración, Tomo I* (San Salvador: Publicaciones del Ministerio del Interior, 1980), 507.

<sup>32</sup> Para profundizar sobre las leyes emitidas por Oscar Osorio y José María Lemus y los mecanismos de observación en las campañas y elecciones en la década de 1950 ver: Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, 2 ed. (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003).

<sup>33</sup> “Estado de sitio fue decretado en el país”, *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo, 1951, 3 y 7; “Decreto que establece la suspensión de garantías”, *El Diario de Hoy*, 27 de marzo, 1952, 5 y 21.

aplicarse mecanismos de observación de civismo.<sup>34</sup> Estos consistían en “vigilar” la actitud democrática de los votantes por parte de miembros del Ejército. Para las elecciones de 1956 el Consejo Central de Elecciones le permitió al PRUD ser el único partido en contienda tras la renuncia de los demás partidos políticos agrupados en un bloque opositor como respuesta a las irregularidades durante la campaña electoral. Así, por medio de la legislación se recurrió a la continuidad de las prácticas autoritarias las cuales eran válidas para los militares, ya que, ayudaban a evitar que su proyecto reformista fuese intervenido por los opositores quienes eran considerados como incapaces de retomar el rumbo del país.

Se destacó en el aspecto social la urgencia de un programa encaminado al mejoramiento de vida de los salvadoreños en aspectos fundamentales, como los derechos laborales y el derecho a la salud y vivienda. En este sentido, el nuevo período histórico surgido a raíz de la Revolución de 1948 tendría como pilar establecer un Estado cuyo papel fuese de ente regulador dentro de los asuntos de interés nacional como es la injerencia en la economía con el fin de promover y garantizar los recursos necesarios para el bienestar de la población.

Así, a medida que se desarrolló el proyecto revolucionario del 48 se fueron destacando características propias del período tales como el reformismo, puesto en marcha al realizar los cambios pertinentes mediante leyes y decretos que van guiando y consolidando hasta la Constitución de 1950, y que permitieron institucionalizar y legitimar los proyectos impulsados por el Consejo y el PRUD. También, se tuvo la visión progresista aplicada en proyectos como la Presa Hidroeléctrica del Río Lempa -la cual formaba parte del ideal nacionalista del dominio de los recursos naturales- así como la apuesta por la

---

<sup>34</sup> “Jornadas Electorales”, *Ministerio del Interior: Ramo de Gobernación*, tomo 1, año 1, no. 3 (30 de abril, 1950), 23.

industrialización mediante la diversificación de productos con la finalidad de progresar espiritual, técnica y materialmente

Con respecto a lo anterior, se ven las contradicciones existentes entre la democracia y el autoritarismo. La primera permite hasta cierto punto la pluralidad de partidos políticos aceptados según lo establecido desde la revolución para dar la posibilidad de desarrollar campañas y elecciones y gobernar bajo el respeto a la Constitución. El segundo es utilizado en momentos claves para suprimir y controlar las libertades como la expresión, concentración y organización de partidos considerados de tipo radical y de influencia extranjera, a través de la vía represiva o no violenta por medio de la legislación. De esta manera el anticomunismo fue la bandera de esta represión al considerar a los opositores como poseedores de tendencias contrarias al partido oficial el cual a mitad de la década se convierte en partido único.

En resumen, a partir del golpe de Estado del 48 se estableció un gobierno provisorio administrado por militares y civiles que idearon un Estado intervencionista guiándose por lo acordado en los 14 Puntos de la Revolución, hasta establecer la Constitución de 1950, marcada por la influencia de documentos internacionales relacionados a las mejoras sociales y en especial para las cuestiones laborales. De este marco legal, que se caracterizó por un constitucionalismo social, decidieron implementar proyectos pensados a largo plazo que dieron surgimiento a instituciones como el IVU, que buscará mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de aquellos sectores productivos como los obreros y maestros. El reajuste en el Estado salvadoreño permitió atacar a los opositores través de la legislación prohibiendo la representación a partidos considerados como amenaza. Del mismo modo esto se efectuó mediante los proyectos sociales, ya que los nuevos dirigentes se veían a sí mismos como los únicos capaces de generar desarrollo y de

continuar el camino visualizado desde el golpe de Estado, por lo que, al otorgar mejoras a la población se buscaba evitar el interés en ideologías extranjeras. Pese a ello, se observa un plan a seguir que parte de problemas como la urbanización y proyectos relacionados a su solución tal es el caso del IVU, así como el papel de la economía intercedida por el Estado.

## 1.2 CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

A diferencia de la Constitución de 1886, la creada en 1950 incluye una parte “programática o social”. Según Hector Fix-Zamudio y Salvador Valencia exponen que las Constituciones constan por lo general de tres partes: la dogmática, la orgánica y la parte programática o social. Es decir, una parte que desarrolla de forma general conceptos o instituciones que recogen aspiraciones populares y definen metas o fines que el Estado desea alcanzar y que luego toman formas más concretas en leyes secundarias, que sirven para definir el orden económico, es aquí donde se hace mención de la “justicia social”.<sup>35</sup>

Para el Estado salvadoreño de la década de 1950, los obreros representaban un sector clave. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social presentaba la Ley de Contratación Individual de Trabajo en Empresas y Establecimientos Comerciales e Industriales y la Ley sobre Reglamentación Interna de Trabajo como medidas de inclusión para el mejoramiento de las condiciones laborales de los salvadoreños.<sup>36</sup> Por otro lado, la contratación individual que regulaba el pacto entre el patrón y trabajador sirvió como base para la formación del derecho laboral. Este cambio, se consideró importante, ya que serviría como antecedente para crear el Código de Trabajo establecido por la Constitución de 1950. Con este marco legal el Estado adquirió un papel activo al garantizar la

---

<sup>35</sup> Héctor Fix-Zamudio y Salvador Valencia Carmona, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado* (Porrúa, México, 2001).

<sup>36</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo*, 35-36.

armonía entre trabajador, patrón y Estado, estos dos últimos obligados a promover la justicia social.<sup>37</sup>

El discurso militar hacía referencia a la unificación de los diversos sectores sociales, teniendo como base lo establecido en la nueva Constitución, sosteniendo que los principios de un sistema republicano y representativo no eran suficiente garantía sino se le agregaban principios sociales y económicos necesarios para el bienestar del pueblo para cumplir lo establecido en los principios de la Revolución. Por ejemplo, en el discurso de Osorio al llegar a la presidencia en 1950, les comunicó a los propietarios que contaban con el beneplácito del gobierno siempre y cuando la propiedad privada tuviera una función social, tal como quedó expresado en la Constitución creada en ese mismo año.

Por otro lado, el trabajador tendría el derecho al sindicalismo como forma de representación de sus intereses para obtener mejores condiciones de trabajo; de esta forma el bienestar espiritual, la justicia, paz y progreso, estarían protegidas y respetadas a través la justa aplicación de la ley sin restricciones.

En la nueva Constitución quedó expuesto el papel intervencionista del Estado salvadoreño, así como la apertura e inclusión de sectores sociales y el derecho al sufragio femenino, pero además subrayó el sentido corporativista, progresista, nacionalista, anticomunista y autoritarito del régimen.

Se buscaba de esta forma un sistema democrático que permitiera el respeto y la permanencia de las libertades políticas, que debían cumplirse tanto por funcionarios como ciudadanos quienes tendrían el derecho de elegir libremente

---

<sup>37</sup> Leistenchneider, *Constitución de la República de El Salvador de 1950*, arts. 135, 136, 137, 145 y 147, 504-506.

a sus gobernantes. Este aspecto fue relevante ya que manifestaba la disposición de llevar a cabo elecciones directas, igualitarias y secretas para elegir un sistema republicano, democrático y representativo.<sup>38</sup>

Estas acciones en el fondo significaban la implementación de una libertad política limitada, pues si bien se buscaba generar una apertura a la participación política de los ciudadanos, se establecieron límites para los grupos considerados de carácter extremista, como lo fueron aquellos señalados de comunistas, quienes generalmente estaban compuestos por miembros de sindicatos o estudiantes universitarios detenidos y acusados por planear complots contra el gobierno en turno.

Los grupos aceptados fueron aquellos cuyos “principios democráticos, alrededor del cual se reunieran los ciudadanos de una misma tendencia política y que no se pensara en personas sino en principios, tratando así de dar por tierra con el caudillismo”.<sup>39</sup> Con esto aclaraban que toda tendencia política ajena a los puntos surgidos de la Revolución era inaceptable, ya que no contribuía a consolidar la democracia.

En cuanto a la economía, se entiende el desarrollo económico impulsado por el PRUD como:

“Un proceso que mediante el mejoramiento de la capacidad productiva de un país conduce en un periodo largo un aumento en las actividades de producción de bienes y servicios con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población”.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Leistenchneider, *Constitución de la República de El Salvador de 1950*, art. 3, 485.

<sup>39</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 32.

<sup>40</sup> Ivo Príamo Alvarenga, *La reforma agraria como condición para el desarrollo económico en El Salvador* (San Salvador: Universidad de El Salvador, 1970), 123.



Durante la década del 50 se promovió el desarrollo de características que iban más allá que el histórico modelo agroexportador, esto dio pauta para incluir el modelo económico industrial y buscar la integración regional. Se apostó por un mercado de cereales, de industria salinera y textil, distribución de trigo y harina, la ganadería en lo referente a crianza de animales, entre otras propuestas, con la finalidad de diversificar la producción para generar ingresos e invertirlos en proyectos. El modelo económico que se utilizó fue la “industrialización y la diversificación de la producción agrícola”<sup>41</sup> que fue incrementada mediante la tecnificación, por medio de maquinaria para agilizar y mejorar los productos como parte de la idea del desarrollo técnico.

Uno de los decretos más importantes en el ramo económico fue el aumento del impuesto sobre exportación de café establecido el 14 de octubre de 1949 al cual le siguió la creación de Ley de Impuesto sobre la Exportación de Café el 13 de septiembre de 1950. Ambos enmarcados en la idea de una nueva estrategia de desarrollo que recaudara los fondos necesarios para el aumento de los gastos públicos.<sup>42</sup>

Para garantizar el mejoramiento de vida se crearon leyes que reflejaron el compromiso por generar bienestar. Durante el Consejo de Gobierno se decretó una de las más importantes y significativas para la década de 1950, la Ley del Seguro Social que se dio a conocer el 28 de septiembre de 1949 estableciendo que la Seguridad Social sería de carácter público y responsabilidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Sobre este tema puede consultarse la tesis: Jesús Rigoberto Cornejo Murillo, “Modernización política de El Salvador 1950-1960. Análisis del proyecto de industrialización del PRUD” (Tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979).

<sup>42</sup> Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización*, 82.

<sup>43</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno*, 38.

Con esta iniciativa se buscó focalizar la atención del Seguro Social hacia las personas o empleados que contribuyeran a la producción económica del país y que tuvieran prestaciones. Otro beneficio para el trabajador fue el Código de Trabajo,<sup>44</sup> el cual sirvió para regular los horarios y turnos, así como el derecho a prestaciones y días de descanso por enfermedad, parto o remuneración por semana laboral. Estas acciones fueron claves porque reconocían las necesidades de la población y la obligación del Estado de satisfacerlas.

El propósito declarado del proyecto ISSS fue mantener saludables a los trabajadores y darles la oportunidad de recrearse en su tiempo libre como una manera de regresarles parte de su esfuerzo. De tal manera el ISSS representó el interés por incluir a sectores antes excluidos. Otra prueba del propósito gubernamental de elevación del nivel de vida de la población se vio reflejado en la transformación de Mejoramiento Social en el Instituto de Vivienda Urbana que tendría como objetivo construir complejos habitacionales para los trabajadores al dar seguimiento al artículo N° 148 de la Constitución que “declara de interés social la construcción de viviendas”,<sup>45</sup> así como parques, canchas y escuelas que sirvieran como espacios de esparcimiento.

La búsqueda por el bienestar social también estuvo enmarcada dentro de un proceso de estimulación de la moralidad para la construcción ciudadana en civiles y militares. Como Estado Moderno fue necesario civilizar, educar, instruir y corregir a la sociedad, apartarla de los vicios como la prostitución, los juegos de azar y el alcoholismo que únicamente contribuían al desperdicio de vida de los trabajadores y sólo fue posible estableciendo una nueva carta magna que diera paso a su cumplimiento.

---

<sup>44</sup> Leistenchneider, *Constitución de la República de El Salvador de 1950*, art. 183, 510.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, art. 148, 506.

### 1.3 LA ARTICULACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL ESTADO INTERVENCIONISTA

Para entender el concepto que los militares reformistas tenían sobre justicia social es necesario exponer una nota publicada en la revista *El Salvador al día*, en la cual Oscar Osorio manifiesta lo siguiente:

“La justicia social hace ya lustros que adquirió carta de ciudadanía en todos los Estados civilizados. Constituía una sangrienta burla para las mayorías, formadas precisamente por aquéllos que sólo tienen como capital al patrimonio de sus brazos, el establecimiento de un régimen democrático basado en la libertad y los derechos mayoritarios, con el debido respeto para las minorías, si el derecho a la vida, que no es exclusivamente la satisfacción de las necesidades fisiológicas, les fuera negado. La Justicia Social, que significa en sí, el reconocimiento en su máximo valor, de la renta de producción, patrimonio de los trabajadores, dé derecho a que las masas de productores no queden excluidos de los beneficios que la técnica al servicio del progreso universal, está creando constantemente. Y el ejercicio de ese derecho exige una mejor distribución de la riqueza en su función social, eliminando las grandes e inhumanas diferencias que permiten todavía que millones de seres se sientan agobiados por la inanición y la miseria, mientras que pequeños grupos acaparen para sí tesoros de la producción ajena”.<sup>46</sup>

Tras lo expresado por Oscar Osorio podemos considerar dos puntos importantes sobre el concepto de justicia social: la práctica por distribuir la riqueza y el disminuir las diferencias sociales. La justicia social entonces implica que el Estado interceda para beneficiar a sus habitantes y esto únicamente lo logra al tener la capacidad de establecer un régimen económico del cual dicha riqueza pueda ser empleada en el desarrollo de planes y proyectos los cuales estén dirigidos a sectores como los obreros y militares quienes son claves dentro del modelo de desarrollo que se planteaba. A su vez, las diferencias sociales se verían disminuidas al decretar leyes a favor de estos sectores, que

---

<sup>46</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Justicia Social”, *El Salvador al día*, año V, no. 171 (10 de abril, 1953), 3.

a la llegada del Consejo de Gobierno, empezaron a recibir incrementos salariales y derecho a organizarse. Tal fue el caso del sindicato o magisterio y una variedad de leyes laborales como fue presentado anteriormente. Entonces, la justicia social comprende esa idea de “reivindicación” que los militares reformistas inician con el Golpe de Estado del 48 el cual busca dejar los personalismos, el mal manejo de fondos públicos y proyectos inconclusos que no logran satisfacer las necesidades de la población como la de adquirir una vivienda.

Ahora, para conocer al concepto de justicia social y su desarrollo en la historia se encuentra el trabajo realizado por Francisco Murillo Torrecilla y Reyes Hernández Castilla<sup>47</sup> quienes buscan acercarse al concepto de justicia social y mencionan que:

“No es fácil definir el concepto de Justicia Social y mucho menos lo es explicarlo. Ya que una de las dificultades recae en que no tiene un significado único, es altamente político y aprehenderlo es, como poco, resbaladizo. Por ello resulta mejor concebirlo como un proyecto dinámico, nunca completo, acabado o alcanzado.”<sup>48</sup>

Para entender el concepto de justicia social ambos autores buscan el significado, en primer lugar, del término “justicia” y para ello se remontan a la definición clásica hecha por Aristóteles y desarrollada por Santo Tomás que consiste en “dar a cada uno lo suyo” que sirve como base al pensamiento social cristiano para la elaboración de su propio planteamiento de justicia social.

---

<sup>47</sup> Ambos son docentes en Métodos de Investigación y Evaluación en Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>48</sup> Francisco Javier Murillo Torrecilla y Reyes Hernández Castilla, "Hacia un concepto de Justicia Social", *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 9, no. 4, 2011, consultado el 25 de agosto, 2015, <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num4/art1.pdf>, 20.

A partir de la definición clásica de justicia pueden comprenderse las nociones de los derechos -como tener derecho a- y, por tanto, la valoración de una conducta correcta y de lo correcto de una situación. Es decir, lo que a una persona le corresponde, lo que es suyo, a lo que la misma tiene derecho, “[...] en este caso el Estado aparece como ente que define o regula lo que corresponde a cada sujeto o sector social”.<sup>49</sup> Esta concepción de justicia sobre dar a cada uno aquello que le corresponde se conoce como “justicia distributiva” y sirve de base para estudiar la concepción de justicia social en los años 50.

Fue a mediados del siglo XIX que se utilizó por primera vez el término de justicia social por parte de Luigi Taparellid' Azeglio, un sacerdote jesuita italiano que en 1843 en su obra *Ensayo teórico sobre el derecho natural apoyado en los hechos* exponía: “...la justicia social debe igualar de hecho a todos los hombres en lo tocante a los derechos de humanidad...”.<sup>50</sup>

La expresión “justicia social” se generalizó en las últimas fases de la Primera Revolución Industrial y se aplicó a los conflictos obreros provocados por el establecimiento del maquinismo y la sociedad industrial. Se puso en práctica con el crecimiento económico y la economía de mercado. Así, nació bajo el signo de la protección a la clase trabajadora explotada y creció al amparo de unas premisas motivadas por la injusticia económica. Estos factores permitieron que en 1919 se creara la Organización Internacional del Trabajo e incorporara la noción de justicia social a su Constitución, en la primera frase, como fundamento indispensable de la paz universal: “Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social...”.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 9.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 11.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, 12.

Posteriormente, en 1931 la justicia social se incorpora a la doctrina social de la iglesia católica, al utilizarla el papa Pío XI para quien la justicia social es un límite al que debe sujetarse la distribución de la riqueza en una sociedad para reducir la diferencia entre los ricos y los necesitados:

“A cada cual, por consiguiente, debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados. Con ello en las primeras décadas del siglo XX el constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral se vincularon con la justicia social”.<sup>52</sup>

Continuando con la teoría sobre justicia social se puede citar al académico John Rawls quien establece que la justicia es una palabra con una carga teórica e histórica, que tiene como trasfondo discursos y prácticas que la reafirman o la interpelan, de aquí que el autor le otorga prioridad absoluta y la entienda como la primera virtud de las instituciones sociales. De esta forma deja claro que el punto de partida y médula de la justicia social es la estructura básica de la sociedad y dentro de esto el papel que las instituciones sociales distribuyen deberes y derechos. En este sentido, Rawls plantea que la justicia social ha de ser considerada como aquella que proporciona, en primera instancia, una pauta con la cual evaluar los aspectos distributivos de la estructura básica de la sociedad.<sup>53</sup>

Estas consideraciones permiten conocer una breve definición a la luz de la teoría presentada por Rawls sobre el surgimiento y desarrollo del término de justicia social y su relación con el sector obrero como signo de protección

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*, 12.

<sup>53</sup> John Rawls, *Teoría de la Justicia* (México D.F.: Fondo de Cultura Económico, 2006), 22.

dentro del desarrollo económico. Los autores Francisco M. y Reyes H. presentan tres conceptos de justicia social los cuales pese a estar separados no dejan de ser interdependientes. Estos han sido considerados para tener un acercamiento a la justicia social que buscaban los militares reformistas en la década de 1950, los conceptos son:

Justicia social como *distribución*.

Justicia social como *reconocimiento*.

Justicia social como *participación*.

El primero está centrado en la distribución de bienes, recursos materiales, culturales y capacidades; el segundo, en el reconocimiento y el respeto cultural de todas y cada una de las personas, y en la existencia de unas relaciones justas dentro de la sociedad, es decir, las minorías étnicas, raciales y sexuales que intentan desarrollar un nuevo paradigma de la justicia que sitúa al reconocimiento en su centro; y el último está referido a la participación en decisiones que afectan a sus propias vidas, es decir, asegurar que las personas sean capaces de tener una activa y equitativa participación en la sociedad o, en otras palabras, implica la promoción del acceso y la equidad para asegurar la plena participación en la vida social. Especialmente para aquellos que han sido sistemáticamente excluidos sobre la base de su etnia, edad, género, habilidad física o mental, educación, orientación sexual, situación socioeconómica u otras características del grupo de pertenencia.<sup>54</sup> De estas propuestas, la justicia como distribución es la más cercana a la concebida en la década de 1950, ya que como reconocimiento y participación se generó en menor medida, siendo un ejemplo la representación y participación de partidos políticos opositores que posteriormente son censurados por instituciones como el Concejo Central de Elecciones.

---

<sup>54</sup> Francisco y Reyes, "Hacia un concepto de Justicia Social", 6, 11 y 12.

Para Rawls, la justicia distributiva está basada en el modo en que los bienes primarios se encuentran distribuidos en la sociedad.<sup>55</sup> Esta concepción de justicia involucra cuatro principios: El primero propone “igualdad” al dar a cada persona una parte igual, e implica que habrá beneficios distintos que generarán desigualdades que podrán ser tratadas mediante la tributación. El segundo es la “necesidad”, dar a cada persona de acuerdo a sus necesidades, las asignaciones son mayores a quienes más necesidades tienen mediante la redistribuciones de bienes sociales para impedir condiciones de desventaja social. El tercero incluye el “mérito”, a cada persona según sus méritos y supone una mayor contribución a quienes generan beneficios sociales y riqueza. Por último, el principio de “diferencia” según el cual las desigualdades se justifican si benefician a los más desventajados, ya que de lo contrario sería ilícito.<sup>56</sup>

Estos principios pueden verse reflejados dentro de la normativa que rige una sociedad como la Constitución de 1950 que proporcionó los lineamientos generales sobre cómo la sociedad debía organizarse y estableció los derechos naturales de los ciudadanos cumpliendo de este modo con el principio de igualdad. Los principios de necesidad y mérito los encontraremos en los sectores como el obrero o burocrático, ya que son considerados agentes dinamizadores que deben ser retribuidos con mejores condiciones de vida a través de proyectos sociales. El cuarto principio lo vemos en la autoridad al existir una ventaja de los que ostentaban el poder sobre las capas subalternas y la forma de legitimar su control se da mediante la aceptación de los programas sociales compensatorios por parte de estos sectores.

---

<sup>55</sup> Son bienes primarios: Derechos y libertades; libertad de desplazamiento y de elección de ocupación; poderes y prerrogativas de los puestos y cargos de responsabilidad en las instituciones políticas y económicas; ingreso y riqueza; y bases sociales de respeto a sí mismo.

<sup>56</sup> Francisco y Reyes, “Hacia un concepto de Justicia Social”, 13.



Esta reflexión sobre la justicia social tiene como propósito situar aspectos claves que se desarrollaron a raíz de la Revolución de 1948 que propiciaron un giro importante en las políticas sociales bajo la concepción que tenían los militares de construcción de justicia social, a través del cumplimiento de un conjunto de principios y proyectos progresistas que se desarrollaron bajo un nuevo cuerpo legal.

El planteamiento de Rawls sobre justicia social de “dar a cada quien lo suyo” se visualiza durante la década de 1950 cuando se otorgan derechos y beneficios a sectores sociales claves como los obreros. Por medio de un buen desempeño en sus labores se convierten en ciudadanos que aportan a la sociedad, por lo tanto, son retribuidos por formar parte esencial para el desarrollo de proyectos nacionales. También, existe una relación entre los obreros con la economía, ya que propician la exigencia de mejoras laborales como una medida de proteccionismo en contra de la explotación obrera.

Ahora, de acuerdo con en el tema de esta investigación, el sector obrero en El Salvador fue importante para los militares reformistas de mitad del siglo XX por ser un sector que dinamizaban las actividades productivas del país y que se encontraban en el abandono en cuanto a beneficios otorgados en su vida laboral y diaria. Por ello, a través del constitucionalismo social se les dotó de derechos laborales para buscar una armonía entre trabajador, patrono y Estado.

El Estado consideró los proyectos sociales relacionados a la construcción de complejos habitacionales como medidas de urbanización, organización y control de los diversos sectores, manteniéndolos cercanos a fuentes de trabajo como las fábricas, generando una movilidad social de migración campo-ciudad.

## CONCLUSIONES

El PRUD nace de un gobierno provisorio mixto compuesto por militares y civiles que se establece a raíz del golpe de Estado de 1948. Este gobierno se denominó Consejo de Gobierno Revolucionario y tuvo por objetivo crear las condiciones para formar un sistema democrático y progresista que respondiera a las necesidades sociales de la época. El Consejo de Gobierno postuló los 14 Puntos de la Revolución y fue a partir del 7° Punto y de la creación de la Constitución de 1950, que se estableció la justicia social como parte importante para la propuesta y ejecución de los proyectos sociales.<sup>57</sup> Así, a partir de 1950 se entró en un contexto de transición política liderada por el PRUD y para generar estabilidad se beneficiaron a sectores sociales como el magisterio, militares y obreros cuya importancia radicaba en su contribución al desarrollo del país.

Uno de las apuesta del nuevo gobierno para el ámbito social fue la solución del problema habitacional. Para ello, se pensó en proyectos de largo alcance como la transformación de Mejoramiento Social en el Instituto de Vivienda Urbana. Estos proyectos sociales también estaban pensados para alejar a la población de ideologías extremistas, tal fue el caso del comunismo, ya que la población mientras recibiera beneficios no vería necesario acudir a grupos opositores. Por ello, el anticomunismo fue la bandera para mantener controlados a sindicatos o universitarios, ya que se les tildó de incapaces para gobernar y fueron acusados de planear golpes de Estado, por lo tanto, el nuevo gobierno se veía únicamente a sí mismo con la capacidad para redirigir el rumbo del país manteniendo la vigencia de instituciones como el IVU.

---

<sup>57</sup> Los 14 Puntos y la Constitución de 1950 fueron la base para crear el marco legal en torno a la política habitacional del IVU. Ver anexo 3.

En la Constitución se estableció como parte del papel intervencionista del Estado la base del derecho laboral para crear orden entre la empresa, el trabajador y Estado, para tal objetivo se decretaron leyes laborales como resultado del constitucionalismo social de la época.

La base para los proyectos sociales fue la justicia social, la cual se consideró como la distribución de riqueza y disminución de diferencias sociales. La justicia social como concepto tuvo una evolución en torno a la lucha obrera en la primera revolución industrial en el siglo XVIII sirviendo de protección ante la injusticia económica. Para el siglo XIX la justicia social fue incorporada a la doctrina social de la iglesia católica y es vinculada al constitucionalismo social y el derecho laboral. Partiendo de esto, se retoma la justicia social como distribución propuesta por John Rawls basada en la “distribución de bienes, recursos materiales, culturales y capacidades”, este tipo de justicia incluye ciertos principios. Considera la distribución justa de derechos y deberes, así como existencia de cierta desigualdad siempre y cuando exista un beneficio para la mayoría de la sociedad. De este modo, el primer principio se ejemplifica con los derechos naturales de cada ciudadano y el cómo se organiza la sociedad; mientras que la desigualdad para el caso de la autoridad se muestra a través de las leyes que impiden la oposición. Pero también, la autoridad se manifestaba a través del beneficio con los proyectos sociales que servían para legitimar el orden sobre los diversos sectores, es decir las autoridades que ostentaban el poder podían ejercer control sobre los subalternos porque eran ellos quienes gestionaban y manejaban los proyectos, de este modo la desigualdad fue válida en tanto los sectores sociales recibían compensaciones para su mejoramiento de vida.

## **CAPÍTULO 2**

### **EL MODELO DESARROLLISTA, SUS BENEFICIOS Y PROBLEMAS**

2.1 EL DESARROLLISMO, UNA APUESTA ARRIESGADA

2.2 LA INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL  
PROBLEMA DE LA VIVIENDA

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

## CAPÍTULO 2 EL MODELO DESARROLLISTA, SUS BENEFICIOS Y PROBLEMAS

En el presente capítulo se aborda el papel de la propiedad privada en función social como parte de la continuidad de los objetivos de la proclama de los 14 Puntos. Luego se conocerá el modelo de industrialización que se planteó a raíz de la revolución, mediante la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). También, se muestra de qué manera se llevó a la práctica la justicia social mediante la fundación del Instituto de Vivienda Urbana.

### 2.1 EL DESARROLLISMO, UNA APUESTA ARRIESGADA

Para la década de 1950 los militares reformistas tenían una idea propia sobre la “función social” de la propiedad privada, la cual se reflejaba en la noción dada por los legisladores que la debatían en la Exposición de Motivos de la Constitución de 1950, a fin de establecer los artículos e incisos que la conformarían. En dicho documento se manifiesta que:

“El Representante Dr. Escalante Arce pidió se le explicara el concepto de ‘función social’, que se le reconoce a la propiedad privada en el inciso 1° de dicho artículo y propuso que el inciso se redactara en estos términos: ‘se reconoce la propiedad privada mientras no lesione los intereses de la colectividad’”.<sup>58</sup>

Posterior a la petición de incluir esta frase en el artículo N° 137,<sup>59</sup> se menciona que el “El Representante Navarrete dio la explicación pedida, la que fue ampliada por el Dr. Mario Héctor Salazar, interviniendo también el Dr. Romero Hernández, pidiendo la aprobación del artículo tal como aparece redactado”.<sup>60</sup>

Así, la explicación del Dr. Navarrete en concreto sería:

---

<sup>58</sup> Mauricio Gutierrez Castro, *Documentos históricos de la Asamblea Constituyente de 1950: Tomo II* (San Salvador: s.e., s.a.), 382.

<sup>59</sup> El artículo expone “Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social”. En: Leistenchneider, *Constitución de la República de El Salvador de 1950*, 505.

<sup>60</sup> Mauricio Castro, *Documentos históricos*, 382.

“Que deja de existir la propiedad privada absoluta, pues con base en ese artículo el Estado puede intervenir en cualquier circunstancia en el que interés social lo demande. Pone el ejemplo que hace algún tiempo se hizo traer un técnico para que saneara la zona situada por el Coro y entonces el técnico aconsejó que desecando los pantanos podría realizarse esa obra, pero cuando el Gobierno trató de hacer la desecación, el dueño de la propiedad manifestó que no podía acceder a ellos porque iba contra sus intereses y el Estado no podía hacer nada porque en ese entonces el derecho de propiedad privada era absoluto. El RR habla de los tres derechos existentes: el derecho al uso, el derecho al fruto y el derecho al abuso y que la nueva Constitución limitará el tercer derecho, a fin de que el individuo que sea propietario de algo, no lo sea en función egoísta, sino en función social”.<sup>61</sup>

Como se puede apreciar, la explicación sobre “función social” se refiere al cambio sobre de derecho de propiedad y del papel intervencionista del Estado. Ahora, junto a la Exposición de Motivos se encuentran otros artículos que se desprenden del apartado del Régimen Económico de la Constitución que nos amplían sobre la función social. Así, tenemos el artículo N° 135 asegura que “El régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano”<sup>62</sup> y en el N° 136 se afirma que:

“Se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social. El Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país”.<sup>63</sup>

Así como el N° 138 que finalmente expone:

“La expropiación procederá por causa de utilidad pública o de interés social, legalmente comprobados, y previa una justa indemnización. Cuando la expropiación sea motivada por necesidades provenientes de guerra o de calamidad pública, y

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, 393-394.

<sup>62</sup> Leistenchneider, *Constitución de la República de El Salvador de 1950*, 504.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, 504-505.

cuando tenga objeto el aprovisionamiento de aguas o de energía eléctrica, o la construcción de viviendas o de carreteras la indemnización podrá no ser previa”.<sup>64</sup>

Al considerar lo expuesto tanto la Exposición de Motivos como en la Constitución, se ve una exigencia a la propiedad privada basada en generar desarrollo y riqueza, manifestada en proyectos como la construcción de complejos habitacionales o aprovechamiento de los recursos naturales; como es por ejemplo, la existencia de terrenos baldíos los cuales podían ser expropiados por el Estado al no estar siendo aprovechados para generar beneficio a la colectividad -tal como mencionó el Dr. Navarrete- o de ser utilizados para extraer recursos naturales. Como queda expuesto, al ser el Estado una entidad que buscaba promover y proteger la iniciativa privada, esta debía de igual manera retribuir ese beneficio para los habitantes. Como ejemplo de ello, se puede mencionar una concesión entre una empresa productora de cemento y el beneficio del Estado al concederle proteccionismo.

Para comprender mejor el tema se presenta una publicación de la *Revista del Ministerio de Trabajo y Previsión Social* en la cual se explica el debate sobre la función social la cual se basaba en la Doctrina Social católica, en ella se expone:

“Creemos que la nueva estructura social, política y económica de los pueblos está forjando un nuevo concepto de la empresa; principia a cobrar fuerza la idea de la propiedad en función social, sustentada en la Doctrina Social Católica y precisada por el maestro de la Universidad de Burdeos, León Durguit: el Liberalismo hizo al empresario dueño absoluto de la empresa y sus poderes eran también absolutos.

Ni el Estado ni la Nación tenían derecho alguno en la empresa; el empresario dictaba el derecho de la empresa, tanto las normas para su organización como las reglas para las relaciones de trabajo, sin que el Estado o el orden jurídico pudieran intervenir; fijaba el quantum y la calidad de la producción, sin tener que

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*, 505.

rendir cuenta; cerraba la empresa a su arbitrio; podía cambiar el giro de la negociación; y, en suma, podía perseguir su propia utilidad, sin que le importaran las necesidades sociales.

El trabajador tampoco tenía derecho alguno en la empresa; tenía derechos contra el empresario, pero era distinto a tener derechos en la empresa; su derecho consistía en obtener un salario a cambio de trabajo; pero no participaba en el éxito o fracaso de la producción, precisamente porque no tenía derecho alguno en la empresa: y podría ser separado en cualquier momento sin otro derecho que la posibilidad de reclamar una indemnización, cuando así lo establecieran las costumbre o el contrato de trabajo.

La empresa por tal motivo ha cambiado, ya no es el reino del empresario y su transformación se deriva de los nuevos estatutos sobre el derecho económico y derecho de trabajo”.<sup>65</sup>

Visto lo anterior, al empresario se le presentaban dos límites. El primero fue el “derecho económico” que se entendía como el conjunto de normas que permitía al Estado intervenir en los problemas de la producción y distribución de los productos, para dar satisfacción a las necesidades económicas de la sociedad. La nota expresa que la economía liberal no quiso la intervención del Estado y se mostró impotente en el siglo XIX para resolver los grandes problemas de la economía nacional, por lo tanto, el derecho económico era el resultado de la obligación que tenía el Estado de dar satisfacción a las necesidades económicas de la sociedad, convirtiéndose en una posición intermedia entre la economía liberal y la economía de Estado.

Con el derecho económico las empresas servían a los intereses sociales y no únicamente individuales. El segundo límite de la empresa fue el “derecho del trabajo”, un límite en doble sentido. Primero, en la empresa liberal el empresario era titular del poder, únicamente existían relaciones jurídicas individuales. Al establecer el derecho del trabajo apareció una nueva relación, la relación colectiva de trabajo, que a su vez creó el derecho para los grupos sindicales

---

<sup>65</sup> Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “La empresa ante el derecho individual del trabajo”, *Revista de Trabajo*, año II, no. 5 (abril y mayo, 1951), 139-142



obreros. Las relaciones jurídicas individuales pasaron a ser derechos de grupo. Segundo, en la empresa liberal el único titular de derechos era el empresario, los trabajadores entraban en relaciones personales de trabajo con su patrono, cada uno de ellos adquiría una obligación, prestar energía de trabajo y un derecho a recibir un salario; era todo. No existía el derecho de los trabajadores en la empresa. Con el derecho de trabajo esto cambió, se vigilaba el ingreso de los obreros, se procuraba pertenecieran a un grupo sindical y fijaban condiciones de prestación de servicios.<sup>66</sup>

Con lo anterior presentado se aprecia de mejor manera el fin de la Constitución y la discusión en torno a su creación en la Exposición de Motivos. La función social de la propiedad privada formaría parte del papel intervencionista del Estado que es una característica importante en este período por estar vinculada a la economía y la justicia social a fin de distribuir la riqueza generada en la inversión de proyectos sociales.

Gilberto Avilés señala que al iniciar la década Oscar Osorio tuvo influencia de programas del PRI mexicano como el Instituto del Seguro Social y centros recreacionales obreros con sello de peronismo argentino.<sup>67</sup> Retomando esa influencia del peronismo que menciona Avilés, se puede destacar similitudes entre la Constitución de 1949 de Argentina y la nueva constitución de 1950 de El Salvador en cuanto al tema de la propiedad privada. Ambas constituciones se desvinculan del principio liberal y establecen el constitucionalismo social al promover los derechos sociales tales como vivienda, educación, trabajo, salario o seguro social.

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, 139-142.

<sup>67</sup> Gilberto Avilés, "El camino hacia la modernización", 452.

La constitución argentina de 1949 en su artículo N° 38 referente a la propiedad privada establece que esta tiene una función social y, en consecuencia, estaba sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común, y le incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad procurando a las familias la posibilidad de convertirse en propietario.<sup>68</sup> Por otro parte, el artículo N° 39 hace referencia al capital al servicio de la economía nacional y debe tener como principal objeto el bienestar social. Por último, el artículo N° 40 establecía que la organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social.

Es también importante destacar que los militares salvadoreños:

“Se inspiraron en las reformas modernizadoras en países vecinos, incluyendo la revolución mexicana, Guatemala después de 1945, y Costa Rica después de 1948. En una entrevista, años después, el presidente José María Lemus, el segundo de los presidentes ‘revolucionarios’ (1956-1960), le comentó a un historiador salvadoreño que él y los otros miembros del nuevo grupo dirigente se habían inspirado en Guatemala y Costa Rica. Pero también detectaron procesos de reforma que habían llegado demasiado lejos, especialmente el de Costa Rica, donde los gobernantes de ese país habían disuelto al Ejército. Lemus y los otros ‘revolucionarios’ querían reformas dentro de límites seguros”.<sup>69</sup>

Estos puntos sirven como muestra de la influencia que Oscar Osorio y la Constitución recibieron de otros países latinoamericanos. La función social de la propiedad privada estuvo relacionada con la capacidad intervencionista estatal.

---

<sup>68</sup> “Constitución de 1949 de Argentina”, consultado el 16 de enero, 2016, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2113/21.pdf>, 13.

<sup>69</sup> Erick Ching y Héctor Lindo Fuentes, *Modernización, autoritarismo y guerra fría, la reforma educativa de 1968 en El Salvador* (UCA Editores, San Salvador, 2017), 86.

Y es que para mediados de siglo XX, el Estado tomó mayor importancia a raíz de la teoría keynesiana donde no sólo debía acudir a las necesidades primarias de la población, sino también a regular el mercado y reavivar el consumo de tal manera que se le viera como benefactor por tener un gasto público y aumento de cargas fiscales.<sup>70</sup>

En El Salvador la economía tuvo mucha relevancia para el desarrollo de las políticas sociales implementadas por el Estado. Después del “golpe del 48” se manifestó en la Exposición de Motivos de la Constitución -como base filosófica- que el hombre y su vida constituyen el valor supremo y que las cosas son un valor instrumental. Por tal motivo, como parte del 7° Punto de la Revolución y con la nueva Constitución en vigencia a partir de septiembre de 1950 se establecieron en el Plan de Gobierno, en la rama de economía, los siguientes puntos:

A) Una economía planificada que permitiera el mejor uso de los recursos naturales, el aumento de la producción y una mejor distribución de la riqueza natural, para el fomento del bienestar económico de todos los salvadoreños.

B) Apoyar las inversiones de capital en empresas de beneficio nacional, reglamentándose para garantía de las mismas y para evitar que gocen de privilegios indebidos en perjuicio de la economía.

C) Impulsar y desarrollar, dentro de las bases científicas, la actividad agrícola del país, e incrementar las industrias que se acomoden a la realidad económica y que den mayor oportunidad de trabajo remunerativo a las clases laborantes.

D) Propiciar una participación más equitativa de las clases trabajadoras en el proceso de la producción, mediante el

---

<sup>70</sup> José Picó, “Teorías sobre el Estado de Bienestar Social”, consultado el 15 de junio, 2017, <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inac4/u1l3.pdf>, 2. José Picó es catedrático de Sociología y ha sido investigador en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, y es Life Member del Clare Hall College de Cambridge.

establecimiento de salarios justos compartibles con la capacidad de pagos de las empresas y mediante el otorgamiento de mejores servicios por parte del Estado y de los patronos, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, la vivienda, la salubridad y la educación.<sup>71</sup>

Con esto se tenía la base de los asuntos económicos y sociales que buscaba tratar el gobierno y que más afectaban a la población como era la vivienda, el trabajo y el papel de la empresa privada. Por ello se estableció que el régimen económico respondiera a principios de justicia social para otorgar una existencia digna a los habitantes y se reconoció la propiedad privada en función social para la construcción de viviendas y procurar que la mayor parte de la población fuese propietaria.

Estos puntos tratados en el Plan de Gobierno también se debían a influencia extranjera, ya que a partir de la década de los cincuenta se desarrolló una rápida diversificación de la productividad y exportación en la región con productos como el algodón, ganadería, caña de azúcar y tabaco que surgen en respuesta a factores exteriores como los precios favorables del algodón, el desarrollo de las cadenas de comidas rápidas en Estados Unidos para el caso de la carne, la clausura de la cuota de importación de azúcar cubano a los Estados Unidos después del triunfo de la revolución en la isla, la difusión del cultivo de tabaco tipo habano por la migración de empresarios cubanos y el establecimiento en el área de compañías pesqueras de Estados Unidos. Esto fue gracias al auge de la economía internacional y la demanda externa que se desarrolló tras finalizar la Segunda Guerra Mundial y el conflicto en Corea. A estos factores positivos también se le sumaron los negativos como la caída de los precios del café a nivel mundial a fines de la década y problemas con la

---

<sup>71</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, "Plan de Gobierno del Partido Revolucionario de Unificación Democrática", *Informaciones de El Salvador*, no. 4 (14 de noviembre, 1950), 29.

producción y comercialización del banano que planteó estímulos adicionales a una diversificación de la agroexportación.<sup>72</sup>

La relevancia del régimen económico en El Salvador radicaba en que durante la década de 1950 la nueva Constitución a diferencia de las constituciones anteriores -que concebían al Estado como un ente dedicado únicamente al cuidado de la Hacienda Pública- pasó a convertirse en una entidad jurídica de importancia en la dirección y promoción de todas las fuerzas productivas del país.<sup>73</sup> Este nuevo papel activo del Estado se vería reflejado en el desempeño por la construcción de infraestructura como caminos, energía eléctrica y comunicaciones; así como el crédito bancario y subsidios para los nuevos rubros de producción, tipo de cambio favorable, política tributaria de promoción, el impulso a la mecanización y a la investigación tecnológica. Para lograr el apoyo y promoción de esta modernización, los Estados centroamericanos colaboraron con organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y agencias de los Estados Unidos como la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).<sup>74</sup>

Entre los puntos programados por el régimen prudista estuvieron los de promover el progreso industrial y comercial del país, así como dar facilidad para la creación de nuevas industrias y contribuir al florecimiento de las ya existentes.<sup>75</sup> De tal manera, la propiedad privada e industrias como la de cemento fueron importantes para ejecutar proyectos.

---

<sup>72</sup> Carlos M. Vila, *Mercado, Estados y Revoluciones. Centroamérica 1950-1990* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994), 38-39.

<sup>73</sup> Jesús Cornejo, "Análisis del proyecto de industrialización del PRUD", 161.

<sup>74</sup> Carlos Vila, *Mercado, Estados y Revoluciones*, 39.

<sup>75</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, "Fomento y protección a la industria pesquera", *Informaciones de El Salvador*, no. 10 (14 de mayo, 1951), 31-32.

De la mano con la propiedad privada en función social, también se situaban los derechos sociales. En El Salvador entre las primeras leyes que se discutieron entre los patronos, trabajadores y Estado se encuentra la Ley de Jornadas de Trabajo y Descanso Semanal, que entró en vigor el 10 de febrero de 1951. La ley se aplicaba a todos los trabajadores sometidos a horarios de todo tipo de labores, ya fueran manuales o intelectuales, que se desarrollaban en empresas comerciales o industriales, así como en industrias agrícolas de temporada como ingenios de azúcar, trapiches de panela y beneficios de café. Con esta ley se dio prioridad a uno de los principales problemas entre trabajadores y patronos con el fin de garantizar los derechos.<sup>76</sup>

Con la Ley de Jornadas de Trabajo y Descanso Semanal también se promulgaría el Reglamento para la aplicación de la Ley de Jornadas de Trabajo y de Industrias Agrícolas de Temporada, la Ley de Contratación Colectiva, Ley de Asuetos, Ley de Contratación Individual de Trabajo, Ley de Aguinaldos, y Ley de Sindicatos. Estas leyes estaban a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de sus dependencias como el Departamento Nacional del Trabajo, Departamento Nacional de Previsión Social, Sección de Sindicatos, Sección de Educación Obrera, Sección Jurídica, Sección de Delegación y Vigilancia, entre otras.<sup>77</sup>

Del mismo modo fueron incluidas iniciativas para los productores. En un discurso de Oscar Osorio al inaugurar el Primer Congreso Pecuario Nacional referente al mejoramiento de los agricultores y ganaderos para garantizar el auge de la producción, la técnica y estímulo de las empresas, declaraba:

---

<sup>76</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, "Hallase vigente en El Salvador la Ley de Jornadas de Trabajo y de Descanso Semanal", *Informaciones de El Salvador*, nos. 8-9 (14 de abril, 1951), 6-7.

<sup>77</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, "Efectiva protección al obrero", *El Salvador al día*, año V, no. 196 (16 de octubre, 1953), 3.

“Comprende mi Gobierno que la ganadería salvadoreña tiene muchos problemas y que para resolverlos precisa lograr el mejoramiento del ganado por medio de la selección de razas adaptables al clima: el mantenimiento permanente de pasturales; la acción contra plagas y enfermedades del ganado; el aumento de producción de leche, carne y derivados; la industrialización de productos y subproductos de la ganadería; facilidades crediticias; organizaciones cooperativista; modernización de los sistemas, mediante la divulgación de los más adelantados conocimientos y prácticas sobre ganadería, aplicados a nuestro medio”.<sup>78</sup>

A su vez, al fomento de la producción se revitalizaban las comunicaciones como informaba La Secretaría de Obras Públicas en 1953 acerca de la construcción de la Carretera del Litoral, que contaría con una extensión de aproximadamente 200 kilómetros, recorriendo sectores comerciales cercanos al Océano Pacífico y al cual se le asignó una inversión inicial de 748,500 colones y debía terminarse para finales 1954.<sup>79</sup>

Con lo anterior, la nueva Constitución se propuso dar un sentido de justicia social a la economía a manera de darle continuidad al 7° Punto de la Revolución. Existió el fomento de la diversificación de productos y el fomento de la industria, así como el equilibrio de las relaciones entre patrono y trabajador. También, con el papel intervencionista del Estado se le dio una función social a la propiedad privada, con la cual el Estado podía interceder terrenos para ser utilizados en proyectos. Finalmente, a este desarrollo industrial se le sumó la construcción de carreteras y puentes para trasladar y facilitar la comunicación entre los sectores comerciales del país generando el desarrollo de la infraestructura. Todos estos cambios fueron aplicados con la finalidad de impulsar un crecimiento económico mayor al de años anteriores, que además

---

<sup>78</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “El gobierno está dispuesto a brindar toda protección a los salvadoreños que quieran aumentar y mejorar ganadería”, *El Salvador al día*, año V, no. 179 (5 de junio, 1953), 3.

<sup>79</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “La Carretera del Litoral”, *El Salvador al día*, año V, no. 187 (31 de julio, 1953), 3.

beneficiaran a la sociedad en general. Pero dichos cambios no fueron idea exclusiva de los gobiernos prudistas, estaban ligados a iniciativas regionales y continentales como la Industrialización por Sustitución de Importaciones.

## 2.2 LA INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Durante la década de 1950 el desarrollo económico se buscó por vía de la industria. Una de las entidades que propuso la necesidad de la industrialización y diversificación de productos en El Salvador fue la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cuyo papel también incluía la integración económica centroamericana. Con iniciativa de la CEPAL es como se implementó en El Salvador la estrategia económica de Industrialización por Sustitución de Importaciones, que consistía en suplantar productos extranjeros por nacionales, con el fin de no depender del exterior y así fomentar la producción e industria nacional. Dicha estrategia implicaba el decreto de impuestos sobre las importaciones como medida proteccionista para las empresas nacionales, esto permite ver la acción intervencionista del Estado salvadoreño en la economía durante el período.

Según expone el economista Alfonso Goitia las medidas industrializantes tienen relación con la influencia exterior, y es que;

“El proceso de internacionalización de la producción y del capital requería en la post-guerra de una dinámica de industrialización en los países periféricos, dado el desarrollo de la producción industrial de bienes de capital e intermedios en los países centrales hace necesario una redefinición de la actividad económica en los países periféricos, acordes a una nueva división internacional del trabajo: la industrialización.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Alfonso Goitia, “El Estado en momentos de crisis: Redefinición del papel del Estado 1948-1960”, *Realidad*, no. 3 (mayo-junio, 1989), 282.



Para que el fomento de la actividad industrial y diversificación de productos fuese posible en El Salvador debían darse condiciones factibles para el sector agroexportador, ya que era el más beneficiado por los ingresos de producción y exportación del café.

**CUADRO No 1**  
**VALOR DE LAS EXPORTACIONES Y PRECIOS DEL CAFÉ, 1945-1956**  
**(MILLONES DE COLONES Y DÓLARES POR QUINTAL)**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Café</b>	<b>Otras</b>	<b>Precio del Café</b>
1945	53.3	46.7	6.6	15.91
1946	65.4	51.6	13.8	--
1947	100.2	84.3	15.9	--
1948	114.0	90.4	23.6	29.52
1949	137.4	119.0	18.4	--
1950	173.8	154.5	19.2	50.91
1951	213.8	190.1	23.7	55.51
1952	220.8	194.0	24.7	54.69
1953	224.0	191.5	32.5	57.21
1954	262.6	230.0	32.8	76.98
1955	267.3	228.9	38.5	58.80
1956	281.8	218.4	63.4	66.38

Fuente: Alfonso Goitia. "El Estado en momentos de crisis: Redefinición del papel del Estado 1948-1960", *Realidad*, no. 3 (mayo-junio, 1989), 280.

El cuadro ejemplifica al café como en el principal producto de exportación con un crecimiento desde de hasta cinco veces en diez años. Representó para la primera década de 1950 el mayor producto exportado cuyo precio inicial tuvo un ascenso de cuatro veces.

De esta manera, Alfonso Goitia manifiesta que:

“Los favorables precios del café en el mercado internacional habían posibilitado altos ingresos al sector exportador, el momento era propicio para orientar parte del capital obtenido a nuevas actividades económicas, pero el carácter tradicional de

este grupo no era sensible a cambios en sus puntos de inversión económica y siguió inicialmente orientando el excedente”.<sup>81</sup>

Este excedente consistía en que el sector exportador realizaba mejoras a cafetales descuidados, a la ampliación de cultivo, compra de activos fijos como terrenos y casas, así también a reforzar la actividad financiera comercial y adquirir bienes suntuarios, y depositar el resto en el exterior.<sup>82</sup> Pese a estos altos ingresos que podrían servir de estímulo para la inversión en la industria no fue sino la expansión del cultivo del algodón, así como su crecimiento en las exportaciones, lo que le resultaría llamativo para invertir al sector exportador.

**CUADRO No 2**  
**ALGODÓN: SUPERFICIE CULTIVADA,**  
**RENDIMIENTOS Y PRECIOS, 1945-1960**

	1945	1948	1954	1957	1960
<b>Superficie Miles de ha</b>	12.9	15.6	29.9	39.7	43.0
<b>Rendimiento QQ/ha</b>	6.0	6.5	7.0	17.7	15.7
<b>Precio ¢/Kgs</b>	0.77	1.37	2.51	1.46	1.30

Fuente: Alfonso Goitia. “El Estado en momentos de crisis: Redefinición del papel del Estado 1948-1960”, *Realidad*, no. 3 (mayo-junio, 1989), 282.

El cuadro evidencia un crecimiento de la superficie del cultivo del algodón mayor a tres veces en el período presentado y se destaca la segunda mitad de la década de 1950. Este crecimiento se debió a la demanda del algodón en el mercado internacional.

Los efectos de la producción de algodón propiciaron un crecimiento de la mano de obra asalariada, de mecanización, construcción de infraestructura y mediante las vías de comunicación facilitaban la expansión agrícola y nuevas tierras para los cultivos de exportación y de consumo interno, esta exportación unificó el mercado nacional favoreciendo la monetarización de la economía.<sup>83</sup>

<sup>81</sup> Alfonso Goitia, “El Estado en momentos de crisis”, 281.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, 281.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, 282.

Estos factores volvieron atractiva la inversión del sector agroexportador en la actividad agroindustrial.

Con el interés del sector agroexportador se tuvo que entre 1950-1960 la producción industrial aumentó 1.6 veces, creciendo anualmente un 5.1%, superior al crecimiento de 4.3% del producto territorial bruto en el mismo período. Este crecimiento según Goitia hacía que el grado de industrialización que adquiere la economía salvadoreña fuera ascendente y pasara del 13.5% en 1950 al 14.5% en 1960. Este aumento superior a la unidad demuestra un desarrollo de la actividad industrial por sobre la economía en su conjunto. En cuanto a las ramas que representaban la diversificación de la actividad industrial, se tenía: A) Alimentos, bebidas, tabaco, textiles, calzado, vestuario que proporcionaba el 90.4% en 1950 disminuye al 82.7% en 1960. B) Papel, caucho, minerales no metálicos y minerales metálicos que representaba el 2.5% en 1950 aumenta al 6.5% para 1960. C) Máquinas y vehículos de transporte, crece del 2.3% en 1950 a 3.4% en 1960. D) Productos químicos, imprentas y otros, crece de 4.8% en 1950 a 7.4% en 1960.<sup>84</sup>

Las ramas más dinámicas fueron las de papel, caucho, químicos y minerales no metálicos que creció un promedio anual superior al 10% durante la década. Las industrias de alimentos, textil, muebles, maquinarias, minerales metálicos, materiales de transporte e imprentas tuvieron un crecimiento anual superior al 6%. En general todas las ramas industriales presentaron un crecimiento significativo, demostrando que el sector industrial tuvo una rápida diversificación productiva, pero a su vez asumió el carácter sustitutivo de importaciones y desplazó la producción artesanal. La sustitución de la producción artesanal se debió a causa de las inversiones en la producción de bienes de consumo no

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, 303.

duraderos como textiles, calzado y jabones, en los que ese tipo de taller acumula los tres cuartos de las personas ocupadas en la producción.<sup>85</sup>

Esta necesidad de expandir el mercado interno es lo que llevó a crear tratados con los países vecinos como parte de la integración regional. La bonanza le permitió al Estado el fomento económico cerca del 50% de su gasto a obras de infraestructura, educación, salud y seguridad social de manera que la acumulación de capital también garantizaba el bienestar social y una relativa estabilidad política.<sup>86</sup>

Junto a la dinámica económica de la industrialización se tenía la idea de un Estado benefactor que gracias a la recolección de impuestos podía aumentar el presupuesto para financiar proyectos. Como se verá más adelante el gasto público si bien apostó por proyectos para mejorar las condiciones de vida, también se inclinó mayormente a obras públicas. Paralelo a la modernización, no sólo en El Salvador sino en el resto de países centroamericanos, se dieron:

“Altos niveles de desempleo y subempleo en el campo, y las migraciones hacia las ciudades, alteraron en pocos años la distribución rural-urbana de la población. La urbanización demográfica y la metropolización crecieron aceleradamente, sobre todo en Honduras y Nicaragua. Esto provocó un fenómeno relativamente nuevo en Centroamérica llamado de las barriadas periféricas de viviendas precarias. Las sociedades se urbanizaron pero la reducida capacidad de las economías urbanas para generar empleos suficientes para las nuevas camadas de fuerza de trabajo dio paso a fenómenos extendidos de tugurización, pobreza extrema, marginalidad, especialmente marcados en las capitales.”<sup>87</sup>

La población en busca de trabajo, al quedarse en las urbes, fundó los denominados tugurios, con carácter temporal inicialmente, pero que luego se volvieron permanentes. En este período, el papel del Estado en los procesos de

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*, 305-306.

<sup>86</sup> *Ibíd.*, 310.

<sup>87</sup> Carlos Vila, *Mercado, Estados y Revoluciones*, 68-69.

urbanización se limitó a la creación de una institucionalidad conformada por tres instancias ejecutoras y rectoras: el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA) y el Instituto de Vivienda Urbana (IVU). La comercialización de las tierras estaba en manos de sus propietarios, y la construcción, en manos de las empresas privadas, no se vislumbraba, entonces, un rol activo o protagónico de las municipalidades.<sup>88</sup>

Paralelo al surgimiento de tugurios a partir de 1950 también se aceleró el proceso de urbanización muy vinculado a la industrialización que seguía el modelo de crecimiento de la Industrialización por Sustitución de Importaciones y la creación del Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN).<sup>89</sup> La principal red vial estaba constituida por la carretera Interamericana que atravesaba el corredor de las tierras altas centrales dedicadas al cultivo de café y por ramales secundarios que transversalmente se orientaban hacia la costa del Pacífico enlazando las zonas productivas con los puertos de Acajutla, La Libertad y Cutuco. La introducción del cultivo del algodón y posteriormente de la caña de azúcar consolidó el sistema vial existente.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Se entiende por tugurio a “una aglomeración de viviendas en mayor o menor grado improvisadas, carentes de servicios básicos, asentadas en terrenos urbanos –públicos o privados- invadidos, por lo general no aptos para edificar en ellos o en los cuales construir es prohibido; habitadas por una población de bajos niveles de ingresos, de educación, formación laboral, empleo y salud.” En: FUNDASAL y PNUD, *Escenarios de vida desde la exclusión urbana* (FUNDASAL y PNUD: San Salvador, 2009), 31; Dichos tugurios se localizan en barrancos, lechos de quebradas, riberas de ríos, arenales, cercanos a basurales o en derecho de vía como carreteras o vías férreas, representando un riesgo y exclusión social para sus habitantes. En: Ulrike Zschaebitz y FUNDASAL, “La situación de las comunidades tugurizadas en el AMSS”, *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 29 (septiembre, 1999), 3.

<sup>89</sup> El Mercado Común Centroamericano está integrado por los países de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Su finalidad es unificar las economías de estos países para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y buscar el desarrollo de Centroamérica.

<sup>90</sup> PRISMA, *La evolución de la red urbana y el desarrollo sostenible en El Salvador* (PRISMA: San Salvador, 1996), 8 y 14.

Este proceso motivó la expansión de la red para enlazar zonas productivas con mercados nacionales, regionales y extraregionales mediante la articulación de puertos, aeropuertos y la red de las principales ciudades que fungían como centros administrativos y financieros. A inicios de 1950, El Puerto de Acajutla iniciaría su construcción para convertirse en el principal puerto marino del país, contando con ocho atracaderos distribuidos en tres muelles con modernas instalaciones de almacenamiento y equipo operacional para cubrir el aumento del tráfico marítimo exigido a raíz del crecimiento comercial, las actividades de agroexportación y la industria. El nuevo puerto superaba al de Cutuco en La Unión en capacidad de atraque, así como en instalaciones de apoyo y equipamiento. El de Cutuco que operaba desde 1920 pasaría a un segundo plano debido al incremento del tráfico marítimo y la disfuncionalidad de su diseño que obligaba a las naves a hacer difíciles maniobras de atraque.

Por otro lado, en 1956 se comenzó la construcción la carretera La Litoral que serviría como vía de comunicación primaria pavimentada para conectar las zonas de producción algodonera en constante expansión de la llanura aluvial costera con el puerto de Acajutla.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, 14-16.

**MAPA No 1  
EVOLUCIÓN DE LA RED VIAL EN EL SALVADOR 1950-1966**



Fuente: PRISMA, *La evolución de la red urbana y el desarrollo sostenible en El Salvador* (PRISMA: San Salvador, 1996), 16.

El ramo de Obras Públicas fue el que más inversión tuvo durante la primera década y fue sólo en 1952 que tuvo una disminución como indica el siguiente cuadro:

**CUADRO No 3  
ORIENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, 1951-1956  
(MILLONES DE COLONES)**

<b>RAMO</b>	<b>1951</b>	<b>1952</b>	<b>1953</b>	<b>1954</b>	<b>1955</b>	<b>1956</b>
Cultura	15.8	16.9	18.4	26.3	20.8	22.2
Obras Públicas	18.0	8.0	23.1	31.5	21.8	25.2
Salud Pública	12.0	11.5	13.2	14.8	13.7	15.1
Economía	15.2	14.4	15.2	6.8	8.5	12.8
Gobernación	8.5	8.6	9.6	10.3	10.2	10.6
Defensa	11.8	12.4	15.3	19.3	14.8	15.9
Hacienda	17.2	10.3	10.1	9.0	9.9	11.7
Seguridad Pública	3.1	4.5	4.9	5.2	5.5	5.6

Fuente: Jesús Rigoberto Cornejo Murillo, "Modernización política de El Salvador 1950-1960. Análisis del proyecto de industrialización del PRUD" (Tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979), 375.

Con lo anterior observamos que a la vez que el Estado apostaba por la diversificación de la industria, se fue moldeando la red urbana en torno a carreteras y puertos en el país, llevando al aparecimiento de obreros y empleados que demandaban asentarse en la ciudad de San Salvador y otras ciudades. Cuando estos espacios urbanos no pudieron recibir el exceso de población proveniente del interior del país, empezaron a formarse tugurios, haciendo que el Estado apostará en proyectos como el IVU para afrontar el problema de falta de vivienda provocado por las migraciones del campo-ciudad.

### **2.3 MARCO INSTITUCIONAL**

A partir de 1948 la política salvadoreña experimentó un viraje que marcó el inicio de la reorientación en materia de acción estatal y la configuración de una serie de reformas destinadas a romper con los esquemas habituales de gobierno.

En este sentido el nuevo orden político que se planteó fue la pieza que accionó el engranaje económico y social de El Salvador, y la Constitución de 1950, fue la llave que abrió la nueva estrategia modernizadora del recién creado Partido Revolucionario de Unificación Democrática y quedó establecido en el artículo N° 135 al señalar que el régimen económico debía responder esencialmente a principios de justicia social al asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna.

Para lograr esa dignificación de las familias salvadoreñas el PRUD consideró necesario fomentar la justicia social, encontrándose dentro de esta el tema de vivienda, cuya importancia era estratégica, y obedecía a una agenda económica, política y a la vez retórica.



La seguridad social entró en la agenda de gobierno y se le prestó atención a diferentes temáticas como la salud, educación, trabajo, recreación y la construcción de viviendas destinadas al sector popular de la población, puesto que antes de 1950 el panorama social y de la vivienda en San Salvador revelaba, dos aspectos de interés para el análisis: primero, la persistente precariedad de las condiciones en las que vivía una gran parte del sector popular; y segundo, el tema habitacional presentaba un contexto que se puede interpretar como la existencia de un mercado habitacional privado poco desarrollado y una débil intervención pública en torno a esta problemática.

Esta situación cambió relativamente en 1950 debido a que la dinámica política que generó un auge económico, también propició un incremento en el tema de la urbanización y la modernización del Estado. Bajo este panorama surge el Instituto de Vivienda Urbana, que dio un fuerte impulso a los programas públicos de vivienda iniciados en la década de los años 30, así como la Financiera Nacional para la Vivienda (FNV), que desde los años 60 constituyó la base para el surgimiento de un importante número de empresas privadas dedicadas a la construcción de proyectos de viviendas de mayor alcance, dirigidos principalmente hacia grupos sociales de ingresos medios. De esta manera se fue configurando un mercado habitacional de relativo dinamismo y una importante capacidad de gestión de este tipo de proyectos por parte del gobierno, alcanzando durante estos años un mayor desarrollo y organización en el tema de políticas públicas para la vivienda.

Fue así como preocupados por resolver el problema de vivienda que enfrentaba El Salvador, en septiembre de 1950, el Consejo Revolucionario de Gobierno solicitó a una consultora de Chicago llamada Public Administration Service, un estudio integral sobre dicha problemática.

La entidad estadounidense presentó un informe sugiriendo al Estado que para dar solución pronta y parcial a la demanda de viviendas era necesario en primer lugar construir o renovar completamente un total de 323,000 casas y construir un extra de 75,000.<sup>92</sup>

La consultora recomendó al Estado brindar apoyo financiero que permitiera la adquisición a quienes no pudieran acceder a una vivienda de forma directa. Le propuso algunos mecanismos para lograr el financiamiento de los programas de vivienda, dentro de los cuales se encontraba la creación de un Instituto de Vivienda Popular y de Colonización Rural, así como un Banco de la Vivienda como institución privada capaz de promover y apoyar económicamente a las familias de ingresos medios o escasos, que necesitaran una vivienda. En este sentido sugirió la fundación de un Banco de la Construcción en El Salvador. Así, para el presupuesto de 1950 se incluyeron más de tres millones de colones destinados a las funciones de Mejoramiento Social para aumentar la capacidad de apoyo y respuesta a la construcción de viviendas destinadas a sacar al sector obrero de la precariedad e insalubridad a los que estaban expuestos.<sup>93</sup>

En respuesta a las recomendaciones hechas por la consultora Public Administration Service, y en cumplimiento del artículo N° 148 de la Constitución de 1950, que declaraba de interés social la construcción de viviendas y la obligación del Estado de procurar que el mayor número de familias salvadoreñas llegaran a ser propietarias de su vivienda, el 29 de diciembre de 1950 se crea el Instituto de Vivienda Urbana por decreto legislativo N° 111, publicado en el *Diario Oficial*.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Construcción de casas para familias pobres", *Informaciones de El Salvador*, no. 2 (14 de septiembre, 1950), 9.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, 9.

<sup>94</sup> Ver anexo 4.

El IVU brindaría las condiciones esenciales y las acciones que facilitarían los trámites que derivaran en contratos de arrendamiento, arrendamiento con promesa de venta o de compraventa de casas, apartamentos de edificios multifamiliares u otros inmuebles.

Al principio se elaboró un plan por medio del cual el plazo de los contratos de arrendamientos con promesa de venta y de venta a plazo para el sector obrero - a quienes iban destinados los programas habitacionales- se amortizarían con intereses y capital a veinte años, pero se podrían ampliar hasta treinta años cuando el Instituto lo estimara conveniente para una determinada zona, como parte de las medidas de atención a circunstancias socioeconómicas

De esta forma se equipó al IVU de nuevos elementos y facultades que le permitieron la posibilidad de continuar con la línea de intervención ejecutada por Mejoramiento Social, esta última al no lograr ajustar su funcionamiento a las necesidades de la época, se le asignó únicamente el desarrollo de un plan de fomento y construcción de casas higiénicas y económicas para familias de escasos y medianos recursos. Lo anterior debido a la imposibilidad de establecer una línea diferencial entre un bien rústico y la vivienda urbana.

En la ley de creación se estableció que el IVU absorbería los fondos y pondría en marcha las funciones que tenía hasta ese momento Mejoramiento Social. De esta forma la institución tendría como finalidad encargarse de la gestión y construcción de viviendas higiénicas y económicas para familias de escasos y medianos recursos. A partir de ese momento el Instituto como se abrevia en la ley, sería una institución autónoma para el ejercicio de las funciones que se le encomienda, por tanto tendría la capacidad jurídica de adquirir derechos de cualquier título de terrenos en armonía con la política económica del Estado.

En cuanto al tema de la obtención de terrenos para llevar a cabo las obras de construcción de viviendas -y al amparo de la constitución de 1950, que establecía en el artículo N° 138 las formas en las que se podía llevar a cabo una expropiación de terrenos- el Ejecutivo estableció la Ley de Expropiación de Terrenos Para las Obras del Instituto de Vivienda Urbana.<sup>95</sup> Esta ley era el socorro jurídico de la institución y en su artículo N° 1, formuló que ante la imposibilidad de adquirir por contratación directa los terrenos que se necesiten para el cumplimiento de los fines habitacionales, el IVU lo hará del conocimiento del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía para proceder con el otorgamiento de la indemnización a los propietarios o poseedores. También, se creó la Ley de Financiamiento del Instituto de Vivienda Urbana<sup>96</sup> que facultó al Banco Hipotecario de El Salvador para brindar créditos a los adjudicatarios de viviendas.

A nivel de retórica política, la construcción de viviendas por parte del Estado fue vista como una estrategia social y asistencialista en favor del pueblo, y para el pueblo. Esto se refleja en el plan del PRUD sobre los derechos naturales y sociales del individuo, que queda establecido defender al pueblo y brindar libertades.

Fue de esta manera como se concretó el proyecto del IVU pasando inicialmente por el discurso de la justicia social y apoyada en la noción de la función social de la propiedad privada expuesta en la Constitución de tal manera que se entra en la búsqueda por disminuir la escases de vivienda y el acelerado crecimiento poblacional que se analizará en el capítulo III para esclarecer si el IVU logró sus objetivos planteados.

---

<sup>95</sup> Instituto de Vivienda Urbana, "Ley de Expropiación de Terrenos Para las Obras del Instituto de Vivienda Urbana", en *Leyes que rigen las actividades del "Instituto de Vivienda Urbana"* (IVU: San Salvador, 1959), 59-63. Ver anexo 5.

<sup>96</sup> Instituto de Vivienda Urbana, "Ley de Financiamiento del Instituto de Vivienda Urbana", en *Leyes que rigen las actividades del "Instituto de Vivienda Urbana"*, en *Leyes que rigen las actividades del "Instituto de Vivienda Urbana"* (IVU: San Salvador, 1959), 64-70.

## CONCLUSIONES

La “función social” de la propiedad privada hacía referencia al cambio sobre el derecho de propiedad y del papel intervencionista del Estado. Dejaba de existir la propiedad privada absoluta y el Estado estaba facultado para expropiar terrenos con la finalidad de generar utilidad pública.

La función social, apoyada en la doctrina social católica, se vio necesaria porque el Estado no intervenía en las normas de las empresas y el trabajador tampoco tenía derechos contra el empresario, con lo cual podía ser despedido con la única posibilidad de recibir una indemnización. Ante estos dos inconvenientes se apostó por el derecho económico y el derecho de trabajo. El primero le brindó al Estado la capacidad de intervenir en la producción y distribución de los productos, de este modo, la empresa sirvió a los intereses sociales y no solamente individuales. Por otra parte, el derecho del trabajo presentó dos puntos a favor de los trabajadores: el primero fue convertir las relaciones jurídicas individuales en relaciones colectivas, esto llevo a la posibilidad de formar parte de grupos sindicales; y segundo, el trabajador logró prestaciones de servicios y la vigilancia de sus ingresos.

Para garantizar los derechos laborales se decretaron leyes como resultado del constitucionalismo social de la época, asimismo, se crearon iniciativas para los productores con el fin de estimular sus empresas. Dentro del contexto de crear armonía entre el patrón, trabajador y Estado, la economía nacional fue influenciada por el exterior y se dirigió hacia la industrialización y diversificación de productos agrícolas por iniciativa de CEPAL. Entre los principales productos de exportación que se tuvieron se situaron el café y el algodón. También se tuvo el crecimiento de diversas ramas de la industria como el textil, muebles, alimentos, entre otros.

Como consecuencia de la industria se construyó una red urbana de carreteras y puertos que dieron lugar a migraciones internas entre la campo-ciudad, y de estos movimientos poblacionales surgieron tugurios de personas en busca de trabajo, lo que acrecentó la necesidad de viviendas dignas. A raíz de esta problemática nació el proyecto de IVU. Por lo tanto, es partir de 1950 cuando el Estado considera importante un proyecto habitacional que no ignore el problema de vivienda urbano, mismo que no fue tratado adecuadamente en años anteriores.

Se estableció en la Constitución -en su artículo N° 148- el interés social para la construcción de viviendas y se llevó a cabo un estudio hecho por una consultora para identificar la cifra de viviendas por construir. A raíz de estas dinámicas surgió el Instituto de Vivienda Urbana con su propia ley y absorbió los fondos y funciones de Mejoramiento Social. Gracias al artículo N° 138 de la Constitución se da paso a la expropiación de terrenos para la construcción de viviendas, justificada en la noción de la función social de la propiedad privada. De esta manera el IVU pasó del discurso a la práctica con la formulación de la Constitución y su ley institucional.

### **CAPÍTULO 3**

## **POLÍTICA HABITACIONAL DEL ESTADO SALVADOREÑO PARA EL SECTOR OBRERO**

3.1 ANTECEDENTES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA

3.2 UNA MIRADA AL PROBLEMA DE VIVIENDA URBANA EN SAN  
SALVADOR, 1950-1961

3.3 ESTUDIO DE CASO: FORMACIÓN DE LA COLONIA CENTROAMÉRICA  
EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

### **CAPÍTULO 3**

## **POLÍTICA HABITACIONAL DEL ESTADO SALVADOREÑO PARA EL SECTOR OBRERO**

El presente capítulo tiene por finalidad mostrar el problema habitacional en el área de San Salvador y como el Instituto de Vivienda Urbana durante la administración del PRUD intentó solucionarla. Para realizar dicho trabajo se ha considerado una breve introducción sobre los antecedentes que llevaron a la creación del IVU. Posteriormente se retoma el tercer censo de población correspondiente a 1961, esto dará paso a una comparativa con el segundo censo de vivienda urbana de 1961 para analizar los cambios de población urbana y vivienda urbana, permitiendo visualizar las limitantes habitacionales que tuvo el IVU.

También, se tiene en consideración aspectos sobre la calidad de vivienda en las que se vivía, como es por ejemplo, el tipo de material de construcción de vivienda registrada durante la década, así como su capacidad para alojar personas, permitiendo entender el hacinamiento de vivienda y condiciones de vivienda. Finalmente, se muestran cifras de la construcción de viviendas hechas por el IVU de 1950 a 1961 con el propósito de contrastar los censos de población con los censos de vivienda y las cifras arrojadas por el IVU, así como sus alcances y limitantes. Finalmente, se ejemplifica un estudio de caso que aborda los detalles de compra-venta de terrenos en la colonia Centroamérica.

### **3.1 ANTECEDENTES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA**

En El Salvador se presentó la posibilidad de tratar el tema de vivienda en el año de 1932. Se hizo dando facilidades a las compañías y sociedades constructoras para que se dedicaran a la construcción de las que se denominaron “casas baratas”. Esta primera iniciativa no dio los frutos esperados frente a la problemática habitacional y no fue hasta la creación de la Junta Nacional de



Defensa Social establecida el 24 de octubre de 1932 por decreto N° 48<sup>97</sup> que hubo un intento de parte de Estado por mejorar las condiciones habitacionales dando a esta institución el objetivo de “velar por los intereses del pueblo y por una de sus mayores necesidades individuales y colectivas”.<sup>98</sup>

La Junta Nacional de Defensa Social se convertiría en 1942 en Mejoramiento Social, S.A. Sus objetivos eran iguales a la Junta, pero ampliaba su cobertura con la búsqueda de financiamiento para la construcción de viviendas al tomar en cuenta la participación del sector privado. La creación de Mejoramiento Social como sociedad anónima pasaría a ser considerada por los juristas de la época como inconstitucional y en 1945 se decretaría la creación de Mejoramiento Social<sup>99</sup> que funcionaría hasta el 29 de diciembre de 1949 cuyo financiamiento para la construcción de viviendas estaría manejado directamente por el Estado

Es así que surge como una institución autónoma para tratar la problemática habitacional estableciéndose en el artículo N° 1 de su ley orgánica como una institución de utilidad pública bajo el nombre de Mejoramiento Social, con personería jurídica reconocida en virtud de esta ley, estableciendo en el artículo N° 4 que tiene por objeto:

“Contribuir a la elevación del nivel económico del pueblo salvadoreño, ofreciendo a sus habitantes, en calidad de ‘BIEN FAMILIAR’, conforme a las prescripciones de esta ley, casas, lotes de terreno situados en centros urbanos o lotes de terreno de naturaleza rústica; fomentar y desarrollar la producción nacional en todos los aspectos; usar del crédito para encausar la producción nacional en la forma más apropiada y conveniente a la

---

<sup>97</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Se fundan colonias para obreros en la República de El Salvador”, *El Salvador al día*, año II, no. 94 (26 de enero, 1951), 1.

<sup>98</sup> Manuel de Jesús Aquino Barahona, “Evaluación de la proyección social del IVU en base a sus objetivos” (Tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1984), 28.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, 28.

economía general del país; para hacer lo necesario para racionalizar la producción agrícola y mejorar la vivienda rural y urbana”.<sup>100</sup>

En cuanto a la producción de vivienda construidas por estas instituciones se aprecia una cantidad baja que “no favoreció a familias de bajos ingresos, sino que se inicia con el pecado original de los ‘compadrazgos’ y preferencias, así, se ha investigado que desde la creación de la junta Nacional de Defensa Social, pasando por varios nombres, hasta su disolución en diciembre de 1950, para convertirse en IVU, se construyeron 525 viviendas y la mayoría se construyeron en los dos últimos años: el 10.5% en 1948 y el 32.4% en 1949”.<sup>101</sup>

**CUADRO No 4**  
**PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL SALVADOR**  
**CON LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA SOCIAL, 1935-1942**

<b>Año</b>	<b>No. de viviendas construidas</b>	<b>Costo medio por vivienda ₡</b>
1935	40	1,793,88
1936	62	2,738,60
1937	4	2,519,96
1938	28	1,789,02
1939	--	--
1940	59	3,057,34
1941	2	7,133,71
1942	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	

Fuente: Instituto de Vivienda Urbana, *Informe de la Vivienda, al 31 de diciembre de 1988* (San Salvador: División Financiera, Departamento de Contabilidad, 1988), 1.

<sup>100</sup> Instituto de Vivienda Urbana, “Ley Orgánica de ‘Mejoramiento Social’”, en *Leyes que rigen las actividades del “Instituto de Vivienda Urbana”* (IVU: San Salvador, 1959), 8.

<sup>101</sup> Manuel Barahona, “Evaluación de la proyección social del IVU”, 29. En el texto original el autor maneja la cifra de 545 viviendas con la construcción del 10% en 1948 y el 31.2% en 1949. Para esta investigación se retoman los datos estadísticos del *Informe de la Vivienda* de 1988 que expone la cantidad de 525 viviendas entre 1935-1949. Para efectos prácticos, se usará la cifra del informe y por consiguiente los porcentajes han sido modificados en la cita textual.

**CUADRO No 5  
PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL SALVADOR  
CON MEJORAMIENTO SOCIAL S.A., 1943-1945**

<b>Año</b>	<b>No. de viviendas construidas</b>	<b>Costo medio por vivienda ₡</b>
1943	26	4,418,44
1944	37	4,897,75
1945	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	

Fuente: Instituto de Vivienda Urbana, *Informe de la Vivienda, al 31 de diciembre de 1988* (San Salvador: División Financiera, Departamento de Contabilidad, 1988), 1.

**CUADRO No 6  
PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL SALVADOR  
CON MEJORAMIENTO SOCIAL, 1945-1949**

<b>Año</b>	<b>No. de viviendas construidas</b>	<b>Costo medio por vivienda ₡</b>
1945	--	--
1946	--	--
1947	42	5,593,54
1948	55	10,416,00
1949	170	8,811,55
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	

Fuente: Instituto de Vivienda Urbana, *Informe de la Vivienda, al 31 de diciembre de 1988* (San Salvador: División Financiera, Departamento de Contabilidad, 1988), 1.

Con la limitada capacidad de construcción de viviendas de las mencionadas instituciones, al darse el golpe de Estado de 1948 y establecer el gobierno provisorio mixto entre militares y civiles que dio paso a la llegada de Oscar Osorio a la presidencia, se crea en 1950 el Instituto de Vivienda Urbana, estableciendo en el artículo N° 1 de su ley que:

La Institución denominada “Mejoramiento Social”, que fue creada por Decreto Legislativo N° 70, de 2 de mayo de 1945, publicado en el Diario Oficial N° 99, Tomo 138, de 10 del mismo mes y año, se denominará en lo sucesivo “INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA” y se regirá por esta Ley y por los Estatutos que una ley especial decretará.<sup>102</sup>

Según la presente ley dicha entidad se denominaría abreviadamente como “el Instituto” y en su artículo N° 2 estableció que el objetivo sería fomentar la provisión de viviendas urbanas, higiénicas, cómodas y económicas para familias de escasos y medianos recursos.<sup>103</sup> El IVU trataría la vivienda urbana mientras que la vivienda rural sería encargo del Instituto de Colonización Rural conocido por sus siglas como ICR.

Previo a creación del IVU se discutió su financiación y se dieron acercamientos de empresarios con el Consejo de Gobierno Revolucionario. Se expresó que las gestiones para llevar adelante los propósitos de construcción de casas baratas en el país, por medio de un organismo independiente y eficazmente apoyado por el Estado, seguían desarrollándose con el mayor éxito.<sup>104</sup>

La reunión se dio en Casa de Gobierno, con los miembros del Consejo, los señores don Manuel Enrique Hinds, Sub-secretario de Economía; don Luis Alfaro Durán, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador; don Rafael Meza Ayau, don Víctor De Sola, don Miguel Dueñas P., don Tomás Regalado, don Jaime D. Hill y Lic. don Rafael Huevo. Ellos darían a conocer nuevos aspectos de los lineamientos de la empresa y se habló de la convivencia de hacer llegar al país a uno o más técnicos entendidos en

---

<sup>102</sup> Instituto de Vivienda Urbana, “Ley de Creación de “Instituto de Vivienda Urbana”, en *Leyes que rigen las actividades del “Instituto de Vivienda Urbana”* (IVU: San Salvador, 1959), 2.

<sup>103</sup> *Ibid.*, 2.

<sup>104</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, “Con la cooperación de capitalistas sigue adelante el proyecto que servirá para resolver el problema de la vivienda, tan importante en El Salvador”, *El Salvador al día*, año I, no. 17 (25 de junio, 1949), 3.

organización de empresas de naturaleza constructora.<sup>105</sup>

Hicieron sugerencias importantes, todas encaminadas a lograr la solución de un problema económico social, a través de la mayor efectividad en la construcción de casas, lo que venía a resolver en forma progresiva la falta de viviendas que de oportunidad de trabajo a millares de personas y vigorice el auge de diversas actividades, todas relacionadas con la de la construcción.

Por su parte, el Estado entendía que era su función y deber fundamental estimular la actividad industrial del país, con el fin de aprovechar los recursos naturales y humanos, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer su independencia económica. Por lo que era necesario y urgente dictar todas las disposiciones apropiadas que ayudarán a estimular las inversiones de capital nacional y extranjero en el campo industrial. Se daba a conocer que existían firmas nacionales y extranjeras solicitando el apoyo del Estado para el establecimiento de la industria de cemento en el país por lo que surgieron prerrogativas del Estado con estas empresas.<sup>106</sup>

Una de las prerrogativas sería la aplicada a la fabricación de cemento de empresas que se establecieron en el país antes de 1964, contemplando tres puntos. El primero punto estaba relacionado a la franquicia de derechos de

---

<sup>105</sup> Con anterioridad se dio una primera reunión en la Casa de Gobierno donde estuvieron presentes: miembros del Consejo, Mayor Oscar Osorio, Dr. Humberto Costa, Mayor Oscar A. Bolaños y doctor inf. Reynaldo Galindo Pohl; el señor Ministro de Cultura Popular, don Rubén H. Dimas; el Subsecretario del mismo ramo, don Manuel Farfán; el jefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente Coronel don Marco Antonio Molina; don Francisco D. Sola, doctor Atilio Pecorini, don Santiago Díaz Palacios, doctor Enrique Magaña Menéndez, don Miguel Dueñas, don Rafael Meza Ayau, don Andrés Molina, don Jaime D. Hill, don Carlos Álvarez Lemus, don Tomás Regalado, Lic. en Economía, don Rafael Huevo y el Subsecretario e Ing. René Glower, de los cuales se hace mención que los dos últimos presentaron detalles del plan. En: Secretaría de Información de la Presidencia del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Mediante un plan avanzado, buscaráse solución al grave problema de la vivienda popular", *El Salvador al día*, año I, no. 13 (28 de mayo, 1949), 2.

<sup>106</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Facilitarase establecimientos de fábrica de cemento en el territorio salvadoreño", *El Salvador al día*, año I, no. 19 (9 de julio, 1949), 2.

maquinaria, así como a los materiales de construcción que fueran requeridos para el montaje de las fábricas e implementos y materias primas para la producción, siempre que no pudieran adquirirse en el país. En segundo lugar, el Estado no gravaría con impuestos de exportación el cemento elaborado en la fábrica. De este segundo punto se deriva el tercero, donde el Estado no concedería prerrogativas especiales a nuevas empresas productoras de cemento, ni las colocaría en condiciones de superioridad sobre las existentes.

Dichas prerrogativas serían dadas por el Estado con las siguientes condiciones y obligaciones: En primer lugar, tener forma de sociedad anónima, constituida y organizada conforme a las leyes de El Salvador. Segundo, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y el compromiso de una fianza bancaria no menor del 10% del valor de la maquinaria y de su montaje. Si ese valor no podía establecerse previamente, la fianza sería fijada por el Ministerio de Economía y podría sustituirse por depósito en efectivo en la Tesorería General de la República. Tercero, producir cemento de tan buena calidad como el mejor de los importados y nunca inferior al de tipo Portland. Cuarto, vender cemento al Estado para sus necesidades con el 20% de rebaja sobre los precios corrientes de consumo interno, pudiendo disminuirse este porcentaje después de un estudio minucioso, de tal manera que los fabricantes no se vean obligados a vender al Estado sus productos a menor precio que el costo de fabricación. Por último, Los fabricantes, en sus ventas, darían prioridad al Estado, para satisfacción de las necesidades de este.<sup>107</sup>

En contraparte las empresas debían, en primer lugar, comprometerse con el Estado a poner a la venta de personas, naturales o jurídicas, netamente salvadoreñas, -dentro de dos años después de establecidas, y por medio del Banco Central de Reserva de El Salvador- por lo menos el 50% de sus

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*, 2

acciones, a un precio no mayor del 15% sobre el valor nominal, cuando antes de esa época no esté en manos de salvadoreños el mencionado 50% de acciones. Segundo, que la maquinaria que se introduzca de acuerdo con las prerrogativas de esta ley, no sea reexportada.<sup>108</sup>

El objetivo de estas prerrogativas se debía a la escasez y alto costo del cemento que dificultaba la construcción de viviendas, puentes o carreteras que ayudaran al comercio y turismo, por lo tanto la intervención del Estado suponía un impulso del fomento industrial para bajar los costos de cemento y construcción en el país.<sup>109</sup> Una de las compañías beneficiadas con estas prerrogativas fue *Cemento de El Salvador, S.A.* que empezó sus actividades en 1950 en Santa Ana para fomentar nuevas industrias como las encargadas de la fabricación de tejas, bloques para construcción de casas, ladrillos, inodoros o de obras como presas, tal es el caso del Río Lempa para la cual se tenía empleado usar inicialmente un millón de bolsas de cemento.<sup>110</sup>

A la necesidad de materia prima para la construcción de viviendas y la vinculación de sectores empresariales que sirvieran de accionistas se sumaría la urgencia de un estudio de vivienda a cargo de Public Administration Service de Chicago, entidad encargada de evaluar las necesidades actuales y futuras del país en 1949.<sup>111</sup> El informe fue preparado por los técnicos Dr. Rafael Picó, Director del Comité de Planificación de Puerto Rico, el Sr. Anatole Solow, Consultor sobre Proyectos y Viviendas de la Unión Panamericana, y Sr. Walter O. Harris, Supervisor del Campo del Public Administration Service. El informe

---

<sup>108</sup> *Ibíd.*, 2.

<sup>109</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Importante paso para impulsar el desarrollo industrial del país dio el Consejo de Gobierno", *El Salvador al día*, año I, no. 19 (9 de julio, 1949), 3.

<sup>110</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Cemento barato, complemento necesario de otros proyectos", *El Salvador al día*, año I, no. 24 (20 de agosto, 1949), 3.

<sup>111</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Base científica para resolver el problema de la vivienda", *El Salvador al día*, año I, no. 24 (20 de agosto de 1949), 3.

contemplaba un proyecto de diez años con la construcción y renovación completa 323,000 viviendas, más 75,000 que suplieran el aumento de la población salvadoreña durante la década. Se sugirió también la creación de un instituto que sustituyera a Mejoramiento Social.<sup>112</sup>

Entre las primeras medidas para suplir el problema habitacional fue la construcción de tres tipos de vivienda. Una denominada tipo *mínimo* para sustituir los mesones, la vivienda tipo *empleado*, y viviendas *colectivas* en forma de apartamentos.

Así, se iniciaron las compras de terrenos para las construcciones de complejos habitacionales como:

**CUADRO No 7**  
**URBANIZACIONES PROYECTADAS POR MEJORAMIENTO SOCIAL, 1950**

Colonia	Medida	Valor ₡
Costa Rica	Una y media manzana	8,415,00
Guatemala	Tres manzanas tres cuartos	70,760,00
Finca San Carlos	Treinta manzanas	600,000,00
Terrenos en La Libertad	Tres cuartos de manzana	10,000,00
Terrenos en San Miguel	Diez y media manzana	260,000,00
Terrenos en Santa Ana	Una manzana	25,000,00
Terrenos en Ahuachapán	Una manzana	10,000,00
Terrenos en Sonsonate	Tres manzanas	36,000,00
Terrenos en La Unión	Una y media manzana	15,000,00
Terrenos en Acajutla	Dos manzanas tres cuartos	31,000,00
Terrenos en La Herradura	-	50,000,00
Otras urbanizaciones	-	50,000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1,266,000,00</b>

Fuente: "Plan de trabajo de urbanización en el año 1950 de la Junta de Mejoramiento Social", *El Salvador al día*, año II, no. 51 (4 de marzo, 1950), 6.

<sup>112</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Plan para resolver el problema de la vivienda propone la firma "Public Administration Service", de Chicago, *El Salvador al día*, año I, no. 45 (21 de enero, 1950), 7.



El presupuesto inicial para los proyectos de urbanización y vivienda fue de 1,189,820 colones de los cuales el 60% sería dirigido a las viviendas mínimas, el 30% a las viviendas tipo empleado y 10% a las viviendas colectivas.<sup>113</sup> Estos proyectos debían contar con viviendas baratas e higiénicas.

Para 1951 habitantes de la Colonia Guatemala estarían entre los primeros beneficiados al recibir 40 viviendas de tipo empleado para profesores, enfermeras, periodistas, entre otros profesionales.<sup>114</sup> Esto permite conocer al sector social que se dirigía la vivienda urbana y la idea de urbanización que se pretendía crear en San Salvador.<sup>115</sup>

A continuación se muestran las viviendas construidas en la Colonia Guatemala en el municipio de San Salvador:

---

<sup>113</sup> Secretaría de Información del Consejo de Gobierno Revolucionario, "Plan de trabajo de urbanización en el año 1950 de la Junta de Mejoramiento Social", *El Salvador al día*, año II, no. 51 (4 de marzo, 1950), 6.

<sup>114</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, "Esfuerzo gubernamental por la solución del problema de la vivienda: Entrega de 40 casas para empleados en la Colonia Guatemala de San Salvador", *El Salvador al día*, año III, no. 118 (10 de agosto, 1951), 1-2.

<sup>115</sup> Con la construcción de las colonias se puede identificar el cambio de lo tradicional a lo moderno en torno a la organización social hecha por los proyectos habitacionales del IVU. Un ejemplo del significado estatal entre "barrio" y "colonia" lo encontramos para el caso de Guadalajara, México. El barrio fue considerado como un elemento estructurador social y espacial que contribuía a enlazar las actividades de las personas en diversos sitios como la iglesia, el mercado o lugar de trabajo dentro de una distancia caminable desde la casa. De este modo, el barrio incluía áreas habitacionales, de comercio, alimentación etc., sus habitantes desarrollaban en este territorio una forma de vida particular en el seno de su propia cultura. Por otro lado, la colonia fue fruto de un proyecto excluyente que intentaba separar orgánica y socialmente hablando, creando una unidad aislada y homogénea. Era una subdivisión o comunidad planeada que se diseñó para estar aparte de la ciudad y no como parte de ella. La separabilidad de la colonia se distinguió por su deseo de crear una nueva ubicación, algo diferente de los viejos barrios. En: Juan Carlos Chicas Molina, "La vivienda popular en la ciudad de San Salvador: bases para su comprensión historiográfica", *AKADEMOS*, año 9, vol. 2, no. 25 (julio-diciembre, 2015), 80-81.

### ILUSTRACIÓN No 1 VIVIENDAS PARA EMPLEADOS EN LA COLONIA GUATEMALA, 1951



Fuente: “Esfuerzo gubernamental por la solución del problema de la vivienda: Entrega de 40 casas para empleados en la Colonia Guatemala de San Salvador”, *El Salvador al día*, año III, no. 118 (10 de agosto, 1951), 1 y 2.

Con las primeras viviendas construidas también se presentaron inconvenientes para el IVU que no sólo fueron financieros y de materia prima, sino también naturales. El 8 de mayo de 1951 se dio un terremoto que afectó a la población la cual tuvo que ser atendida por las autoridades brindándoles refugios, alimentación y asistencia médica. Para el caso de San Salvador se contabilizaban inicialmente 9,000 afectados, siendo a nivel nacional un total de 96,000.<sup>116</sup> Dos de las zonas más dañadas fueron Jucuapa y Chinameca en la que se invirtieron 16,000 colones con los que se pretendía construir 2,000 viviendas de tipo mínimo en una planicie de 19 km para ser canceladas en un plazo de 20 años.<sup>117</sup>

<sup>116</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Problemas surgidos a raíz del terremoto del 6 de mayo de 1951”, *El Salvador al día*, año II, no. 107 (18 de mayo, 1951), 5, 6 y 8.

<sup>117</sup> Secretaría de Información de la Presidencia de la República, “Moderna ciudad para alojar a víctimas de poblaciones destruidas por el terremoto de mayo será construida en 3 años con un costo de ₡16,000,00”, *El Salvador al día*, año III, no. 112 (22 de junio, 1951), 1 y 2.

Por otra parte, los medios escritos trataban el problema habitacional señalando aspectos claves para su estudio. Exponían que el bajo nivel de vida hacía imposible para la gran mayoría de la población mantener una casa decente. Que estudios estadísticos indicaban que un 60% del total de familias que vivían en los centros urbanos, apenas disponían de un ingreso de 50 a 80 colones mensuales por familia. En esta categoría estaban comprendidas alrededor de 270,000 familias salvadoreñas. De manera que en materia de vivienda el problema fundamental, con respecto a estas familias, sería encontrar la manera cómo salvar la diferencia entre el total de ingreso mensual que la familia promedio dispone y puede pagar, y el costo de una casa decente. Además, partiendo del punto de vista de proveer un suficiente número de casas, se estimaba que el aumento excesivo de la población ofrecía un problema particularmente serio en El Salvador.<sup>118</sup>

Los mesones y otras casas urbanas de muy pobre condición se encontraban ocupadas en su mayor parte por jornaleros y trabajadores domésticos, pero a menudo aún artesanos mejor pagados, empleados y propietarios de pequeñas tiendas vivían forzosamente en mesones por no haber casas decentes a precios de su alcance. Es asimismo significativo que una inmensa mayoría de los habitantes de San Salvador no eran propietarios. De acuerdo al censo sanitario de 1949, sólo el 18.5% de la población de la capital vivía en casas propias, en cambio, el 85.5% debía pagar alquiler. A esto se le sumaban los problemas de agua potable, crematorios de basura y cloacas que provocaban enfermedades.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> "El problema de la vivienda", *La Prensa Gráfica*, 14 de febrero, 1950, 5.

<sup>119</sup> "Apreciaciones sobre vivienda", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero, 1950, 5.

Considerando estas problemáticas la finalidad del IVU no se limitó a la construcción de viviendas, sino también de espacios necesarios en torno a los complejos habitacionales. Por decreto N° 529<sup>120</sup> de la Asamblea Legislativa se estableció como artículo N° 1 que se consideraban como partes integrantes de cualquier grupo de viviendas construidas por el Instituto de Vivienda Urbana, las porciones de terreno que iban a destinarse a los trabajos de urbanización de la correspondiente localidad y al establecimiento de seguridad, higiénicas culturales y recreativas de sus habitantes, tales como puestos oficiales de vigilancia, mercados, escuelas, plazas, parques, campos y edificios para deportes, cines y otros servicios colectivos.

Se facultó al IVU para proyectar y realizar las obras que los servicios colectivos expresados demandarán, en la medida que lo permitiera la ayuda económica y la cooperación que en otros aspectos recibiera el Estado. Los proyectos y presupuestos que el IVU se propusiera llevar a cabo, debían ser aprobados por el Poder Ejecutivo en Ramo de Economía.

El artículo N° 2 del decreto antes presentado también estableció que las inversiones efectuadas por el IVU en la realización de las obras de servicio colectivo no se sumaban al costo de adjudicación de las viviendas, ya que dichas inversiones se consideraron como un aporte de la Administración Pública al bienestar de la colectividad en general.

Este punto es importante ya que las funciones del IVU no se limitaron a la vivienda como tal, sino también a la construcción de complejos habitacionales aptos para suplir las necesidades básicas de sus habitantes brindando acceso a educación, salud y recreación como parte del proyecto de vitalizar la vida de los distintos sectores sociales.

---

<sup>120</sup> Decretado el 13 de diciembre de 1951, en Instituto de Vivienda Urbana, *Leyes que rigen las actividades del "Instituto de Vivienda Urbana"* (IVU: San Salvador, 1959), 77-79.

### 3.2 UNA MIRADA AL PROBLEMA DE VIVIENDA URBANA EN SAN SALVADOR, 1950-1961

En El Salvador existe poca tradición censal, ya que hasta 1961, únicamente se habían levantado tres censos de población y dos de vivienda. El primero de población en 1930, el segundo en 1950 y el tercero en 1961, mientras que el primero de vivienda en 1950 y el segundo en 1961.

La base jurídica que sustentaba dichos censos se encontraba en la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional que establecía en su artículo N° 8, capítulo 2, numeral 6 que “es función de la Dirección General de Estadística y Censos, planear, levantar y publicar los censos de población, edificios y vivienda, agropecuarios, industriales y comerciales, o cualquier otro que demande la necesidad del país”, mientras que el capítulo 3, artículo N° 12, expresaba “los censos nacionales serán levantados en las siguientes épocas: a) Población y Vivienda, cada 10 años (terminados en 0)”.<sup>121</sup>

Para 1954 en la Reunión de Ministros de Economía y Hacienda en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estado Americanos (OEA) llevada a cabo en Brasil, se sugirió a los gobiernos participantes que levantarán Censos de Población, Vivienda, Agropecuario y otros de carácter económico cada 10 y 5 años a partir de 1950. A partir de esta recomendación la Dirección General de Estadística y Censos levantaría los Censos de Población y Vivienda en 1960.<sup>122</sup>

Para diferenciar el área urbana del área rural en el censo de población de 1961 se consideró lo siguiente:<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos, *Tercer Censo Nacional de Población, 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1965), VII.

<sup>122</sup> *Ibíd.*, VII.

<sup>123</sup> *Ibíd.*, XII.

Por área urbana se entendió:

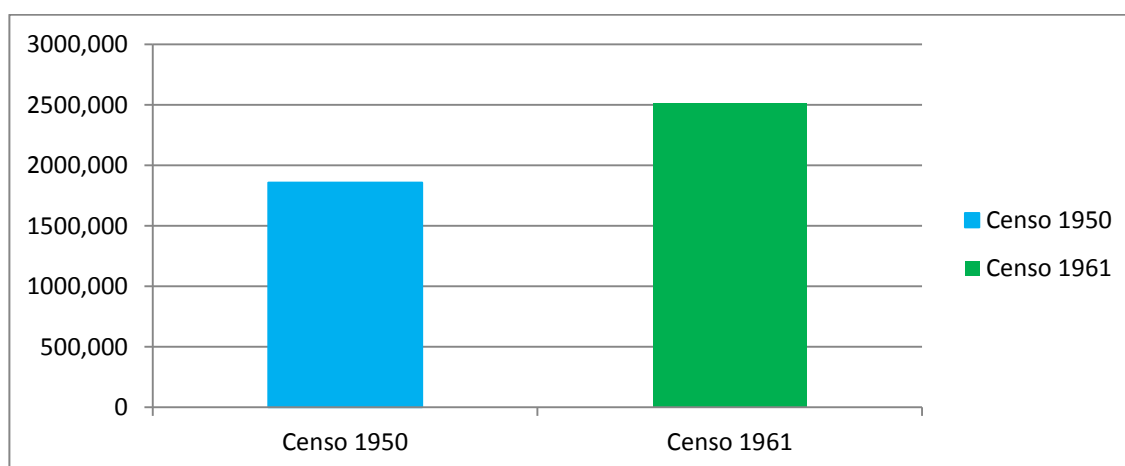
“Aquella donde residen las autoridades municipales (división política menor), siendo sus límites las que las mismas autoridades determinen; por consiguiente, no se tiene en consideración el que dichas áreas tengan o no las siguientes características: servicio de agua potable, electricidad, centros educacionales, transporte, comunicaciones, o bien que poseyeran un determinado número de habitantes.”

Por área rural se entendió:

“Aquella que perteneciendo al municipio no fue considerada como área urbana. La población en el área rural se encuentra bastante dispersa en valles y caseríos, los cuales forman los caminos. En el caso especial del municipio de San Salvador, se considera toda su extensión como urbana debido a nuevas urbanizaciones surgidas en el área que antes se consideraba como rural.”

Según los censos poblacionales de 1950 publicado el 13 de junio y de 1961 publicado el 2 de mayo, El Salvador pasó de un total de 1,855,197 habitantes a 2,510,984, teniendo un aumento de 655,067 personas que se refleja porcentualmente en un crecimiento del 35.3%.

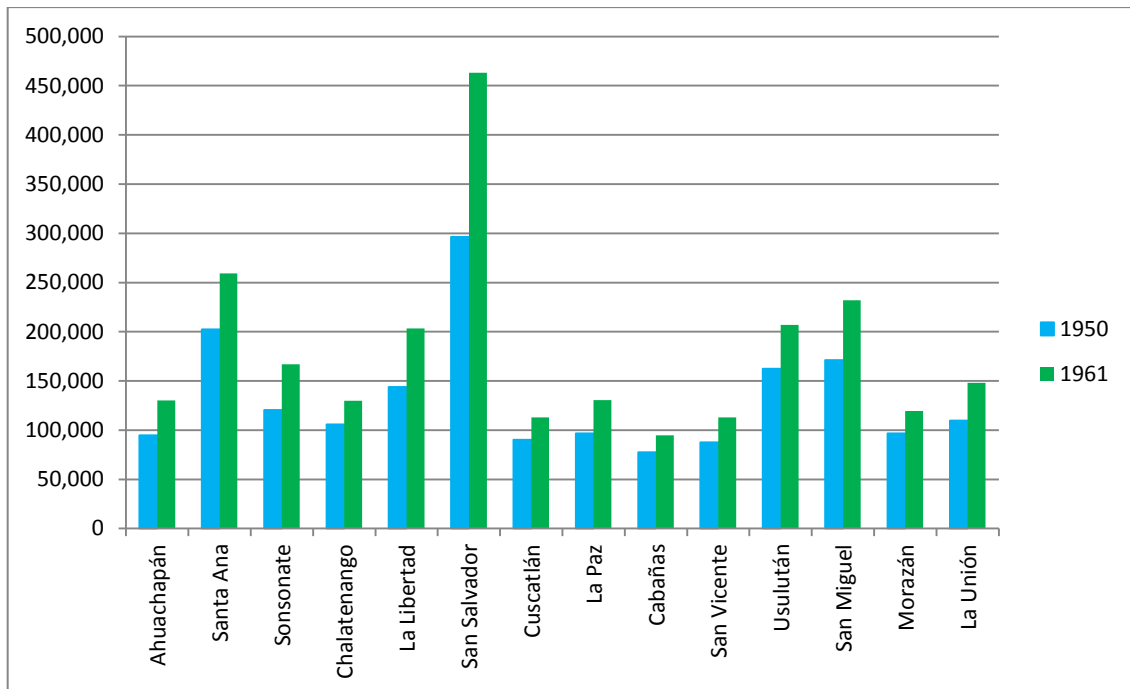
**GRÁFICA No 1**  
**CRECIMIENTO POBLACIONAL DE EL SALVADOR, 1950-1961**



Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos, *Tercer Censo Nacional de Población, 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1965), XV.

Gráficamente el crecimiento total de habitantes por censos y departamentos<sup>124</sup> se expresa de la siguiente manera:

**GRÁFICA No 2**  
**CRECIMIENTO POBLACIONAL DE EL SALVADOR**  
**POR DEPARTAMENTOS, 1950-1961**



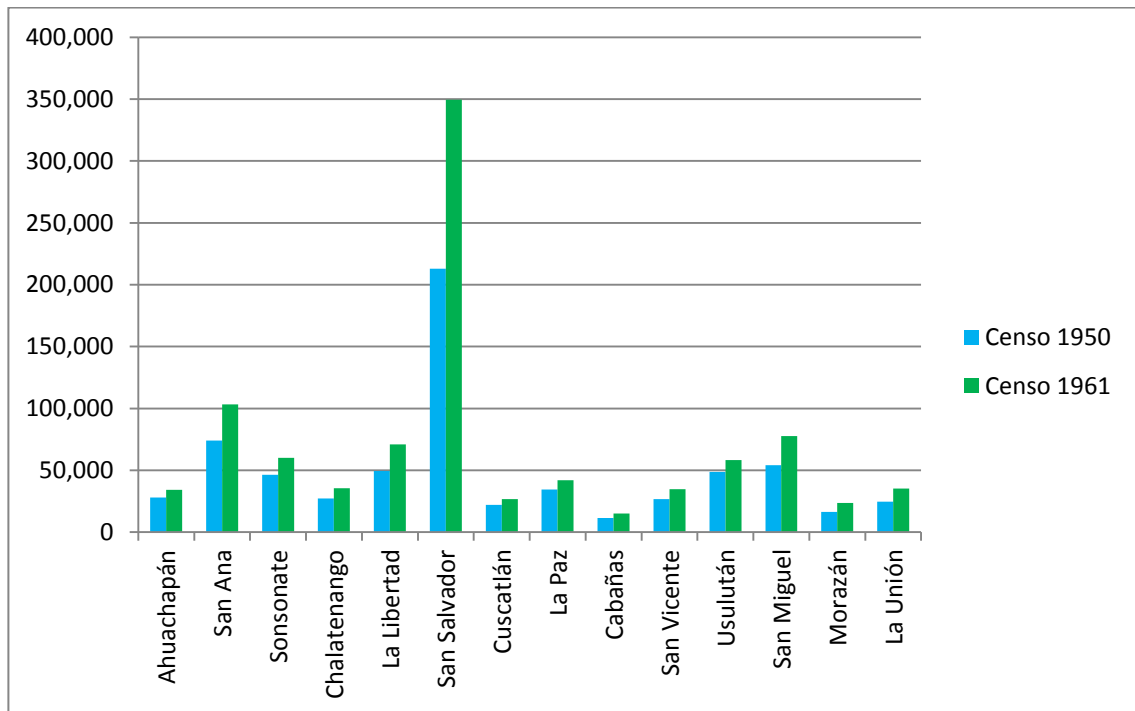
Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos. *Tercer Censo Nacional de Población, 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1965), XV.

El departamento de San Salvador contabiliza la mayor cantidad de habitantes con 296,452 en 1950 y 463,228 en 1961, teniendo un aumento porcentual del 56.3% equivalente a 166,776 habitantes.

<sup>124</sup> El crecimiento porcentual por departamento de 1950 a 1961 fue: Ahuachapán 38.1%, Santa Ana 28.0%, Sonsonate 38.7%, Chalatenango 22.7%, La Libertad 41.3%, San Salvador 56.3%, Cuscatlán 25.5%, La Paz 34.9%, Cabañas 21.9%, San Vicente 28.9%, Usulután 27.5%, San Miguel 35.4%, Morazán 23.4% y La Unión 35.0%. En: Ministerio de Economía, *Tercer Censo Nacional de Población*, XV; El crecimiento poblacional en el departamento de San Salvador continuó en ascenso durante la siguiente década. Pasó de 463,228 en 1961 a 733,445 en 1971, teniendo un aumento del 58.3% que se representó en 270,217 habitantes. En: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos, *Cuarto Censo Nacional de Población, 1971, Vol. I* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1974), XXI.

En cuanto al crecimiento de población urbana entre 1950-1961 se presentaron a nivel nacional 677,167 habitantes en 1950 y 966,899 habitantes en 1961. Esta población urbana pasó de representar del 36.5% al 38.5% de la población total, significando un crecimiento de 2% y evidenciando que cerca del 40% de la población total era de carácter urbana. La población urbana por censos y departamentos<sup>125</sup> gráficamente se expresa:

**GRÁFICA No 3**  
**CRECIMIENTO DE POBLACIÓN URBANA DE EL SALVADOR**  
**POR DEPARTAMENTOS, 1950-1961**



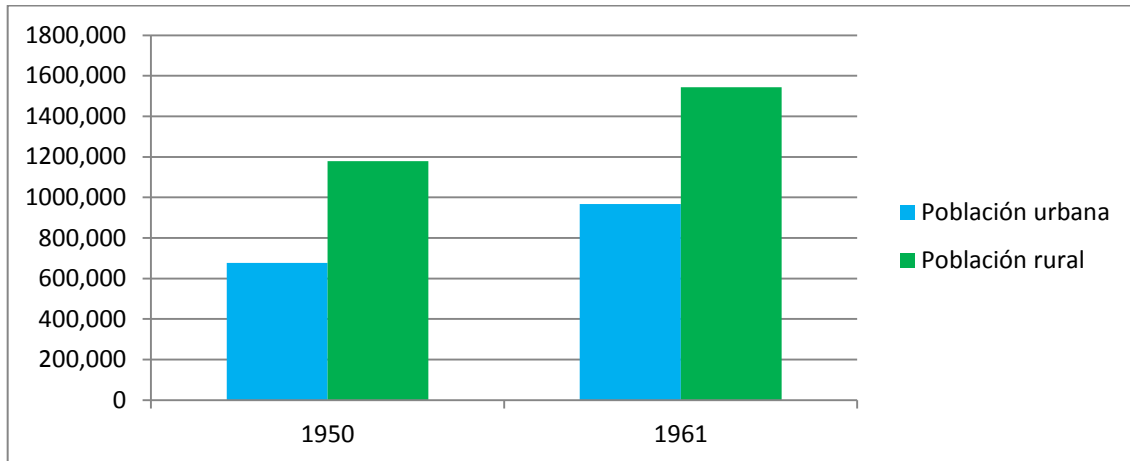
Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos, *Tercer Censo Nacional de Población, 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1965), XV.

<sup>125</sup> La representación porcentual de población urbana por departamento entre 1950-1961 fue: Ahuachapán de 29.7% a 26.1% (diferencia de -3.6), Santa Ana de 36.6% a 39.0% (+3.2), Sonsonate de 38.6% a 36.1% (-2.5), Chalatenango de 25.6% a 27.3% (+1.7), La Libertad de 43.4% a 34.9% (+0.5), San Salvador de 71.8% a 75.4% (+3.6) -aumentó de 212,293 a 349,374-, Cuscatlán de 24.6% a 23.7% (-0.9), La Paz de 35.6% a 32.1% (-3.5), Cabañas de 14.7% a 16.0% (+1.3), San Vicente 30.6% a 30.8% (+0.2), Usulután de 30.0% a 28.2% (-1.8), San Miguel de 31.6% a 33.5% (+1.9), Morazán de 17.1% a 19.7% (+2.6), La Unión de 22.6% a 23.8% (+1.2). En: Ministerio de Economía, *Tercer Censo Nacional de Población*, XV.



Ahora, la comparativa entre población urbana y población rural entre 1950-1961 por censos a nivel nacional se demuestra de la siguiente manera:

**GRÁFICA No 4**  
**POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE EL SALVADOR, 1950-1961**



Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadísticas y Censos, *Tercer Censo Nacional de Población, 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1965), XVI.

La gráfica presenta que la población urbana en 1950 correspondía a 677,167 habitantes y la población rural a 1,178,750 habitantes. Para 1961 la población urbana llegó a 966,899 y la población rural a 1,544,085. Dicho esto, en 1961 hubo un incremento de población urbana de 289,732 habitantes, significando un crecimiento porcentual del 42.8%, por otra parte, la población rural obtiene un incremento de 365,335 habitantes, significando un crecimiento porcentual de 31%.

Al realizar la comparativa entre los departamentos entre los años de 1950-1961 se presentan disminuciones y aumentos en lo relacionado a la población urbana.<sup>126</sup> Los departamentos de Ahuachapán, La Paz, Sonsonate, Usulután y Cuscatlán disminuyeron su población, mientras que departamentos como Cabañas, Morazán y La Unión presentaron un incremento. En los restantes

<sup>126</sup> Ministerio de Economía, *Tercer Censo Nacional de Población*, XVI.

departamentos se mantuvo un crecimiento nivelado, a diferencia de San Salvador y Santa Ana que aumentaron considerablemente su población urbana.

La proporción más elevada de la población urbana entre 1950-1961 mayor al 70%, se presenta únicamente en el departamento de San Salvador. Proporciones de población urbana superiores al 30% aunque inferiores al 40%, pertenece a los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Vicente y San Miguel. En los demás departamentos oscilan entre el 20% y 30%, con excepción de los departamentos de Morazán y Cabañas donde los porcentajes son inferiores al 20%.<sup>127</sup>

Siguiendo esta cifra ascendente, la población total de El Salvador pasó de 2,510,984 en 1961 a 3,554,648 habitantes en 1971, significando un crecimiento del 41.6% que se traduce en 1,043,664 habitantes,<sup>128</sup> duplicando la cantidad total de población presentado en 1950 equivalente a 1,855,197.

Este crecimiento poblacional en áreas urbanas estaba vinculado al desarrollo económico ya que “las actividades agrícolas e industriales se encuentran intensamente concentradas, desarrolladas y densamente pobladas los espacios productivos de las regiones exportadoras”.<sup>129</sup> Por ejemplo, entre 1940-1961 las diez mayores regiones exportadoras eran San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos (San Salvador), Santa Tecla (La Libertad), Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate (estas tres representan el 44% de las áreas cafetaleras entre 1950-1961), Chalchuapa (Santa Ana), San Miguel y San Vicente.

---

<sup>127</sup> Las variaciones de la población urbana y rural en El Salvador continuaron una década después. La población urbana pasó de 966,899 en 1961 a 1,405,532 en 1971, esto significó un aumento del 45.4% que se representó en 438,633 habitantes. Por otro lado, el crecimiento de la población rural pasó de 1,544,085 a 2,149,116, teniendo un aumento del 39.2% que se representó en 605,031 habitantes. En: Ministerio de Economía, *Cuarto Censo Nacional de Población, 1971, Vol. I, XXIII*.

<sup>128</sup> Ministerio de Economía, *Cuarto Censo Nacional de Población, 1971, Vol. I, XXI*.

<sup>129</sup> Carlos Roberto López Pérez, *Industrialización y urbanización en El Salvador, 1969-1979* (UCA Editores: San Salvador, 1983), 105.

Habiendo considerado el crecimiento poblacional, ahora tenemos en cuenta aspectos de la vivienda. La vivienda se entiende como todo local, estructuralmente separado o independiente, construido, convertido o dispuesto para servir de alojamiento permanente o temporal de personas; lo mismo que otra clase de albergue fijo o móvil, ocupado como lugar de alojamiento.

Por lo tanto, al realizar el segundo censo de vivienda se consideró<sup>130</sup> que las viviendas estaban constituidas por un conjunto de cuartos o por un cuarto, apartamento, piso o casa independiente, destinados o alojados a una o varias personas. También, están constituidas por una embarcación, vehículo, carpa, así como cualquier otra clase de albergue ocupado como local de alojamiento.

Ahora, basados en la naturaleza y composición de las familias o grupos de personas las viviendas fueron clasificadas como “vivienda particular” a la habitada por una familia u otros grupos de personas con o sin vínculos familiares, pero viviendo juntas bajo régimen familiar. También, entraron en esta clasificación las personas que vivían solas. Por otro parte, se tenía la “vivienda colectiva” la cual era usada como alojamiento especial por un conjunto de personas usualmente sin vínculos familiares y que en general hacían vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza o de vida religiosa, militar, de trabajo, como son por ejemplo los reformatorios, cuarteles, penitenciarías, cárceles, hospitales, sanatorios, asilos, internados de escuelas o colegios, conventos, orfanatos, campamentos de trabajadores, hoteles, hospedajes, pensiones, hospicios y otros similares.

Se consideraba como “cuarto” a cada una de las piezas o habitaciones usadas para fines de alojamientos tales como salas de recibo, comedores, dormitorios, cuartos de estudio, cuartos de recreo y cuartos de sirvientes. Se excluían los

---

<sup>130</sup> Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. I* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1963), VIII.

cobertizos, baños, cocinas y no se consideran cuartos los que formando parte de la vivienda particular son usados con fines comerciales, industriales o de servicio.

Entre los principales materiales de construcción de vivienda tenemos el “concreto” que era aquella estructura con techo formados por una loza de concreto forzado o por una armazón metálica recubierta de lámina o asbesto con cemento. Como ejemplos tenemos las paredes de mampostería de piedra y de concreto reforzado. Otro material de construcción fue el “mixto” que era la estructura con techos construidos de armazón metálico o de madera, cubierta de teja de barro, lámina metálica o asbesto. Como ejemplos situamos las paredes de mampostería de ladrillo unidos con mezcla de cemento, cal y arena, las fundaciones de mampostería de piedra, así como la armazón de concreto simple (mortero sin refuerzo de hierro) o concreto reforzado y revestidas con mezcla fina de cemento y arena. Otro material de construcción muy popular fue el “bahareque” que era aquella estructura con armazón de madera y vara de castilla cubierta con teja de castilla sosteniendo el lodo o arcilla con piedra o desperdicios de teja, ladrillo o revestidas algunas veces con una capa fina de mezcla de cal y arena, así también son fundaciones de ladrillo o piedra. Por último, situamos el “adobe” como la estructura con techos de armazón de madera cubierta con teja de barro o lámina, paredes hechas de bloques de lodo secados al aire (adobes), generalmente sin armazón y no tienen fundaciones.

En los siguientes cuadros de vivienda urbana y población urbana durante 1950-1961 observaremos un incremento significativo en el departamento y ciudad de San Salvador. El desplazamiento de población generó un aumento de población y vivienda urbana dificultando sobrellevar el problema habitacional al generar hacinamiento de personas por vivienda en el departamento y ciudad de San Salvador al tener un porcentaje de más de cinco personas ocupando una vivienda.

Se consideraba hacinamiento de vivienda cuando se alojaban tres o más personas por cuarto en una vivienda.<sup>131</sup> Considerando esto, tenemos que en 1950 las viviendas con 1 cuarto en el departamento de San Salvador representaban un porcentaje del 70.1%, con un promedio de 5.15 personas por vivienda con un margen de 2.77 personas alojadas por cuarto. Para 1961 las viviendas con 1 cuarto disminuyeron y representaban el 55.2% pero hubo un aumento en el promedio de personas por vivienda equivalente a 5.36 las cuales daban un margen de 2.51 personas por cuarto. En cuanto a la ciudad de San Salvador las viviendas con 1 cuarto representaban para 1950 el 70.2% con un promedio de 5.8 personas por vivienda alojadas en 2.61 personas por cuarto. Para 1961 el porcentaje de viviendas con 1 cuarto cambio a 53.2% con un promedio de 5.53 personas por vivienda las cuales 2.42 ocupaban un cuarto.<sup>132</sup>

Con esto tenemos en consideración el alto nivel de densidad existente y del acelerado crecimiento poblacional en proporción a la lenta construcción de viviendas por parte del Instituto de Vivienda Urbana que a pesar de tener un proyecto social para el mejoramiento de vida debía lidiar con los desplazamientos migratorios.

La siguiente gráfica muestra la relación entre población urbana y vivienda urbana en la década en el departamento y ciudad de San Salvador. Para 1950 el departamento de San Salvador contaba con 41,338 viviendas y 212,933 habitantes significando un promedio 5.15 personas por vivienda. Mientras que la ciudad de San Salvador presentaba 31,852 viviendas y 161,951 habitantes dando como promedio un total de 5.7 personas por vivienda.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XII.

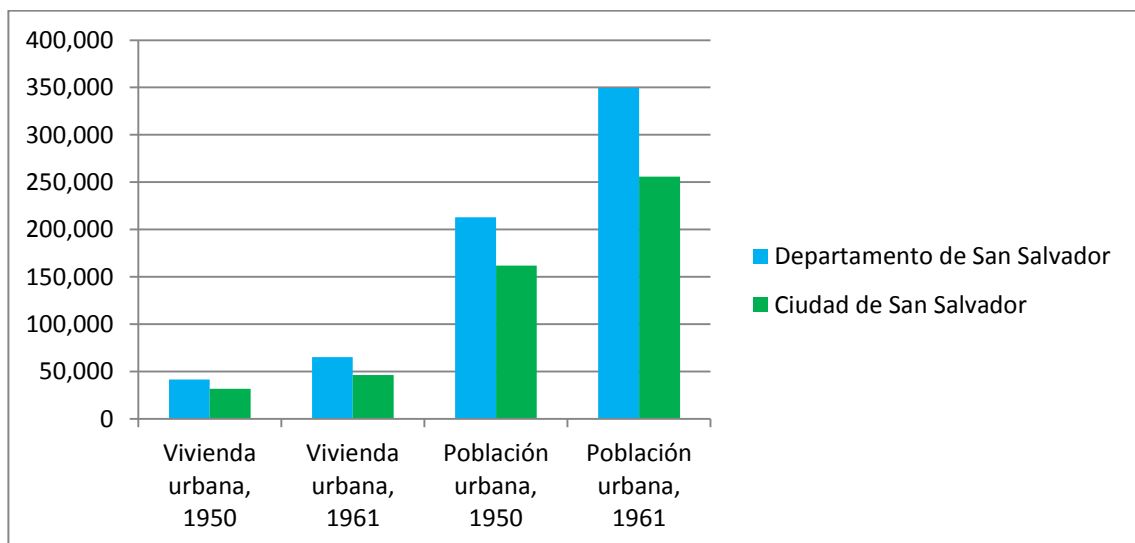
<sup>132</sup> *Ibid.*, XVI;

<sup>133</sup> En 1950 a nivel nacional se contaba con 133,874 viviendas urbanas y 677,167 habitantes urbanos teniendo un promedio de 5.6 personas por vivienda urbana. En: Ministerio de Economía, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. II*, XVI.

Para 1961 el departamento de San Salvador contaba con 65,153 viviendas y 349,374 habitantes dando un promedio de 5.36 personas por vivienda. Mientras que la ciudad de San Salvador presentaba 46,177 viviendas y 255,744 habitantes con un promedio de 5.54 personas por vivienda.<sup>134</sup>

Lo anterior se expresa gráficamente así:

**GRÁFICA No 5**  
**VIVIENDA Y POBLACIÓN URBANA DE LA CIUDAD**  
**Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, 1950-1961**<sup>135</sup>



Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XVI.

<sup>134</sup> A nivel nacional, para 1961 El Salvador contó con 188,996 viviendas urbanas y 966,899 habitantes urbanos con un promedio de 5.11 personas por vivienda urbana. El promedio de personas por vivienda en los departamentos creció y se mantuvo en 5 o más a excepción de Sonsonate, La Paz, Cabañas y Usulután que tuvieron 3 o 4 personas por vivienda. Comparativamente entre 1950-1961 a nivel nacional se refleja un incremento porcentual del 41.17% para la vivienda urbana y un 42.78% para la población urbana. En: Ministerio de Economía, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. II*, XVI. Al abordar más adelante la “tenencia de vivienda” y “materiales de construcción” se manejará la cifra de 188,280 en lo referente a vivienda urbana a nivel nacional, ya que es el dato que brinda el censo de vivienda vol. I de 1961, versión que sirvió para extraer dicha información.

<sup>135</sup> De las 65,153 viviendas urbanas en el departamento de San Salvador, 35,996 eran de 1 cuarto, 10,100 de 2 cuartos, 6,283 de 3 cuartos, 4,439 de 4 cuartos, y 8,335 de 5 o más cuartos. En: Ministerio de Economía: *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. II*, XXI; Por otro parte, el departamento de San Salvador alojaba aproximadamente el 34.4% del total nacional de vivienda urbana y cerca del 36.1% del total nacional de población urbana.

En términos porcentuales entre 1950-1961 tenemos el siguiente crecimiento por departamentos y sus principales ciudades:

**CUADRO No 8  
CRECIMIENTO URBANO DE EL SALVADOR  
POR DEPARTAMENTOS, 1950-1961**

DEPARTAMENTO Y CIUDAD	Incremento porcentual para 1961	
	Vivienda urbana	Población urbana
<b>REPÚBLICA TOTAL</b>	<b>41.17</b>	<b>42.78</b>
Ahuachapán	18.32	21.44
Santa Ana	30.54	39.08
Sonsonate	25.08	29.75
Chalatenango	32.87	30.74
La Libertad	20.90	43.20
San Salvador	57.61	64.07
Cuscatlán	25.71	20.68
La Paz	19.52	21.71
Cabañas	32.28	33.04
San Vicente	15.50	30.07
Usulután	67.10	20.14
San Miguel	55.27	43.46
Morazán	46.65	42.83
La Unión	43.51	42.05
Ciudad de San Salvador	44.97	57.91
Ciudad de Santa Ana	28.56	40.88
Ciudad de San Miguel	58.60	49.61
Ciudad de Nva. San Salvador (Sta. Tecla)	46.00	47.65

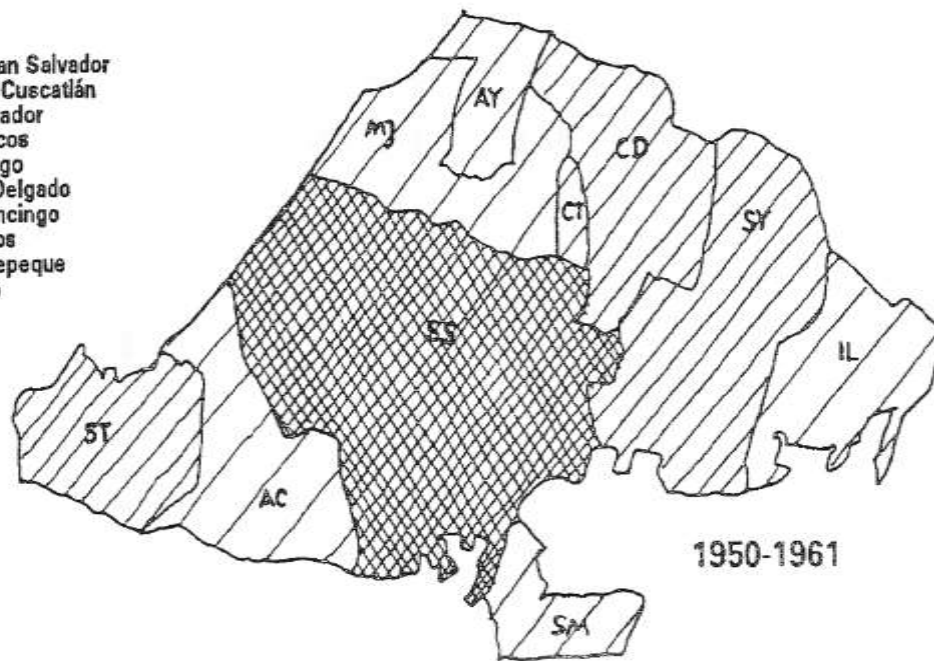
Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XVI.

Los porcentajes muestran que el departamento de San Salvador tuvo un aumento 23,815 viviendas urbanas y 136,441 habitantes urbanos. Por su parte, la ciudad de San Salvador incremento en 14,325 la vivienda urbana y en 93,793 la población urbana.

**MAPA No 2**  
**CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANA, 1950-1961. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR MUNICIPIOS Y PORCENTUAL EN EL AMSS**

**MUNICIPIOS**

- ST Nueva San Salvador
- AC Antiguo Cuscatlán
- SS San Salvador
- SM San Marcos
- SY Soyapango
- CD Ciudad Delgado
- CT Cuscatancingo
- MJ Mejicanos
- AY Ayutuxtepeque
- IL Ilopango



Fuente: Ulrike Zschaebitz, Juan Francisco Serarols y Roberto Portillo, "Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos", *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 14 (noviembre, 1994), 9.

**RANGOS:**

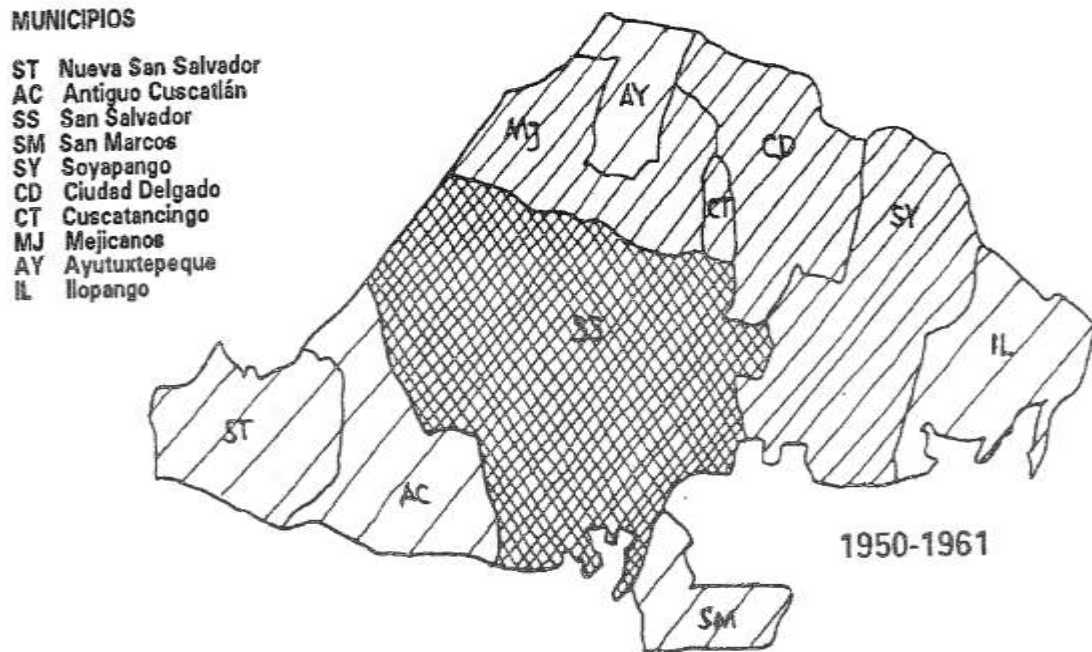
(CRECIMIENTO AMSS = 100%)

- I ≤ 5%
- II > 5% ≤ 10%
- III > 10% ≤ 30%
- IV > 30%

Como se aprecia en el presente mapa el crecimiento en el área del municipio de San Salvador fue mayor al 30% durante la década debido a los movimientos migratorios.



**MAPA No 3**  
**CRECIMIENTO DE LA VIVIENDA URBANA, 1950-1961. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y PORCENTUAL EN EL AMSS**



Fuente: Ulrike Zschaebitz, Juan Francisco Serarols y Roberto Portillo, "Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos", *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 14 (noviembre, 1994), 13.

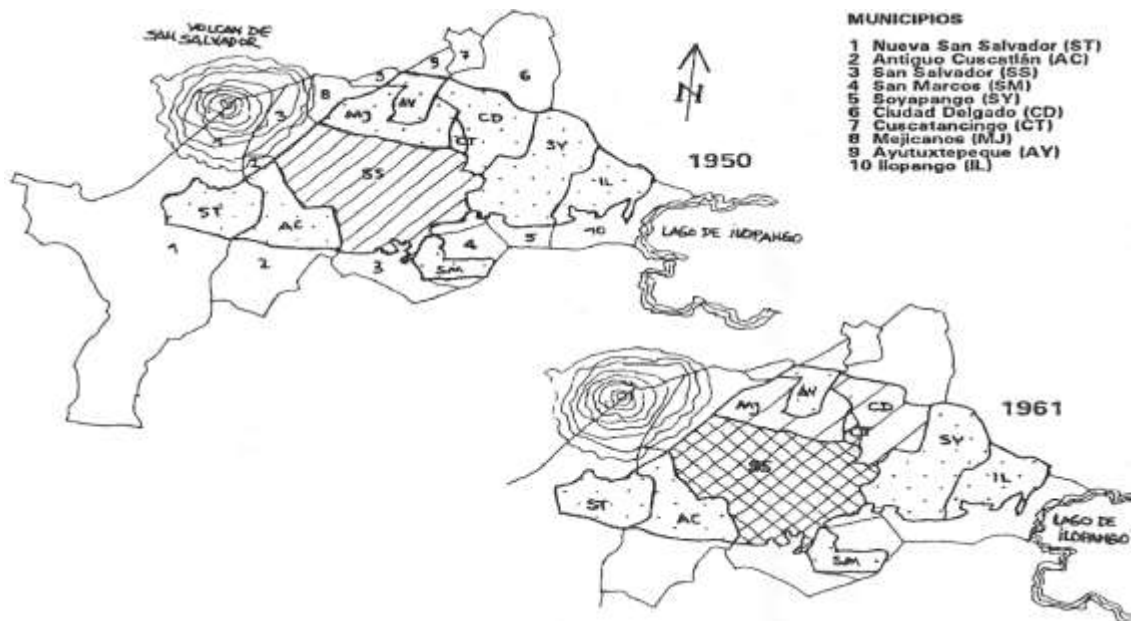
**RANGOS:**

(CRECIMIENTO AMSS=100%)

- I ≤ 5%
- II > 5% ≤ 10%
- III > 10% ≤ 30%
- IV > 30%

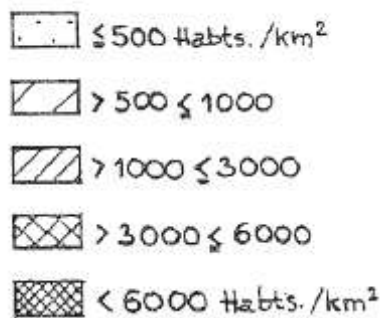
De igual manera el crecimiento de vivienda urbana aumento a más del 30% en el municipio de San Salvador.

**MAPA No 4**  
**DENSIDAD POBLACIONAL, 1950-1961. DISTRIBUCIÓN TERRITORIALEN EL AMSS POR MUNICIPIOS SEGÚN RANGOS DE DENSIDAD**



Fuente: Ulrike Zschaebitz, Juan Francisco Serarols y Roberto Portillo, "Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos", *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 14 (noviembre, 1994), 21.

**RANGOS:**



Junto al crecimiento de población urbana y vivienda urbana tenemos que la densidad poblacional pasó de ser "mayor a 1,000 y menor a 3,000" habitantes por kilómetro cuadrado en 1950 a ser "mayor a 3,000 y menor a 6,000" habitantes en 1961, generando las condiciones para la aparición de tugurios por falta de viviendas.

A continuación se presenta el tipo de material de construcción de las viviendas durante el censo de 1950 y 1961 para visualizar el alcance del objetivo del IVU relacionado a la construcción de viviendas dignas.<sup>136</sup>

**CUADRO No 9**  
**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**  
**POR DEPARTAMENTOS Y SUS CIUDADES, 1950-1961**

DEPTO. Y CIUDAD	Total de viviendas		Porcentaje de vivienda según sistema de construcción									
			Concreto y mixto		Bahareque		Adobe		Madera		Otros	
	1961	1950	1961	1950	1961	1950	1961	1950	1961	1950	1961	1950
<b>REPÚBLICA TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11.8</b>	<b>2.4</b>	<b>44.7</b>	<b>52.5</b>	<b>32.0</b>	<b>33.6</b>	<b>4.3</b>	<b>4.3</b>	<b>7.2</b>	<b>7.2</b>
Ahuachapán	100.0	100.0	8.2	0.8	37.0	40.9	38.3	42.6	5.0	6.7	11.5	9.0
Santa Ana	100.0	100.0	10.1	2.6	9.1	11.1	79.5	83.9	0.1	1.0	1.2	1.4
Sonsonate	100.0	100.0	9.9	1.4	24.4	31.6	47.4	46.4	7.0	7.2	11.3	13.4
Chalatenango	100.0	100.0	1.7	0.4	11.2	18.5	85.5	80.1	0.7	0.2	0.9	0.8
La Libertad	100.0	100.0	11.7	1.8	54.1	66.1	24.2	22.5	5.5	5.1	4.5	4.5
San Salvador	100.0	100.0	20.4	5.3	70.6	87.7	4.5	3.1	2.1	2.3	2.4	1.6
Cuscatlán	100.0	100.0	2.9	0.3	27.1	29.7	66.9	67.6	0.0	0.3	3.1	2.1
La Paz	100.0	100.0	4.5	1.0	51.2	53.3	32.0	30.3	1.4	1.7	10.9	13.7
Cabañas	100.0	100.0	0.8	0.3	24.2	20.3	71.6	74.1	0.4	3.0	3.0	2.3
San Vicente	100.0	100.0	2.0	0.5	50.8	48.1	40.4	44.6	1.5	1.3	5.3	5.5
Usulután	100.0	100.0	7.7	0.7	43.7	55.7	27.7	20.4	8.7	7.8	12.2	15.4
San Miguel	100.0	100.0	9.3	0.9	21.9	22.8	40.5	47.4	12.8	11.8	15.5	17.1
Morazán	100.0	100.0	0.9	0.3	27.2	38.8	34.3	26.0	6.0	5.2	31.6	29.7
La Unión	100.0	100.0	5.2	0.5	32.6	44.7	22.8	16.2	13.2	17.4	26.2	22.2
Ciudad de San Salvador	100.0	100.0	24.8	6.5	68.8	88.7	1.3	0.5	2.8	2.9	2.3	1.4
Ciudad de Santa Ana	100.0	100.0	13.6	3.4	2.9	2.8	80.9	92.8	1.5	1.1	1.1	0.5
Ciudad de San Miguel	100.0	100.0	11.6	1.3	7.3	5.7	71.8	78.0	4.5	4.2	4.7	10.8
Ciudad de Nva. San Salvador (Sta. Tecla)	100.0	100.0	20.9	2.5	68.8	86.6	6.6	7.7	2.4	1.9	1.3	1.3

Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XVII.

<sup>136</sup> De las 188,280 viviendas urbanas a nivel nacional, las construidas con bahareque fueron 84,538 (44.9%); de adobe 60,383 (32.1%); de concreto y mixto 22,295 (11.8%); de madera 7,929 (4.2%); y otros materiales 13,135 (7%). En el departamento de San Salvador, solamente 13,279 (20%) de las 65,153 viviendas urbanas estaban construidas de concreto y mixto dejando 51,874 (80%) con materiales de menor calidad. En: Ministerio de Economía: *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. I, X*.

Como se puede ver, pese a que el Instituto de Vivienda Urbana tuvo por objetivo la construcción de viviendas de buena calidad, la mayoría siguieron siendo construidas de bahareque durante la década. Para el departamento de San Salvador la construcción de viviendas con este material representó un alto porcentaje equivalente al 87.7%, seguido de viviendas de concreto y mixto con 5.3% y en tercer lugar el adobe con 3.1%. El panorama para 1961 fue del 70.6% para las viviendas de bahareque significando una relativa disminución, pero manteniéndose como el principal material de construcción, a ello le acompañó un crecimiento del concreto y mixto representado en un 20.4% seguido en tercer lugar del adobe con 4.5%.

Para la ciudad de San Salvador durante la década de 1950 veremos una similitud con el nivel departamental. El bahareque que representaba el 88.7% se mantuvo en primer lugar, el concreto y mixto en segundo lugar con 6.5% y la diferencia se encontraba en el tercer lugar ocupado por la madera con el 2.9% en sustitución del adobe. Un cambio notorio para 1961 fue el incremento del concreto y mixto al 24.8% y la disminución del bahareque al 68.8%, pero este último siguió prevaleciendo en primer lugar, la madera mantuvo el tercer lugar con una muy pequeña disminución, ocupando el 2.8% en materiales construcción.

El aumento en el uso del concreto y mixto se debió al crecimiento de las nuevas industrias constructoras entre las cuales se destacó dicho material generando para 1961 la cantidad de 664 millones de colones a la economía nacional. A su vez, el cemento como material representaba mayor seguridad y sirvió como nueva fuente de trabajo gracias a las construcciones de viviendas.<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> Situamos de mayor a menor en millones de colones la industria de pesca con 9,943 millones, insecticidas con 3,181, concentrados para animales con 3,098, productos de hule con 1,926, pinturas con 1,790, productos de aluminio con 1,269, productos químicos con 678, productos de cemento con 654 y productos plásticos con 524. En: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *El Salvador en Gráficas, 1960 y 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1961), 21.

Estos porcentajes expresan un ascenso del concreto y mixto de 5.3% a 20.4% en el departamento de Salvador y en la ciudad de San Salvador un crecimiento de 6.5% a 24.8% haciendo que cerca de la cuarta parte de las viviendas estén construidas de este material y a su vez concentrando en esta zona el mayor crecimiento en el uso de concreto y mixto en comparación a los demás departamentos y ciudades. El incremento por la construcción de viviendas con buen material se debía a que la capital representaba un área con mayor crecimiento de vivienda y población urbana que migraba desde el interior del país. De ese modo, podemos considerar que la cantidad de viviendas ofrecidas por el IVU no lograba satisfacer la urgencia de viviendas y por ello la población recurría a materiales de menor calidad para construir como fue el caso del bahareque que siguió predominando.

El material de construcción para viviendas a nivel nacional con mayor auge fue el bahareque que se mantuvo durante toda la década de 1950 con el 52.5% y una disminución en 1961 llegando a ocupar el 44.7%. Tanto el adobe, madera y otros materiales mantuvieron un uso nivelado, a diferencia del concreto y mixto que presento un incremento de 2.4% en 1950 a 11.8% en 1961 teniendo incrementos significativos en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate, La Libertad, La Unión, Usulután y La Paz, siendo San Salvador donde se encuentra el mayor incremento y concentración de uso de este material para las viviendas.

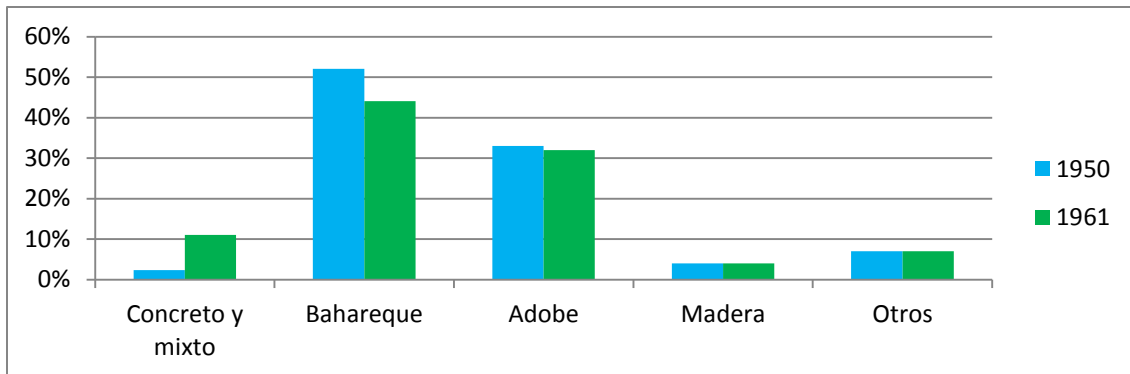
En cuanto al material de construcción predominante por departamento fue el bahareque en San Salvador, La Libertad, La Paz, Usulután y La Unión, el adobe en Chalatenango, Santa Ana, Cabañas, Cuscatlán, Sonsonate, San Miguel y Morazán, mientras el adobe y bahareque lo fueron en San Vicente y Ahuachapán.<sup>138</sup>

---

<sup>138</sup> Ministerio de Economía, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana*, Vol. II, XIII.

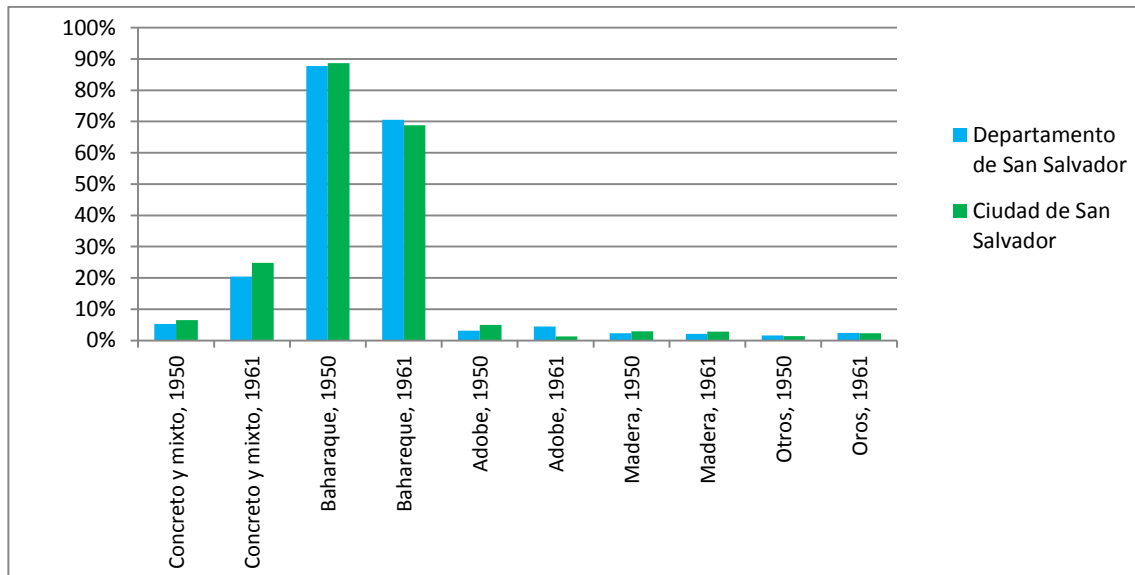
Porcentualmente a nivel nacional, por departamento y ciudad de San Salvador el crecimiento y disminución del uso de materiales de construcción se expresa:

**GRÁFICA No 6**  
**PORCENTAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE EL SALVADOR, 1950-1961**



Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XVII.

**GRÁFICA No 7**  
**PORCENTAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE SAN SALVADOR, 1950-1961**



Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XVII.

Visto lo anterior, el número de viviendas urbanas a nivel nacional para 1950 contaba con un aproximado de 133,733, mientras que en 1961 se contabilizó un total de 188,280. Esto implicó un aumento de 54,547 viviendas.<sup>139</sup> De esta cifra el departamento de San Salvador tuvo el mayor aumento siendo de 26,133 viviendas que porcentualmente se traduce en 63.2%. Le siguen departamentos como San Miguel con 5,027 (53.5%) y Santa Ana con 5,255 (33.4%). Los demás departamentos alcanzaron aumentos del 20% a excepción de San Vicente que registran 913 (16.2%) y Cuscatlán con 1,689 (17.2%).<sup>140</sup>

En cuanto a la tenencia de vivienda urbana en 1950, del total nacional correspondiente a 133,733 viviendas ocupadas, 51,389 tenían “propietarios” y 82,344 eran “no propietarios”.<sup>141</sup>

Para 1961 el total de vivienda urbana a nivel nacional ascendía a 188,280 teniendo un aumento aproximado de 54,547. La cantidad de 75,185 viviendas correspondían a “propietarios” y porcentualmente representaban un 39.9%. Las viviendas con “propietario” tuvieron un aumento de 23,796 durante la década que porcentualmente se expresó en el 46.3%. Por otro lado, 113,095 viviendas

---

<sup>139</sup> El censo de 1961 establece que la cifra de vivienda urbana a nivel nacional es de 133,874 y el incremento de vivienda es de 54,406, es decir presenta únicamente la cifra de aumento de “propietario” y “no propietario” para 1961, pero no brinda cifras específicas sobre 1950. Por tal motivo y para efectos prácticos, se ha llevado a cabo una resta a dichos aumentos en las categorías de “propietario” y “no propietario” para obtener de manera indirecta las cifras de 1950, dando como resultado un total de 133,733 viviendas a nivel nacional y un incremento de 54,547. En: Ministerio de Economía, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. I, IX*.

<sup>140</sup> *Ibid.*, IX. Las cifras en el departamento y ciudad de San Salvador varían con respecto a la gráfica No 5 y cuadro No 8 al presentar un leve aumento en el total de vivienda urbana, así como en el porcentaje de crecimiento. Esto debido a que el censo de vivienda vol. I de 1961 los presenta como “datos preliminares”.

<sup>141</sup> Sobre los datos de 1950: Las cifras a nivel nacional y departamental –para el caso de San Salvador– al referirse al total de “viviendas ocupadas” así como de “propietarios” y “no propietarios” correspondientes al año de 1950 se han extraído de manera indirecta a partir de las estadísticas del segundo censo de vivienda vol. I de 1961. También, es importante considerar 2 puntos sobre los censos: 1) El censo de 1950 sólo contabilizó las “viviendas ocupadas” y “viviendas desocupadas”, en cambio el censo de 1961 únicamente tomó en cuenta las “viviendas ocupadas”. 2) El censo de 1950 únicamente contabilizó la forma de tenencia de “propietario” y “no propietario”, para el censo de 1961 se agregó la categoría “propietario con promesa de venta” cuyas cifras fueron incluidas dentro de la categoría “propietario”.

habitadas correspondían a “no propietarios” y porcentualmente eran el 60.1% a nivel nacional. A lo largo de la década las viviendas “sin propietario” aumentaron a 30,751 y porcentualmente este incremento se expresó en un 37.7%.<sup>142</sup>

A nivel departamental San Salvador presentó un aumento tanto de “propietarios” como de “no propietarios” teniendo el segundo un mayor ascenso. Para 1950 en San Salvador los “propietarios” hacían un total de 8,642. En 1961 el número de “propietarios” en dicho departamento fue de 19,594 representando el 26% a nivel nacional convirtiéndolo en el departamento con el mayor número de propietarios. Durante la década se dio un incremento de 10,952 viviendas ocupadas por “propietarios”. Es decir, San Salvador tuvo un aumento porcentual de aproximadamente el 127.4%. Le siguieron otros departamentos como San Miguel con 2,889 (62.6%) Santa Ana con 1,732 (49.8%), La Unión con 1,093 (42.4%) y aumentos menores a 20% en San Vicente con 440 (13.0%) y La Paz con 684 (15.7%).<sup>143</sup>

Por otra parte, para 1950 en San Salvador los “no propietarios” se contabilizaban en 32,698. San Salvador tuvo un aumento de 15,229 “no propietarios” significando un incremento porcentual del 46.6%. De igual manera lo tuvieron otros departamentos como San Miguel con 2,152 (45.2%), La Unión con 1,123 (70.2%) y Morazán con 426 (53.5%). El departamento de San Salvador maneja el mayor porcentaje de viviendas ocupadas por “no propietarios” a nivel nacional con el 42.4% representado en 47,927.<sup>144</sup>

---

<sup>142</sup> Ministerio de Economía, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, Vol. I, IX-X*.

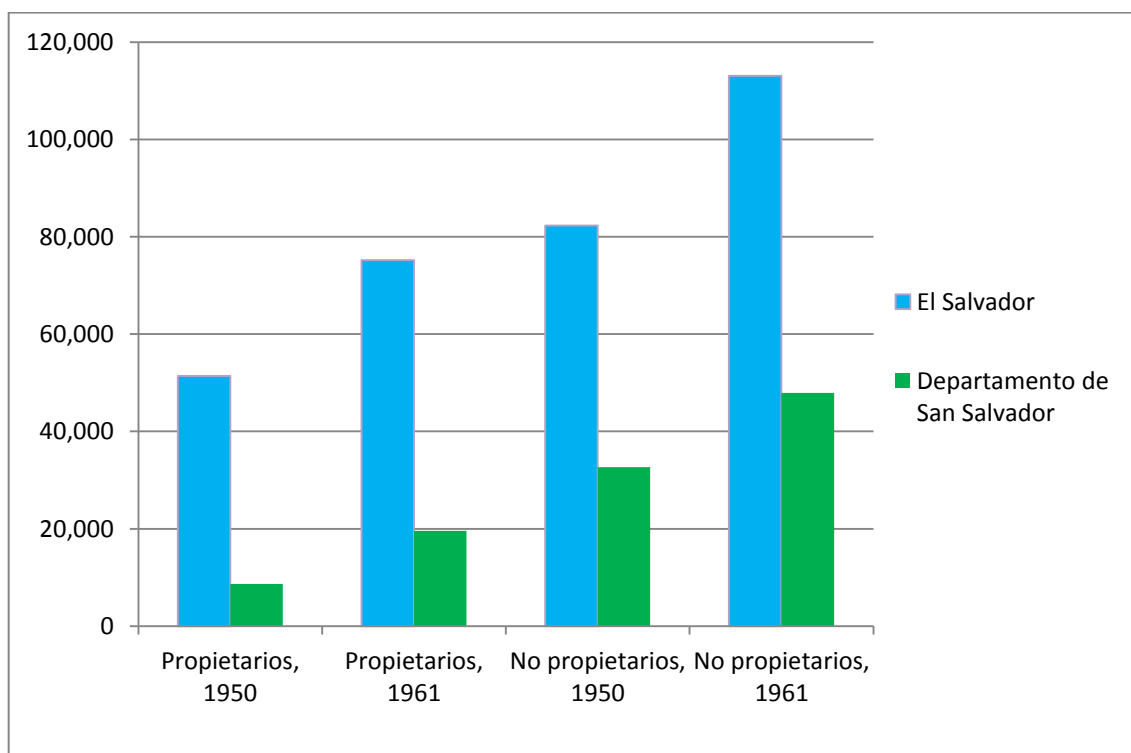
<sup>143</sup> *Ibíd.*, X.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, X.



Basado en las estadísticas anteriormente expuestas, la presente gráfica ejemplifica la tenencia de vivienda urbana a nivel nacional y departamental en San Salvador por “propietario” y “no propietario” correspondientes a los años de 1950 y 1961:

**GRÁFICA No 8**  
**TENENCIA DE VIVIENDA DE EL SALVADOR**  
**Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, 1950-1961**



Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. I* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1963), IX-X.

La tenencia de vivienda a lo largo de la década a nivel nacional y departamental presenta un crecimiento en las categorías de “propietario” y “no propietario”, sin embargo fue más notable en los “no propietarios”. Para 1961, San Salvador tuvo un aumento de propietarios, así como también en Santa Ana, Chalatenango, La Libertad, Cabañas y San Miguel, caso contrario en el resto de departamentos donde el porcentaje se vio disminuido.

El censo de 1961 establece que el número de “propietarios” en el departamento de San Salvador corresponde a 19,594 representado el 26% a nivel nacional y su incremento fue de 10,952 viviendas ocupadas por “propietarios”. Pese a este incremento que supera el 100%, el número de “no propietarios” fue mayor, ya que en el departamento de San Salvador las viviendas ocupadas por “no propietarios” aumentaron 15,229 para convertirse en un total 47,927 y dio paso a que San Salvador agrupara al 42.4% del total nacional de viviendas “sin propietario”.

Otro punto a destacar es que el censo de 1950 únicamente contabilizó la forma de tenencia mediante “propietario” y “no propietario”, en cambio el censo de 1961, a esas dos categorías le agregó el “propietario con promesa de venta” cuyas cifras fueron incluidas dentro de la categoría “propietario”, de tal manera que el incremento de personas consideradas propietarias también incluyen a personas con alquiler, generando una cifra incorrecta que no refleja verdadera tenencia de vivienda urbana.

Las viviendas según condiciones de tenencia en el departamento de San Salvador y sus municipios quedarían de la siguiente manera:

**CUADRO No 10**  
**CONDICIONES DE TENENCIA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y SUS MUNICIPIOS, 1961<sup>145</sup>**

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y SUS MUNICIPIOS	TOTAL	VIVIENDAS OCUPADAS POR		
		Propietario	Arrendatario con promesa de venta	No propietario
Apopa	828	332	2	494
Ayutuxtepeque	272	109	6	157
Cuscatancingo	1,515	635	94	786
El Paisnal	223	170	1	52
Guazapa	440	230	--	210
Ilopango	356	92	2	262
Mejicanos	2,857	725	116	2,016
Nejapa	527	261	1	265
Panchimalco	782	452	31	299
Rosario de Mora	282	232	--	50
San Marcos	1,309	502	74	733
San Martín	809	298	3	508
San Salvador	48,121	9,180	2,643	36,298
Santiago Texacuangos	368	241	--	127
Santo Tomás	432	189	--	243
Soyapango	2,320	485	539	1,296
Tonacatepeque	651	277	2	372
Villa Delgado	4,631	1,279	105	3,247

Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. I* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1963), 35-36.

Como se aprecia, en el municipio de San Salvador se concentra la mayor tenencia de vivienda con un total de 48,121, de las cuales 36,298 son “no propietarios”, 9,180 son “propietarios” y 2,643 poseen vivienda con “promesa de venta”. Las cifras de “propietarios” y “con promesa de venta” se suman dando un total de 11,823 considerados “propietarios”. Así tenemos que los “no propietarios” son cuatro veces mayores al “propietario”, dejando en evidencia la carencia de los habitantes para adquirir una vivienda propia. A nivel departamental, San Salvador presenta un total de 66,723 ocupantes, de los

<sup>145</sup> Los resultados totales de “propietario”, “no propietario” y “con promesa de venta”, en el departamento de San Salvador presentan una leve variable con respecto a los totales presentados en la gráfica No. 8, ya que el censo de vivienda vol. I de 1961 los presenta como “datos preliminares”.

cuales 46,615 aparecen como “no propietarios”, 15,689 son “propietarios” y 3,619 están “con promesa de venta”, estos últimos nuevamente se consideraban en una sola cifra haciendo un total de 19,308 ocupantes “propietarios” que siguen siendo inferiores en relación a los “no propietarios”.

Ahora, se presenta la construcción de viviendas y costo del Instituto de Vivienda Urbana para identificar y evaluar el déficit habitacional durante el período de 1950-1961 y entender el desarrollo del problema habitacional:

**CUADRO No 11  
PRODUCCIÓN Y COSTO DE VIVIENDAS  
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA, 1950-1961**

<b>Año</b>	<b>No. de viviendas construidas</b>	<b>Costo medio por vivienda ₡</b>
1950	670	4,403,37
1951	992	6,030,96
1952	525	6,049,96
1953	921	10,956,46
1954	190	6,282,72
1955	143	5,790,55
1956	626	7,199,59
1957	478	7,235,72
1958	583	9,756,24
1959	337	10,350,19
1960	324	9,852,71
1961	540	9,162,59
<b>TOTAL</b>	<b>6,329</b>	

Fuente: Instituto de Vivienda Urbana, *Informe de la Vivienda, al 31 de diciembre de 1988* (San Salvador: División Financiera, Departamento de Contabilidad, 1988), 1.

Consideremos también el déficit habitacional, así como la cantidad de viviendas necesarias según su número de cuartos para entender el hacinamiento:

**CUADRO No 12 (PARTE 1)  
DÉFICIT Y NECESIDAD DE VIVIENDAS  
SEGÚN NÚMERO DE CUARTOS, 1961**

DPTO.	Total		Viviendas según número de cuartos					
			1 cuarto		2 cuartos		3 cuartos	
	Necesarias	Déficit	Necs.	Déficit <sup>146</sup>	Necs.	Déficit <sup>147</sup>	Necs.	Déficit
<b>REPÚBLICA TOTAL</b>	<b>188,996</b>	<b>- 76,308</b>	<b>34,964</b>	<b>+ 76,308</b>	<b>55,187</b>	<b>- 16,488</b>	<b>51,029</b>	<b>- 35,087</b>
Ahuachapán	6,413	- 1,661	1,168	+ 1,661	1,895	+ 307	1,768	- 1,037
Santa Ana	20,522	- 8,635	4,022	+ 8,635	6,201	- 1960	5,308	- 3,693
Sonsonate	12,270	- 4,356	2,665	+ 4,356	3,818	- 1,968	3,256	- 2,196
Chalatenango	6,694	- 3,382	1,126	+ 3,382	1,857	- 583	1,780	- 1,348
La Libertad	12,953	- 4,951	2,579	+ 4,951	3,668	- 372	3,426	- 2,327
San Salvador	65,153	- 24,007	11,989	+ 24,007	18,503	- 645	17,714	- 11,431
Cuscatlán	5,177	- 1,754	1,031	+ 1,754	1,401	- 8,403	1,364	- 853
La Paz	8,705	- 3,996	1,681	+ 3,996	2,649	- 26	2,361	- 1,780
Cabañas	3,065	- 1,125	594	+ 1,125	969	- 666	799	- 536
San Vicente	6,490	- 2,915	1,126	+ 2,915	1,800	- 18	1,764	- 1,326
Usulután	16,451	- 6,872	3,028	+ 6,872	5,102	- 1,536	4,517	- 3,146
San Miguel	14,590	- 6,795	2,379	+ 6,795	4,393	- 1,485	4,064	- 3,069
Morazán	4,511	- 2,756	649	+ 2,756	1,293	- 493	1,264	- 1,094
La Unión	6,002	- 3,103	930	+ 3,103	1,738	- 454	1,644	- 1,251

Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XXI.

<sup>146</sup> Observación hecha en el cuadro estadístico: Las viviendas de 1 cuarto por ser más de las necesarias, en todos los casos las cifras deben considerarse superávit.

<sup>147</sup> Observación hecha en el cuadro estadístico: Ahuachapán y Cuscatlán con superávit.

**CUADRO No 12 (PARTE 2)  
DÉFICIT Y NECESIDAD DE VIVIENDAS  
SEGÚN NÚMERO DE CUARTOS, 1961**

DEPARTAMENTO	Viviendas según número de cuartos			
	4 cuartos		5 y más cuartos <sup>148</sup>	
	Necesarias	Déficit	Necesarias	Déficit
<b>REPÚBLICA TOTAL</b>	<b>30,617</b>	<b>- 21,887</b>	<b>17,199</b>	<b>- 2,846</b>
Ahuachapán	1,104	- 834	475	- 97
Santa Ana	3,003	- 2,183	1,988	- 791
Sonsonate	1,737	- 1,290	794	- 287
Chalatenango	1,251	- 1,131	680	- 531
La Libertad	2,027	- 1,523	1,253	- 456
San Salvador	10,496	- 6,057	6,451	+ 1,884
Cuscatlán	886	- 685	495	- 242
La Paz	1,373	- 1,178	641	- 372
Cabañas	487	- 380	316	- 191
San Vicente	1,122	- 939	678	- 452
Usulután	2,704	- 2,033	1,100	- 157
San Miguel	2,428	- 1,869	1,326	- 372
Morazán	841	- 770	467	- 398
La Unión	1,158	- 1,015	532	- 383

Fuente: Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *Segundo Censo Nacional de Habitación Urbana, 1961, Vol. II* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1968), XXI.

Con las cifras presentadas en el cuadro sobre producción y costo de vivienda podemos hacer algunas consideraciones acerca del problema habitacional que enfrentó el IVU durante la década de 1950. En primer lugar, el total de viviendas construidas entre 1950-1961 asciende a 6,329,<sup>149</sup> dicha cifra refleja el total de construcciones a nivel general, es decir del país en las áreas urbanas de cada departamento y sus municipios, por lo tanto al evaluar el crecimiento de población urbana y vivienda urbana presentados anteriormente veremos una demanda de vivienda elevada que el IVU no podía suplir, la política habitacional

<sup>148</sup> Observación hecha en el cuadro estadístico: Superávit en San Salvador.

<sup>149</sup> Se retoma el total de viviendas construidas entre 1950-1961 para una mejor comparación con los censos de vivienda y población de 1961.

no lograba acercarse a sus objetivos, ya que el aumento de población hacia zonas urbanas, provocadas por el auge de la industrialización, dio paso a migraciones internas y con ello un alto grado población concentrada en áreas urbanas.

Por ejemplo, para el caso de la ciudad de San Salvador vemos un crecimiento de vivienda urbana entre 1950-1961 de 31,852 a 46,177 y de 161,951 a 255,744 en términos de población urbana, dichos habitantes en su mayoría se alojaban con un total de 5 personas por vivienda dando paso a lo que se llamó “hacinamiento habitacional”, es decir, viviendas que tan sólo contaban con un cuarto como reflejan las estadísticas de censo. En los materiales de construcción prevalecía el bahareque ocupando un 88.7% en 1950 y disminuyendo en 1961 con 68.8%, en contraste se incrementó el concreto y mixto del 6.5% en 1950 al 24.8% en 1961 lo que indica una concentración del proyecto habitacional del IVU para el área urbana de la ciudad de San Salvador, ya que este aumento se debe a la construcción de complejos habitacionales.

Ahora, el IVU como institución focalizaba sus proyectos exclusivamente para las áreas urbanas las cuales sufrían de movimientos migratorios generando un déficit habitacional. Al situarnos en el cuadro sobre viviendas según el número de cuartos vemos que en el departamento de San Salvador la necesidad de viviendas por construir es de 65,153 y un déficit de -24,007. Al finalizar la década el IVU construyó 6,329 viviendas a nivel nacional, por lo tanto la cifra de viviendas necesarias para San Salvador era 10 veces mayor a la cantidad construida, esto excedía la capacidad del IVU.

De los dos períodos prudistas, el gobierno de Osorio (1950-1956) fue el que más viviendas construyó siendo el año de 1953 el que mayor costo exigía por vivienda, por otra parte con el segundo gobierno encabezado por José María Lemus (1956-1960) la cifra disminuyó y reflejó un aumento de costo por

vivienda al final de la década en el marco de la caída de los precios del café.

En comparación con los tres proyectos habitacionales anteriores al IVU que únicamente lograron construir 525 viviendas en total, el IVU lo superó en su primer año con 670 viviendas demostrando ser más efectivo y evidenciando a su vez la poca consideración con respecto al crecimiento acelerado de población urbana, ya que el informe hecho al momento de su creación manejaba la cifra de 323,000 viviendas necesarias con un extra de 75,000 a nivel nacional. Como se mencionó, San Salvador necesitaba 65,153 viviendas al terminar la década, cifra cercana a las 75,000 viviendas extras que se recomendaron por la consultora Public Administration Service, es decir, ni siquiera se llegó a la cifra de viviendas extras. Por otro lado, de las 323,000 viviendas por construir, el IVU solamente cumplió con el 1.9% equivalente a 6,329 e hicieron falta 316,671 viviendas que se reflejan porcentualmente en el 98.1%.

También, es importante mencionar que durante los años previos a 1950 no se presentan informes sobre necesidad de viviendas por construir, ya que fue hasta 1950 cuando se crea el primer censo de vivienda y se establecen las casas necesarias para la población. Por otra parte, el financiamiento del IVU se daba con empréstitos internos o créditos a largo plazo concedidos por la banca como el Banco Hipotecario para llevar a cabo la construcción de viviendas en la que participaban varias empresas dedicadas a la industria constructora.<sup>150</sup> A continuación se presenta un caso de adquisición de inmuebles en la Colonia Centroamérica<sup>151</sup> para retratar la gestión de compra-venta de terrenos durante la época por medio del IVU.

---

<sup>150</sup> Ministerio de Economía: Dirección General de Estadística y Censos, *El Salvador en Gráficas, 1960 y 1961* (San Salvador: Ministerio de Economía, 1961), VIII.

<sup>151</sup> Ver anexo 6.



### 3.3 ESTUDIO DE CASO: FORMACIÓN DE LA COLONIA CENTROAMÉRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR<sup>152</sup>

La gestión inicia con la adquisición de inmuebles que por su cercanía geográfica representaban un lugar estratégico para la planificación y construcción de un centro habitacional, la compra-venta se realiza con diferentes propietarios en distintas fechas.<sup>153</sup>

La idea del gobierno era establecer una sola extensión de tierra a través de una Escritura de Reunión de Inmuebles que fue redactada y otorgada por el señor Roberto Antonio Parker -quien actuó en nombre y representación del Instituto de Vivienda Urbana- en su calidad de Director Propietario de la Institución. Todo lo anterior según lo refleja el acta número 40 emitida por la Junta Directiva de dicha Institución el día 14 de octubre 1953, ante los oficios del Licenciado Hermógenes Alvarado hijo, en la ciudad de San Salvador a las 16 horas del día 6 de mayo; e inscrita a favor del Instituto de Vivienda Urbana, al número 167 del libro 395 del Registro de Propiedad del Departamento de San Salvador el día 18 de mayo del año de 1954. De dicha reunión resultó un inmueble con una extensión total según escritura, de 19 hectáreas, 79 áreas y 79.40 áreas equivalentes a 197,979.40 metros cuadrados aproximadamente.<sup>154</sup> Este terreno fue el origen de la actual colonia Centroamérica (2018).

---

<sup>152</sup> Elaborado a partir de escrituras y actas resguardadas en el Archivo del Instituto de Vivienda Urbana del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO). Glosario. Servidumbre: en el derecho, servidumbre es la denominación de un tipo de derecho real que limita el dominio de un predio denominado fundo sirviente en favor de las necesidades de otro llamado fundo dominante perteneciente a otra persona; Gravamen: el gravamen es la obligación o carga que se aplica sobre un bien o un inmueble y a las obligaciones fiscales o impuestos que afectan a una propiedad cualquiera; Centiárea: una centiárea es una unidad de superficie que equivale a 1 metro cuadrado.

<sup>153</sup> Las escrituras se obtuvieron de: IVU, Compra de terrenos en Colonia Centroamérica: Finca "Santa Anita" a Anita Alonso v. de Flores, Finca "Santa Dorotea" a Emeterio Castillo. Permuta con: Dina Santos Rivas, Rosa Moreno de Bernal, Ángela Bernal de Laing Meason, Mario y Edgardo Bernal, punto 9, acta 11, San Salvador, 16 de marzo, 1954.

<sup>154</sup> Testimonio de la Escritura Pública de Reunión de Inmuebles, otorgada por don Roberto Antonio Parker, en concepto de representación legal del Instituto de Vivienda urbana, San Salvador, 1954.

Tres de los presentes inmuebles fueron adquiridos por compra-venta y dos por medio de escritura de permuta. Para la figura jurídica de escritura de permuta se tuvo un terreno de gran extensión y dos terrenos pequeños. La permuta estaba regulada en el Código Civil salvadoreño en los artículos 1,687 al 1,690. La permuta consistía en que las partes se obligaban a entregarse mutuamente un terreno, en la mayoría de los casos sin remuneración económica. Tal fueron los casos del inmueble propiedad de los señores Ángela Bernal de Laing Meason, Mario Bernal y Edgardo Bernal de una extensión de 256 metros cuadrados. Por dicho terreno los Bernal recibieron a cambio un terreno de una extensión de 251 metros cuadrados, a través de escritura de permuta otorgada en la ciudad de San Salvador a las 12 horas del día 6 de abril del año de 1954.<sup>155</sup>

Otros dos inmuebles propiedad de la señora Dina Santos de Rivas, de una extensión de 124 metros cuadrados, fue permutado recibiendo ella a cambio de parte del Instituto de Vivienda Urbana, un terreno de una extensión de 262 cuadrados con 40 decímetros cuadrados. Todo lo anterior a través de escritura de permuta otorgada en la ciudad de San Salvador a las 16 horas del día 20 de noviembre de 1953. Ante los oficios del Licenciado Manuel Jesús Lara e inscrita a favor del Instituto de Vivienda Urbana, al número 135 del libro 395 del Registro de Propiedad del Departamento de San Salvador, el día 19 de enero de 1954.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> IVU, Escritura Pública de permuta de un solar rústico del IVU, con otro de los sres. Bernal, situados en el Barrio "Santa Lucia" de esta ciudad, otorgada por el Instituto de Vivienda Urbana y Ángela Bernal de Laing Meason, Mario Bernal y Edgardo Bernal, libro I, no. 6, San Salvador, 1954.

<sup>156</sup> IVU, Escritura Pública de permuta de dos predios rústicos situados en las fincas "Santa Anita" y "Buenos Aires", otorgada por el Instituto de Vivienda Urbana y Dina Santos de Rivas, libro II, no. 8, San Salvador, 1953.

### 3.3.1 Sobre los propietarios

#### 3.3.1.1 Dorotea Molina viuda de Castillo<sup>157</sup>

Según documentos encontrados, el 22 de octubre del año 1923, se registra un proceso de compra-venta de un terreno rústico entre la señora Dorotea Mollina viuda de Castillo de 66 años y de oficios domésticos, por el valor de 1,000 colones que en diversas partidas y ocasiones había recibido de don Emeterio Castillo de 23 años. Dicho terreno se encontraba ubicado a las afueras del Barrio Santa Lucia en la ciudad de San Salvador. El mencionado terreno tenía las medidas de 350 áreas de capacidad y cultivadas de árboles frutales, además poseía un casa que colindaba al norte, calle de por medio, con las fincas de San Luis y San José propiedad de don Miguel Dueñas; al oriente, también calle de por medio colindante con las fincas de Paula Vásquez de Serrano, sucesión de Jesús Castillo y que con anterioridad fue de don León Sol; al sur con un terreno que ella vendió a Julián Cornejo que para el momento del trámite era propiedad de Apolinario Flores; al poniente con el terreno de Lucio Serrano y que con anterioridad era propiedad de Dorotea Serrano.

Este terreno era parte de la propiedad de 980 áreas que se le habían adjudicaron a la señora Dorotea Molina para el pago de las deudas de su difunto marido Macario Castillo Pineda, esta propiedad no poseía más gravamen que una servidumbre.

---

<sup>157</sup> IVU, Escritura Pública de compraventa de una finca rústica, otorgada por la señora Dorotea Molina viuda de Castillo, a favor de Don Emeterio Castillo, San Salvador, 22 de octubre, 1923.

### 3.3.1.2 Emeterio Castillo Molina y Compañía<sup>158</sup>

El 9 de julio de 1948, los antes involucrados en la compra-venta del terreno, constituyeron con base en esa misma propiedad, una sociedad agrícola colectiva civil la cual tendría por objeto la explotación agrícola; así como las extensiones de tierra que la sociedad fuese adquiriendo posteriormente.

Esta sociedad tendría su razón social de Emeterio Castillo Molina y Compañía y tendría una duración de cinco años o en el momento que una de las partes decidiera disolverla. Sobre el capital de la sociedad se estipuló que sería de 3,000 colones, constituido por un inmueble valorado en 2,000 colones adquirido con anterioridad, cuya extensión era de 350 áreas.

Al fallecer la señora Dorotea Molina viuda de Castillo el día 21 de noviembre de 1950, su hijo don Emeterio Castillo hizo la aceptación de herencia intestada en el Juzgado Primero de Primera Instancia de la ciudad de San Salvador, del capital aportado en efectivo por la señora Dorotea a la sociedad.

En este proceso también se declaró que la sociedad antes mencionada no reportó utilidad alguna, pues debido a la enfermedad y posterior fallecimiento de la señora Dorotea Molina no hubo registro alguno de operaciones. Razón por la cual se declaró al señor Emeterio Castillo exento del pago de impuesto por aceptación de herencia.

El 11 de octubre de 1950, el señor José L. Loza en representación de Don Emeterio Castillo presenta un escrito al señor vicepresidente de Mejoramiento Social en el cual ofrece en venta un terreno de más o menos 120,000 varas

---

<sup>158</sup> IVU, Escritura Pública de Sociedad Agrícola Colectiva Comercial “Emeterio Castillo Molina y Compañía”, otorgada por don Emeterio Castillo Molina y doña Dorotea Molina viuda de Castilla, San Salvador, 1948; IVU, Testimonio de la Escritura Pública de compraventa de una finca rústica situada en las afueras del barrio Santa Lucia de esta ciudad, otorgada por Don Emeterio Castillo Molina, a favor del Instituto de Vivienda Urbana, tomo I, no. 9, San Salvador, 1951.

cuadradas, ubicadas al poniente de la Avenida Universitaria, rumbo noroeste de esta ciudad al precio de 1 colón 50 centavos (¢1.50) la vara cuadrada.

En ese mismo día el inmueble fue verificado por el vicepresidente de la institución, dos ingenieros miembros de la Junta Directiva y el señor jefe de control de la mencionada institución.

En sesión de Junta Directiva celebrada el 13 de octubre de 1950 se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por el señor José L. Loza, pero al precio de ¢1 por vara cuadrada, esta decisión fue comunicada a los ofertantes en escrito con fecha 15 de octubre de 1950. Firmada por el entonces gerente de la institución don Marco Tulio Mendoza.

El 18 de octubre de 1950 nuevamente el señor Loza envía otro escrito en el cual quedó expresado que el dueño del terreno no aceptó la propuesta hecha por la Junta Directiva por considerarla demasiado baja, así mismo el representante hizo una nueva oferta de ¢1.25 por vara cuadra y recordó además que anteriormente el señor Emeterio había solicitado el precio de ¢2 por vara cuadrada, y que por gestiones realizadas por el señor Loza logró que el vendedor aceptara el precio ofertado de ¢1.50. Instó de igual forma al Instituto de Mejoramiento Social que realizaran una nueva inspección pues según el terreno ofrecido no tenía el ¢1 por vara cuadrada.

Con fecha 24 de octubre de 1950 la Institución de Mejoramiento Social envió por medio de un escrito la transcripción en la que reafirman mantener hasta el 31 de octubre de ese mismo año la propuesta de adquirir la propiedad de don Emeterio al precio de ¢1 la vara cuadrada, quedando por cerrada con esta notificación la comunicación entre ambas partes.

### 3.3.1.3 Anita Alonzo viuda de Flores<sup>159</sup>

Según consta en la escritura de compra-venta a favor del IVU, era conocida como Anacleta Alonzo viuda de Flores de entonces 67 años de edad y de oficios domésticos, comparece ante el notario como dueña de un terreno rústico ubicado en la jurisdicción del barrio Santa Lucía de la ciudad de San Salvador inscrito, en el folio número 223 del 486 al 490 del libro 366. La capacidad de este bien era de 1,612 áreas, 57 centiáreas 719,240 y 2,000 metros cuadrados, con los límites siguientes: al oriente, calle de por medio, terreno de León Sol, Prudencio Zepeda y sucesión de Ernesto Nicolás. Al sur con predios de Blas López Zepeda, Antonio Trujillo y Fernando Castaneda, estos dos últimos terrenos en aquel momento de Eusebio Argueta. Por el poniente lindaba con los fundos de Narciso Servano, María Inés Escamilla, que en ese momento era propiedad de Eusebio Argueta y sucesión de Dorotea Serrano, Prudencio López Zepeda. Al norte lindaba con terrenos de Lucio de Jesús Servano, Dorotea Molina, Prudencio López Zepeda, finca Buenos Aires del Doctor Alfonso Zelaya, camino de San Antonio Abad en medio y fincas que fueron de Calixto Velado, Apolinario Flores y Sebastián Zepeda, así como de los terrenos de Prudencio Zepeda.

Este terreno fue vendido al IVU a un precio de 233,381 colones cancelados por medio de un cheque contra el Banco Central de Reserva de El Salvador. La venta de este terreno se dio libre de toda carga o gravamen.

Con lo expuesto debemos considerar que el Instituto de Vivienda Urbana se creó con la finalidad de servir como entidad encargada de los procesos de compra-venta de terrenos para áreas urbanas, la empresa privada no tenía intervención en los tratos hechos entre los vendedores e IVU. Los terrenos eran ofrecidos por sus dueños o bien se ofrecía la compra por parte de IVU y ante la

---

<sup>159</sup> IVU, Testimonio de la Escritura Pública de compraventa, otorgada por Anita Alonzo v. de Flores, a favor del Instituto de Vivienda Urbana, tomo III, no. 27, San Salvador, 1951.

presencia de un terreno baldío se aplicaba la ley de expropiación la cual no se dio para el caso presentado.

## **CONCLUSIONES**

El problema de vivienda tuvo diversas etapas teniendo inicialmente una institución dirigida por el Estado como fue la Junta Nacional de la Defensa Social en 1932, luego se convirtió en Mejoramiento Social S.A. en 1942 con intervención de la empresa privada, pero sería modificada a sólo Mejoramiento Social en 1945 para ser administrada nuevamente por el Estado hasta diciembre de 1949. A raíz de ello, la institución se vuelve autónoma y ante los negativos resultados en la construcción de viviendas se crea el Instituto de Vivienda Urbana en 1950.

Para llevar a cabo el proyecto de vivienda el Estado salvadoreño creó concesiones con empresas relacionados a la construcción para fomentar la industria y poseer materia prima como el cemento. De esta manera se crearon vínculos entre empresarios vinculados a la industria de la construcción y el Estado. El presupuesto de la nación fue enfocado al rubro de obras públicas antes que a la construcción de viviendas la cual fue disminuyendo mientras que las obras públicas relacionadas a carreteras, puentes e infraestructuras fueron en aumento.

La tenencia de vivienda fue una limitante para la mayoría de la población ya que las áreas urbanas se encontraban sobrepobladas y los ingresos familiares no permitían costear los pagos de vivienda. Por ello, el proyecto del IVU fue enfocado a sectores medios como profesores o empleados públicos, tal fue el caso de la Colonia Guatemala, que contrasta con los jornaleros y trabajadores domésticos quienes vivían en mesones y seguían siendo parte del hacinamiento y las malas condiciones de vivienda.

El área y vivienda urbana en el departamento de San Salvador durante la década mostró un crecimiento acelerado que dio paso a más hacinamiento habitacional y a la construcción de viviendas con materiales de construcción de bajo costo como el bahareque. Ante la limitante de adquirir una vivienda su tenencia concerniente a los no propietarios aumentó y pese a que en las estadísticas de censo los propietarios y quienes tenían promesa de venta fueron incluidos en una sola cifra, el total de esta no logró superar el alto índice de no propietarios, evidenciando el poco alcance del IVU para facilitar viviendas.

### **CONCLUSIONES GENERALES**

El Consejo de Gobierno Revolucionario encaminó la reorganización del Estado salvadoreño al promulgar los 14 Puntos que nacieron a raíz del derrocamiento de Castaneda Castro. El PRUD a su llegada al poder y gracias a la comisión constituyente, creó una nueva Constitución estableciendo como pilar fundamental la justicia social la cual estaba influenciada por la doctrina social católica y la lucha obrera permitiendo que se decretaran derechos laborales y dando al Estado un papel activo en la economía.

Los militares reformistas aplicaron la función social de la propiedad privada para generar utilidad pública y buscaron mejorar la relación entre trabajadores, patrón y Estado mediante la agrupación sindical y las prestaciones laborales.

Para generar desarrollo, el país se vio influenciado por el extranjero e implementó un modelo económico basado en la industria y diversificación de productos agrícolas los cuales tuvieron un relativo aumento, ya que productos tradicionales como el café siguió siendo el más exportado teniendo a su vez el algodón como un producto que se vio fortalecido en la exportación durante la década. En el contexto de la industrialización se generaron migraciones hacia áreas urbanas condicionando el objetivo del IVU.



El acelerado crecimiento de la población urbana como consecuencia de los flujos migratorios del campo a la ciudad creó un déficit de viviendas, hacinamiento y tugurios que el IVU no pudo solventar. La construcción de viviendas proyectadas no fueron suficientes ya que las migraciones aumentaban la necesidad de más viviendas que no estaban consideradas desde un principio.

Por tal motivo, el IVU fue un proyecto que si bien mostró el interés del Estado por solucionar el problema habitacional también demostró la falta de estudio sobre las consecuencias de la industrialización en zonas de importancia económica con tendencia a un crecimiento poblacional y urbano, así como una mayor inversión en las obras públicas como carreteras, puentes, presas o puertos.<sup>160</sup> A su vez, la justicia social a través de la vivienda estuvo dirigida a sectores como obreros, maestros o militares no siendo una opción de compra para sectores bajos por lo cual el proyecto fue selectivo con sus compradores contradiciendo el objetivo de brindar vivienda digna para todos.<sup>161</sup>

---

<sup>160</sup> Para el presupuesto de 1950 al Ramo de Fomento de Obras Públicas se destinaron 16,808,561,00 colones, mientras que al Ramo de Economía y Hacienda que incluía a Mejoramiento Social se destinaron 5,161,918,35 colones, de los cuales 3,319,61 eran para Mejoramiento Social, en general, la inversión al ramo de Economía y Hacienda era un tercio en comparación con Obras Públicas. Con respecto a otros ramos, el Ramo de Gobernación mostró una cantidad similar de inversión con 5,039,792,88 y el Ramo de Defensa Nacional fue mayor con 8,515,784,72, esto ejemplifica la apuesta del gobierno por sus proyectos. En: "Ley de Presupuesto General", *Diario Oficial*, tomo 147, no. 280 (22 de diciembre, 1949), 4,255 y 4,316.

<sup>161</sup> Como se presentó en el cuadro No. 11, el costo total de vivienda se mantuvo entre 6 y 9 mil colones durante la década, teniendo un aumento a partir de 1958. Para 1950 los oficios relacionados a las actividades de panadería, zapatería, sastrería, carpintería y mecánica, el salario mensual era de 64.14, 72.56, 71.12, 71.33 y 75.82 colones respectivamente, demostrando el alto costo de las viviendas para los obreros que se desempeñaban en estos rubros relacionados a las empresas industriales y comerciales. En: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, "Informe de la labor de la Sección de Estadística durante el año de 1950: Trabajo y salarios obreros", *Revista de Trabajo*, año II, no. 4 (enero, febrero y marzo, 1951), 135.

## BILIOGRAFÍA

### LIBROS

Alvarenga, Ivo Príamo. *La reforma agraria como condición para el desarrollo económico en El Salvador*. San Salvador: Universidad de El Salvador, 1970.

Avilés, Gilberto Aguilar. "El camino hacia la modernización: 1948-1960". En *El Salvador La República*, ed. Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola, 2002, 445-465.

Ching, Erick y Lindo Fuentes, Héctor. *Modernización, autoritarismo y guerra fría, la reforma educativa de 1968 en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores, 2017.

Fix-Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México: Editorial Porrúa, 2001.

López Pérez, Carlos Roberto. *Industrialización y urbanización en El Salvador, 1969-1979*. San Salvador: UCA Editores, 1983.

M. Vila, Carlos. *Mercado, Estados y Revoluciones. Centroamérica 1950-1990*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994

Rawls, John. *Teoría de la Justicia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Turcios Roberto. *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, 2 ed., San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

### TESIS

Aquino Barahona, Manuel de Jesús. "Evaluación de la proyección social del IVU en base a sus objetivos". Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1984.

Cornejo Murillo, Jesús Rigoberto. "Modernización política de El Salvador 1950-1960. Análisis del proyecto de industrialización del PRUD". Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979.

Hurtado Delgado, Clara Jeannette y Martínez, Guillermo Adalberto. "Papel del movimiento laboral salvadoreño, en el proceso de positivación de los derechos humanos de la segunda generación (trabajo y seguridad social) en las

constituciones de los años 1950, 1962 y 1983 reformada)". Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 1994.

## REVISTAS

Chicas Molina, Juan Carlos. "La vivienda popular en la ciudad de San Salvador: bases para su comprensión historiográfica". *AKADEMOS*, año 9, vol. 2, no. 25 (julio-diciembre, 2015), 67-88.

FUNDASAL y PNUD. *Escenarios de vida desde la exclusión urbana*. FUNDASAL y PNUD: San Salvador, 2009.

Goitia, Alfonso. "El Estado en momentos de crisis: Redefinición del papel del Estado 1948-1960". *Realidad*, no. 3 (mayo-junio, 1989), 277-316.

PRISMA. *La evolución de la red urbana y el desarrollo sostenible en El Salvador*. PRISMA: San Salvador, 1996.

Zschaebitz, Ulrike, Serarols, Juan Francisco y Portillo, Roberto. "Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos", *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no 14 (noviembre, 1994).

Zschaebitz, Ulrike y FUNDASAL. "La situación de las comunidades tugurizadas en el AMSS". *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 29 (septiembre, 1999).

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

"Constitución de 1949 de Argentina". Consultado el 16 de enero, 2016. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2113/21.pdf>.

Hernández Castilla, Reyes y Murillo Torrecilla, Francisco Javier. "Hacia un concepto de Justicia Social". *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 9, no. 4, 2011, 7-23. Consultado el 25 de agosto, 2015. <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num4/art1.pdf>.

Picó, José. "Teorías sobre el Estado de Bienestar Social". Consultado el 15 de junio, 2017. <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inac4/u113.pdf>.

"Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de Filadelfia)". Consultado el 25 de agosto, 2015. <https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policy-guide/declaraciondefiladelfia1944.pdf>

## **FUENTES DE ARCHIVO**

### **Archivo General de la Nación (AGN)**

Censo de Población de 1961 de El Salvador

Censo de Población de 1971 de El Salvador

Censo de Vivienda Urbana de 1961 de El Salvador

Constitución de 1950 de El Salvador

Diario Oficial (1949)

Revista El Salvador en Gráficas (1960-1961)

Revista Informaciones de El Salvador (1950-1952)

Revista Ministerio del Interior: Ramo de Gobernación (1950)

Revista de Trabajo (1950-1951)

### **Centro de Documentación Judicial de la Corte Suprema de Justicia (CDJ)**

Exposición de Motivos de la Constitución de 1950

Leyes del Instituto de Vivienda Urbana (1950-1952)

### **Archivo del IVU del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)**

Escrituras y Actas del Instituto de Vivienda Urbana (1923-1954)

Informe de la Vivienda de 1988

### **Biblioteca Especializada en Antropología e Historia del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA)**

El Diario de Hoy (1952)

La Prensa Gráfica (1950-1951)

Revista El Salvador al día (1949-1953)

## ANEXOS

### ANEXO 1 PROCLAMA DEL 25 DE DICIEMBRE DE 1948<sup>162</sup>

El Consejo de Gobierno Revolucionario, fiel a la línea de conducta política que se había trazado, emitió la Proclama de los Principios y Objetivos que normarían la conducta del régimen instaurado a raíz de la Revolución del 14 de Diciembre.

La expresada Proclama se vertió en 14 puntos, que a letra se expresan así:

1º.- Establecimiento de un sistema democrático de Gobierno, que no solamente finque, como hasta ahora, en leyes que no se cumplen, sino que viva en los actos de los funcionarios y en los derechos del pueblo, especialmente en el derecho que éste tiene a darse libremente sus gobernantes.

2º.- La libertad será efectiva dentro del orden y servirá para aprovechar las iniciativas y esfuerzos de los salvadoreños en la construcción de una Patria Pujante que ingrese como factor activo en la gran corriente de la cultura occidental, lejos de extremismos y con rechazo de la demagogia y del oportunismo político.

3º.- Nuevo orden jurídico fundamental, plasmado en una Constitución Política que, concorde con los ensayos democráticos del mundo civilizado, sepa adaptar los principios a la realidad salvadoreña.

4º.- Dar a la Democracia el cimiento social, político, económico y cultural que la insertará con firmeza en lo hondo de la estructura del país, para que pueda defenderse en las adversidades y no dependa solamente de la ideología y comprensión de los gobernantes.

---

<sup>162</sup> Consejo de Gobierno Revolucionario, *Mensaje del Consejo de Gobierno Revolucionario a la Asamblea Constituyente, 1 de septiembre de 1950* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1950), 23-25.

5º.- Establecimiento de un Código Electoral que, aprovechando las experiencias de países avanzados, y nuestra propia experiencia, que con raras excepciones demuestra la entronización del fraude, proporcione los medios para hacer efectiva la libertad de sufragio.

6º.- Honestidad absoluta en el manejo de los fondos públicos y selección del personal administrativo a base de capacidad, probidad, dinamismo y entusiasmo por superar nuestra actual etapa histórica.

7º.- Elevación del nivel de vida sobre bases que garantizando el auge de la producción, al amparo de la técnica, estimule las empresas privadas y permita la justicia social.

8º.- Mantener en alto el honor, la integridad y el desarrollo técnico del Ejército Nacional, restituyéndolo a la condición de apoliticidad, de guardián de las libertades y de la soberanía de la República; de defensor y cumplidor de la ley.

9º.- Separación efectiva de los Poderes del Estado; eficiente colaboración entre ellos, y moderación de la influencias del Poder Ejecutivo.

10º.- Autonomía amplia y efectiva para las municipalidades.

11º.- Respeto a funcionarios y empleados, quienes gozarán de toda garantía en el ejercicio de sus cargos.

12º.- Unidad de los salvadoreños en la reconstrucción y progreso de la Patria, para hacer de la civilidad y del Ejército Nacional un bloque indestructible.

13º.- Amistad invariable con todas y cada una de las Repúblicas Centroamericanas, para cimentar la fraternidad a través de las relaciones estrechas, de vinculaciones económicas y culturales, y preparar el entendimiento de pueblos y gobiernos en la suprema y urgente empresa reconstructora de la Patria Grande.

14º.- Respeto a los Tratados, Convenios y compromisos internacionales que hubiesen contraído los gobiernos anteriores, su fiel cumplimiento y firme adhesión a las Naciones Unidas.

## ANEXO 2 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PRUD<sup>163</sup>

### I- EN LO POLÍTICO.

a) Sistema jurídico político de naturaleza democrático, que el mismo tiempo que regule la actividad del hombre dentro de la sociedad y estimule los atributos de la personalidad individual y garantice la igualdad de derechos y deberes que le corresponden frente al Estado. La forma democrática de Gobierno deberá ser: Republicano, Representativo y alternativo; y su Estatuto fundamental garantizará especialmente el respeto al derecho ciudadano, a la vida, al honor, a la propiedad, a la libertad y a la seguridad de la persona, sin distinciones de ninguna naturaleza; lo mismo que la efectividad del sufragio. Efectiva separación de los tres poderes del Estado, de manera que la interdependencia que debe existir entre ellos, resulte del armónico ejercicio de las funciones de las competentes;

b) Municipios autónomos de elección popular, como fundamento orgánico de su régimen democrático de gobierno.

c) Honestidad y capacidad de los funcionarios públicos, como condición de buena administración.

### II- EN LO SOCIAL.

La lucha por la obtención y plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a la dignidad humana y el libre desarrollo de su personalidad. Ello significa:

a) Leyes que permitan a las clases trabajadoras la libertad de organización para fines laborales y la contratación colectiva, a fin de superar las condiciones de vida.

b) Legislación sistemática del trabajo, que basándose en el concepto universalmente aceptado en los estados modernos, otorgue a los trabajadores garantías sociales que exige la personalidad humana y específica que sus deberes.

c) Superación de las condiciones de vida del campesino salvadoreño, tanto en el aspecto económico como en el sanitario y cultural.

---

<sup>163</sup> Jesús Rigoberto Cornejo Murillo, "Modernización política de El Salvador 1950-1956: Análisis del proyecto de industrialización del PRUD" (Tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979), 316-319.

d) Protección especialísima del Estado a la mujer, a la infancia y a la juventud, en todos sus aspectos como condición de un futuro mejor para la Patria;

e) Establecimiento de la Institución del Seguro Social, en su concepto más amplio y avanzado; todo sobre bases científicas que aseguren su realización;

f) El fomento y difusión de la cultura; entendiendo esta palabra en su más amplio y elevada acepción, en particular, por su política cultural del tipo auténticamente popular, dándole primordial importancia a la lucha contra el analfabetismo;

g) Establecimiento de una Ley de Servicio Social que garantice en sus cargos al funcionario y empleados eficientes;

h) Superación de las Fuerzas Armadas para hacer de ellas un cuerpo técnico y apolítico, defensor y garantía de las instituciones democráticas; y

i) Garantizar la absoluta libertad de cultos.

### III- EN LO ECONÓMICO.

a) Economía planificada que permita el mejor uso de los recursos naturales, para fomento de la riqueza pública y del bienestar, privado, y como protección y aumento de las fuentes de trabajo justamente remunerados para los trabajadores nacionales;

b) Propiciar las inversiones de capital en empresas de beneficio nacional, reglamentándoles como garantía para las mismas, y para evitar que gocen de privilegios indebidos en perjuicios de la economía nacional;

c) Impulso y desarrollo dentro de las bases científicas de la actividad agrícola del país, e incremento de industrias que se acomoden a nuestra realidad económica y que den mayor oportunidad de trabajo a las clases laborantes; y

d) Justicia tributaria y Planeamiento General Hacendario, que permita la mejor percepción de impuestos y la mejor inversión de rentas públicas.

### IV- EN EL ASPECTO CENTROAMERICANISTA.

Lucha por el ideal Centroamericanista, de unión de pueblos democráticos, hasta ver a la Patria Morazánica en un Estado grande y libre:



## V- EN LO INTERNACIONAL

Lucha por la paz y la justicia internacionales.

Lo que significa la orientación de la política internacional de El Salvador en el siguiente sentido:

- a) Repudio a toda clase de imperialismo o tiranía.
- b) Abogar por la paz mundial; considerando como delito de lesa humanidad la provocación y agresión bélica;
- c) Mantenimiento de las mejores relaciones con los países democráticos del mundo, estricto cumplimiento de las convenciones internacionales y en especial de aquellas que traten de garantizar los principios democráticos universales;
- d) Abogar por el acercamiento de los pueblos, principalmente de las juventudes, para que éstos se conozcan y comprendan mejor.

**ANEXO 3  
MARCO LEGAL<sup>164</sup>**

14 PUNTOS Y OBJETIVOS



7° PUNTO: Elevación del nivel de vida sobre bases que garantizando el auge de la producción, al amparo de la técnica, estimule las empresas privadas y permita la justicia social.



CONSTITUCIÓN DE 1950



ARTÍCULO 148: Se declara de interés social la construcción de viviendas.



ARTÍCULO 137: Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social.

ARTÍCULO 138: La expropiación procederá por causa de utilidad pública o de interés social, legalmente comprobados, y previa una justa indemnización.



DECRETO N° 111: Ley de Creación de Instituto de Vivienda Urbana.



DECRETO N° 883: Ley de Expropiación de Terrenos para las Obras del Instituto de Vivienda Urbana.



<sup>164</sup> Elaboración propia. Esquema del marco legal que da origen al IVU.

**ANEXO 4**  
**LEY DE CREACIÓN DE “INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA”<sup>165</sup>**

DECRETO N° 111.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

I.- Que el Art. 148 de la Constitución Política declara de interés social la construcción de viviendas y establece la obligación del Estado de procurar que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda;

II.- Que el Art. 121 de la misma Constitución permite que se separen bienes de la Hacienda Pública para la formación o incremento de patrimonios especiales destinados al mismo objeto;

III.- Que con base en los preceptos constitucionales citados deben dictarse las medidas convenientes a fin de encontrar adecuada solución al grave problema de la falta de vivienda en el país, siendo conveniente crear una fundación de utilidad pública para que se encargue de desarrollar el plan de fomento y construcción de casas higiénicas y económicas para familias de escasos y medianos recursos;

IV.- Que la Institución denominada “Mejoramiento Social”, debido a lo complejo y múltiple de sus actividades no está en capacidad de ejecutar con la amplitud necesaria el programa formulado para la solución del problema nacional de la vivienda;

V.- Que por las razones expuestas y con base en los estudios técnicos efectuados por el Gobierno de la República, se hace indispensable la reorganización de “Mejoramiento Social”, con el propósito de que se ocupe únicamente del plan a que se contrae el considerando III del presente Decreto, dejando para otras corporaciones del Estado la atención de los problemas de vivienda y colonización rural, y de fomento industrial;

---

<sup>165</sup> Instituto de Vivienda Urbana, “Ley de Creación de “Instituto de Vivienda Urbana”, en *Leyes que rigen las actividades del “Instituto de Vivienda Urbana”* (IVU: San Salvador, 1959), 1-6.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA la siguiente

“LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA”

ESTABLECIMIENTO

Art. 1.- La Institución denominada "Mejoramiento Social", que fué creada por Decreto Legislativo N° 70, de 2 de Mayo de 1945, publicado en el Diario Oficial N° 99, Tomo 138, de 10 del mismo mes y año, se denominará en lo sucesivo “INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA” y se regirá por esta Ley y por los Estatutos que una ley especial decretará. En el desarrollo de la presente Ley dicha entidad se denominará abreviadamente “el Instituto”.

OBJETO

Art. 2.- El Instituto tendrá por objeto fomentar la provisión de viviendas urbanas, higiénicas, cómodas y económicas, para familias de escasos y medianos recursos.

DOMICILIO

Art. 3.- El Instituto tendrá su domicilio y oficinas principales en la ciudad de San Salvador y podrá establecer sucursales, agencias o dependencias en cualquier otro lugar de la República, para el mejor cumplimiento de sus fines.

CAPACIDAD JURÍDICA

Art. 4.- El Instituto tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos a cualquier título, y para contraer obligaciones e intervenir en juicio.

## AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA

Art. 5.- El Instituto gozará de autonomía en la administración de su patrimonio y en el desarrollo de las funciones que se le encomiendan.

## COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Art. 6.- El Instituto desarrollará sus actividades en armonía con la política económica del Estado.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Art. 7.- El gobierno del Instituto corresponderá a una Junta Directiva.

La dirección de la administración interna y de la gestión de negocios del Instituto estarán a cargo del Presidente de la Junta Directiva, quién tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

Habrá un Gerente y de los Jefes de Departamento indispensables, quienes tendrán a su cargo las funciones que determinen los Estatutos.

## JUNTA DIRECTIVA

Art. 8.- La Junta Directiva estará integrada por:

a) Un Director Propietario, que ejercerá el cargo de Presidente de la Institución y que será designado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior; y

b) Cuatro Directores Propietarios y cuatro suplentes que serán nombrados por el mismo Poder, en los Ramos de Economía, de Obras Públicas, de Hacienda y de Salud Pública y Asistencia Social.

El último inciso del Art. 8, fue suprimido por Decreto Legislativo N° 2576, de fecha 15 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial N° 15 de fecha 23 del mismo mes y año.

## CAPITAL

Art. 9.- El capital del Instituto será el mismo que a la fecha de vigencia de esta Ley corresponda a “MEJORAMIENTO SOCIAL”, y se acrecentará con las asignaciones o subsidios que anualmente le otorgue el Estado para el financiamiento de viviendas y para otras inversiones de capital, y con los demás recursos que por otros conceptos obtenga el Instituto.

El Instituto queda autorizado para traspasar a título gratuito al Instituto de Colonización Rural, fundación de utilidad pública creada por Decreto Legislativo N° 112 de esta misma fecha, los inmuebles rústicos adquiridos para ser adjudicados en parcelas a agricultores en pequeño, así como los accesorios de tales inmuebles.

## GASTOS DE OPERACIÓN

Art. 10.- Mientras las rentas del Instituto sean insuficientes para cubrir sus gastos de operación y demás expensas que deba efectuar para el mantenimiento de sus servicios, el Estado concederá al Instituto un subsidio anual destinado a cubrir la deficiencia de sus ingresos.

## PRESUPUESTO

Art. 11.- El Instituto sujetará sus erogaciones a un presupuesto especial decretado por la Asamblea Legislativa.

En dicho Presupuesto se expresarán por separado las operaciones de capital y las que correspondan a gastos de operación y demás erogaciones en cuenta corriente.

El sistema de salarios del personal administrativo del Instituto podrá establecerse a base de asignaciones globales destinadas a cubrir sueldos y remuneraciones, que serán utilizadas por el Instituto de acuerdo con una escala de sueldos incluida en el Presupuesto y aprobado por la Asamblea Legislativa. Tal sistema no se aplicará a los salarios del personal directivo, los cuales serán determinados de manera específica.

## VIGENCIA

Art. 13.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después del día de su publicación en el Diario Oficial.-

Art. 14.- (Transitorio). A fin de que la renovación de los miembros de la Junta Directiva se efectúe en forma escalonada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de esta Ley, el período inicial de funciones de los Directores propietarios y suplentes tendrá la siguiente duración:

a)- El del Presidente y el de los Directores Propietario y Suplente designados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, 3 años; y

b)- El de los Directores propietarios y suplentes designados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Obras Públicas y de Salud Pública y Asistencia Social, 2 años.-

Al terminar estos plazos iniciales los nombramientos futuros de dichos Directores se harán de manera uniforme por el período ordinario de 3 años.

Todos los plazos mencionados en este artículo se contarán a partir del día en que entre en vigencia esta Ley y en esa fecha, cesarán en sus funciones los miembros de la Directiva de "Mejoramiento Social".

Art. 15.- (Transitorio) Mientras no se promulguen los Estatutos del Instituto de Vivienda Urbana, éste sujetará sus actividades a las prescripciones pertinentes contenidas en la Ley Orgánica de "Mejoramiento Social", en lo que no se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.-

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:  
PALACIO NACIONAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta.-

JOSE MARIA PERALTA SALAZAR,  
Presidente.

RAMON FERMIN RENDON,  
Vice-Presidente

JUAN JOSÉ CASTANEDA DUEÑAS,  
Primer Secretario.

MANUEL ROMERO HERNÁNDEZ,  
Primer Secretario.

CARLOS OCTAVIO TENORIO,  
Primer Secretario.

SERAFIN QUITEÑO,  
Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a los veintinueve días del mes de  
diciembre de mil novecientos cincuenta.

PUBLIQUESE,

OSCAR OSORIO,  
Presidente de la República.-

JORGE SOL CASTELLANOS,  
Ministro de Economía.

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 283, TOMO 149,  
del 29 de diciembre de 1950.



## ANEXO 5

### LEY DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA<sup>166</sup>

DECRETO N° 883

LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto Legislativo N° 111, de 29 de diciembre de 1950, publicado en el Diario Oficial N° 283, Tomo 149 de la misma fecha, se creó la fundación estatal de utilidad pública, denominado “INSITUTO DE VIVIENDA URBANA”, cuya finalidad es la de proveer y fomentar la provisión de viviendas urbanas higiénicas, cómodas y económicas para familias de escasos y medianos recursos;

II.- Que dada la urgencia y gravedad del problema de la vivienda es imperativo que los Poderes del Estado dicten las disposiciones legales necesarias para subsanar las dificultades que puedan presentarse en la realización de las funciones del Instituto;

III.- Que entre tales dificultades se encuentran, por una parte, la incomprensión de algunos propietarios o poseedores, que ponen obstáculos o se niegan a vender a precios razonables los terrenos que el propio Instituto necesita para la construcción de viviendas, y, por otra, el hecho de que gran número de propietarios o poseedores carecen de títulos debidamente inscritos en los respectivos Registros de la Propiedad Raíz o los tienen defectuosos, especialmente en lo que se refiere a la extensión y colindancia de sus predios, como resultado de la forma deficiente en que dichos documentos han sido formulados y asentados;

IV.- Que de conformidad con el artículo 138 de la Constitución Política vigente, puede procederse a la expropiación de propiedades cuando tenga por objeto la construcción de viviendas; y que de acuerdo con el artículo 2°, fracción I, de la Ley de Expropiación y Ocupación de Bienes por el Estado, las obras de ensanche de las poblaciones han sido declaradas de utilidad pública;

---

<sup>166</sup> Instituto de Vivienda Urbana, “Ley de Expropiación Para las Obras del Instituto de Vivienda Urbana”, *Leyes que rigen las actividades del “Instituto de Vivienda Urbana”* (IVU: San Salvador, 1959), 58-63.

V.- Que no existe una legislación que regule la forma de hacer efectivas las disposiciones legales citadas, por lo cual se hace necesario establecer normas específicas que permitan su aplicación;

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales, a iniciativa del Poder Ejecutivo y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia,

DECRETA la siguiente

## LEY DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA

### INFORMACIÓN PREVIA

Art.- Cuando el Instituto de Vivienda Urbana no pueda adquirir por contratación directa con los propietarios o poseedores, los terrenos que necesite para la consecución de los fines que le han sido encomendados por su ley de creación, lo hará del conocimiento del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, acompañado la siguiente información:

- a) Descripción de las obras proyectadas, incluyendo los diseños y planos de las mismas;
- b) Estudio de los trabajos de urbanización y saneamiento que se hayan de efectuar y de los servicios públicos que se tengan el propósito de establecer;
- c) Descripción de los inmuebles que se juzguen indispensables y los nombres de los dueños, poseedores, ocupantes, o en su caso, el de los representantes de los mismos, así como el de cualesquiera personas que tengan inscritos a su favor derechos reales o personales que deben respetarse, con expresión de sus respectivos domicilios; y
- d) Todos los demás datos que se juzguen indispensables para formar una idea clara y cabal de las obras en proyectos y de las ventajas que su ejecución ha de reportar a los intereses generales.

## RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

Art. 2.- El Ministerio de Economía, después de consultar la opinión del Ministerio de Obras Públicas en materia de urbanismo y arquitectura, resolverá si los proyectos de que se trate son propios de las funciones del Instituto y si constituyen obras de utilidad pública. En caso de que la resolución fuera favorable, el propio Ministerio pasará el asunto a la Fiscalía General de la República para que proceda a adquirir a nombre y en beneficio del Instituto, los inmuebles de que se trate, actuando de acuerdo con el procedimiento de expropiación que establece esta ley.

## COMPETENCIA

Art. 3.- La autoridad competente para conocer en los juicios de expropiación a que se refiere esta ley será Juzgado Primero de Primera Instancia de los Civil del Distrito de San Salvador.

## DEMANDA

Art. 4.- Para los efectos de la expropiación de la Fiscalía General de la República ocurrirá a dicho Juzgado haciendo relación del inmueble que se necesita expropiar, así como del nombre o nombres de los propietarios o poseedores y de cualesquiera personas que tengan inscritos a su favor derechos reales o personales que deban respetarse con indicación de sus respectivos domicilios y acompañará además, copia de los planos que se refieren al predio o predios de que se trata.

## TRAMITACIÓN DE LA DEMANDA

Art.5.- El Juez proveerá resolución mandado oír dentro de tercero día a propietarios o poseedores y demás personas que expresa el artículo anterior o a sus legítimos representantes.

Si hubiera personas ausentes o incapaces que deban ser oídas y carecieren de representantes, el Juez les nombrará inmediatamente y sin otro trámite de un curador especial para el juicio.

El emplazamiento se hará por medio de un aviso que se publicará una sola vez en el Diario Oficial y en tres de los periódicos de mayor circulación en la República, y los tres días se contarán desde la última de las fechas en que se haga la publicación. No habrá término de la distancia.

## TÉRMINO PROBATORIO

Art. 6.- Concluidos los tres días del emplazamiento se abrirá a pruebas de juicio por ocho días improrrogables, dentro de los cuales se recibirá el dictamen de dos peritos que el Juez nombrará de oficio, y sobre el importe de la indemnización con respecto a cada uno de los mismos, y se recibirán también las pruebas que tengan a bien presentar las partes.

## SENTENCIA

Art. 7.- Dentro de los tres días siguientes a la conclusión del término se dictará la sentencia definitiva, decretando la expropiación o declarándola sin lugar, y, en el primer caso, determinado el valor de la indemnización con respecto a cada terreno, y la forma y condiciones de pago.

Para este último se tomarán en cuenta los derechos inscritos a favor de terceros.

## ALCANCE DEL FALLO

Art. 8.- La sentencia podrá comprender uno o varios terrenos pertenecientes a uno solo o a diversos propietarios o poseedores, y no admitirá más recurso que el de responsabilidad.

## CUMPLIMIENTO

Art. 9.- Notificada la sentencia definitiva que decrete la expropiación, quedará transferida la propiedad de los bienes a favor del Instituto de Vivienda Urbana y se inscribirá como título de dominio la ejecutoria de dicha sentencia.

En cuanto a los derechos inscritos a favor de terceros, quedarán extinguidos por efecto de la expropiación.

Si pasados los cuatro días desde la notificación de la sentencia, no hubiere recibido el Instituto de Vivienda Urbana por renuncia de los propietarios, poseedores u ocupantes, alguno de los terrenos expropiados, el juez de la causa o un Juez de Paz que él comisione al efecto, dará posesión

material de los predios a dicho Instituto, con solo el pedimento de la Fiscalía General de la República, aún cuando no se hubieren hecho las inscripciones.

La Fiscalía General de la República hará saber al Instituto de Vivienda Urbana el monto de la indemnización que conforme a la sentencia haya de pagarse a los propietarios o poseedores, y en su caso, a terceras personas con derechos que deben respetarse, con objeto de que dicho Instituto proceda a efectuar los pagos correspondientes a cargo de sus propios fondos.

### ACTUACIONES

Art. 10.- Todas las actuaciones se practicarán en papel simple y las notificaciones y citaciones serán hechas por edictos que se fijarán en el tablero del Juzgado.

### INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

Art. 11.- Los inmuebles que se adquiriera el Instituto de Vivienda Urbana, sea en forma contractual o forzosa, podrán inscribirse a su favor en los correspondientes Registros de la Propiedad, no obstante que los propietarios o poseedores carezcan de títulos inscritos o los tengan defectuosos, con tal que esas personas o sus antecesores no hayan sido inquietados en su posesión, por medio de las acciones posesorias o reivindicatorias o procedimientos administrativos, durante los dos años anteriores a la publicación de la presente ley.

Esta última circunstancia la hará constar el Juez o Notario en la respectiva sentencia o escritura, con vista de certificación extendida en papel simple por los Alcaldes Municipales o Jueces de Primera Instancia respectivos, o se acreditará oportunamente en el Registro con las certificaciones indicadas. Cuando el caso lo ameritare, el Juez de Paz en cuya jurisdicción estuviere situado el inmueble, o domicilio su dueño o poseedor, respecto a la circunstancia indicada.

## DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Art. 12.- Tanto en las escrituras de adquisición voluntaria como en la sentencia de expropiación y en las inscripciones de los inmuebles que adquiera el Instituto de Vivienda Urbana, deberán consignarse las descripciones y áreas de los mismos conforme a los datos proporcionados por ingenieros nombrados por dicha entidad no obstante que tales descripciones y áreas no coincidan con las expresadas en los antecedentes inscritos.

Para hacer las inscripciones se prescindirá, en su caso de lo dispuesto en el artículo 696 c.

## VIGENCIA

Art. 13.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO NACIONAL: San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

SERAFIN QUITIÑO,  
Vice-Presidente

GUSTAVO JIMÉNEZ MARENCO,  
Vice-Presidente

MANUEL LAÍNEZ RUBIO  
Primer Secretario

MANUEL RAFAEL REYES,  
Segundo Secretario

LEOPOLDO E. MOLINA,  
Segundo Secretario

RAFAEL A. IRAHETA  
Segundo Secretario

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

PUBLIQUESE,

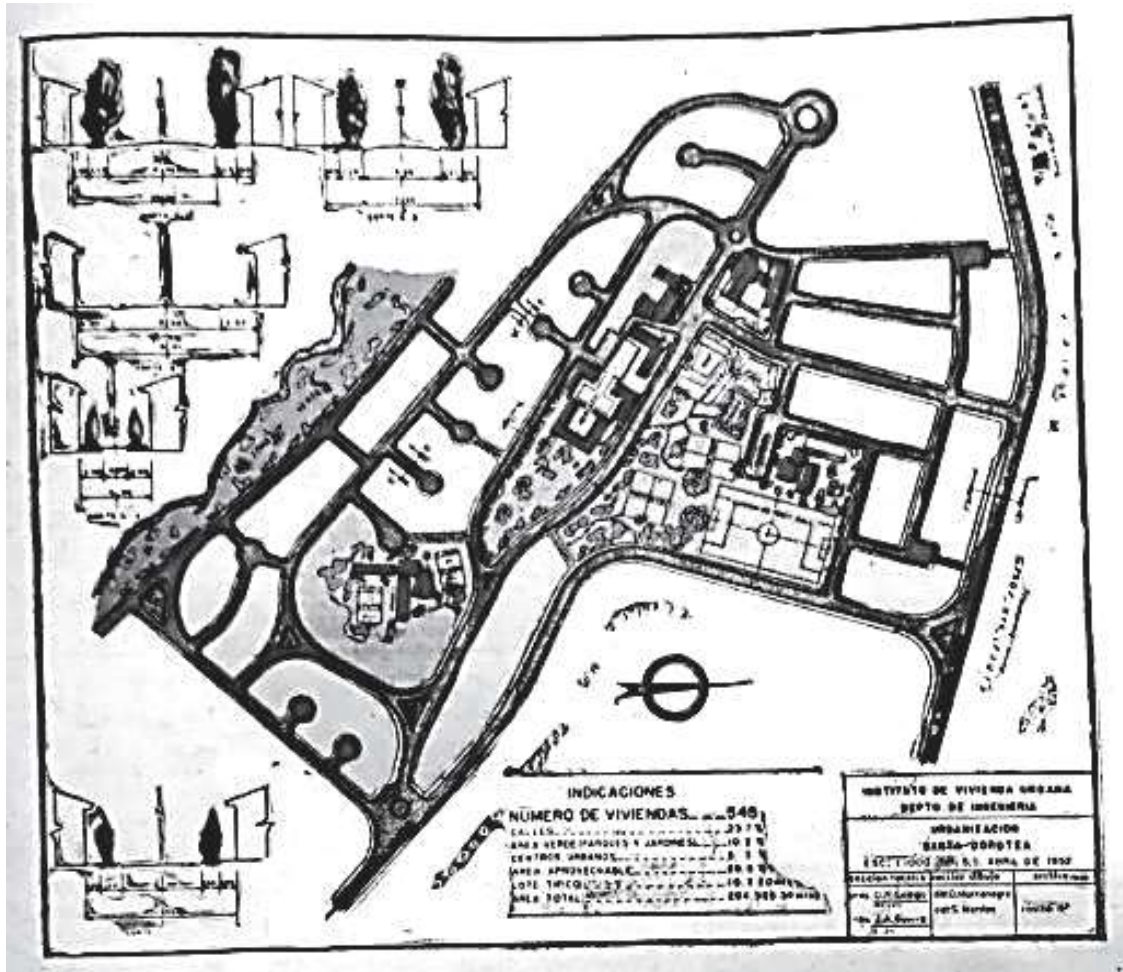
OSCAR OSORIO  
Presidente de la República

ROBERTO E. CANESSA,  
Ministro de Justicia

ENRIQUE A. PORRAS,  
Ministro de Hacienda y Encargado  
del Despacho de Economía

DIARIO OFICIAL N° 239, TOMO 157  
DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1952

ANEXO 6  
COLONIA CENTROAMÉRICA<sup>167</sup>



Plano de la Colonia Centroamérica en el municipio de San Salvador, 1952.

<sup>167</sup> Juan Carlos Chicas Molina, “La vivienda popular en la ciudad de San Salvador: bases para su comprensión historiográfica”, *AKADEMOS*, año 9, vol. 2, no. 25 (julio-diciembre, 2015), 82.



**SEGUNDA PARTE**  
**DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**  
**DEL PROCESO DE GRADO**

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2015
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960
3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

**1:**  
**PLAN DE INVESTIGACIÓN EN  
PROCESO DE GRADO, 2015**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



## **PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2015**

PRESENTADO POR

HERNÁNDEZ ZÚNIGA, JOSUÉ ANTONIO

HZ09005

LINARES DE PUENTE, TERESA DE LOS ÁNGELES

LV07020

PLANIFICACIÓN ELABORADA POR LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE  
LA LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE  
GRADO CICLO I Y II-2015

Doctor Carlos Gregorio López Bernal  
DOCENTE ASESOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADO

MARZO DE 2015  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## ÍNDICE

### PLAN DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO, 2015

INTRODUCCIÓN.....	150
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	151
1.1 ORGANIZACIÓN.....	151
1.2 PRODUCTOS DEL PROCESO DE GRADO.....	151
1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN.....	152
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	153
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	153
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	153
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	154
3.1 ACTIVIDADES.....	154
3.2 METAS.....	154
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....	155
4.1 ESTABLECER ASESORÍAS CON EL DOCENTE ASESOR.....	155
4.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS.....	155
4.3 RECOLECCIÓN DE FUENTES Y REDACCIÓN.....	155
4.4 ENTREGA Y EXPOSICIÓN DE INFORME FINAL.....	156
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	156
5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	156
5.2 POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	156
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	157
6.1 RECURSOS HUMANOS.....	157
6.2 RECURSOS MATERIALES.....	157
6.3 RECURSOS FINANCIEROS.....	158
6.4 TIEMPO.....	158
7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	158

ANEXOS.....	159
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO....	160
2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	161
BIBLIOGRAFÍA.....	162

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Investigación para obtener el grado de Licenciatura en Historia se rige a partir de los requisitos que exige la Universidad de El Salvador en su Ley Orgánica y otras disposiciones internas. En este Plan de Investigación se presentan los puntos que conforman a este estudio de carácter histórico que se titula **“La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960”**.

La investigación estudiará la política habitacional del Instituto de Vivienda Urbana impulsada por los gobiernos del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) como parte de las reformas modernizadoras que se gestaron a partir del año de 1948, las cuales contemplaban como asistencia social la planificación y construcción de centros habitacionales destinados a solventar el problema de vivienda que enfrentaba San Salvador como producto de los flujos migratorios y del crecimiento poblacional y económico.

En este sentido, se considera de importancia el papel del Estado en lo concerniente al tema de vivienda y el alcance de las políticas habitacionales, así como también la transformación de la vivienda urbana y población urbana.

El tema de vivienda ha sido abordado desde diferentes disciplinas, pero este trabajo pretende aportar una visión novedosa desde la historia que se nutra de lo existente con el objetivo de profundizar y sumar nuevos elementos de análisis. De modo que, se problematizará la política habitacional durante la década de 1950 para determinar el alcance y límites del Instituto de Vivienda Urbana. Por consiguiente, este Plan de Investigación presenta a continuación los puntos a considerar para realizar satisfactoriamente el Trabajo de Grado.

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

### **1.1 ORGANIZACIÓN**

El proceso de grado se ejecutará por los estudiantes Josué Antonio Hernández Zúniga y Teresa de los Ángeles Linares de Puente de acuerdo a los lineamientos de la Escuela de Ciencias Sociales para obtener el título de Licenciatura en Historia. El Trabajo de Grado estará orientado por el docente asesor Dr. Carlos Gregorio López Bernal. También, se trabajará con la Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestra María del Carmen Escobar, como lo establece el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador.

### **1.2 PRODUCTOS DEL PROCESO DE GRADO**

El primer producto generado por el proceso de grado es la presentación del Perfil de Tema, previamente revisado y aprobado por el docente asesor quien ratificará la viabilidad del tema para su posterior aprobación de la Junta Directiva.

El segundo producto es el Plan de Investigación, instrumento que sirve para exponer formalmente los lineamientos que se ejecutarán para orientar la investigación durante el proceso de grado.

El tercer producto es el Proyecto de Investigación que trata el contenido en torno a los aspectos formales del Trabajo de Grado. El Proyecto de Investigación parte inicialmente con el resumen del proyecto, luego aborda la identificación del proyecto donde se expone la justificación de tema, estado de

la cuestión, análisis de fuente primaria y secundaria, objetivos generales y específicos, la estrategia metodológica y propuesta tentativa de capítulos.

El último producto será el Informe Final de carácter histórico en torno al tema de la política habitacional en El Salvador llamado “La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960” y será expuesto ante el Tribunal Calificador.

### **1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN**

A lo largo del presente proceso de grado se contará con las siguientes personas:

- 1.3.1 Docente asesor Dr. Carlos Gregorio López Bernal, encargado de orientar y evaluar el proceso de investigación.
- 1.3.2 Maestra María del Carmen Escobar, Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales y encargada de supervisar los lineamientos establecidos por el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, e Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales.
- 1.3.3 Bachilleres Josué Antonio Hernández Zúniga y Teresa de los Ángeles Linares de Puente, quienes llevarán a cabo la investigación cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador para obtener el título de Licenciados en Historia.



## **2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

2.1.1 Desarrollar el proceso de grado satisfactoriamente en todas sus etapas cumpliendo con el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, e Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2.2.1 Respetar los lineamientos de la normativa universitaria.

2.2.2 Realizar la debida inscripción del proceso de grado.

2.2.3 Elaborar y entregar el Perfil de Tema, Plan de Investigación y Proyecto de Investigación.

2.2.4 Establecer asesorías con el docente asesor.

2.2.5 Implementar métodos y técnicas para la búsqueda y análisis de fuentes primarias y secundarias.

2.2.6 Presentar avances de investigación al docente asesor.

2.2.7 Presentar y exponer el Informe Final al Tribunal Calificador.

### 3. ACTIVIDADES Y METAS

#### 3.1 ACTIVIDADES

- Programar asesorías con el docente asesor.
- Elaborar y entregar Perfil de Tema.
- Elaborar y entregar Plan de Investigación.
- Elaborar y entregar Proyecto de Investigación.
- Establecer métodos y técnicas de investigación.
- Presentar avances de investigación.
- Incorporar las correcciones propuestas por el docente asesor.
- Elaborar y entregar Informe Final.
- Exponer Informe Final al Tribunal Calificador.
- Incorporar las observaciones propuestas por el Tribunal Calificador.

#### 3.2 METAS

- Cumplir con el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, e Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales.
- Entregar Perfil de Tema, Plan de Investigación y Proyecto de Investigación.
- Entregar Informe Final.
- Exponer Informe Final.
- Contribuir con una investigación de carácter histórica sobre la política habitacional en El Salvador durante la década de 1950.

## **4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN**

Las estrategias de investigación tendrán las siguientes etapas:

### **4.1 ESTABLECER ASESORÍAS CON EL DOCENTE ASESOR**

Las asesorías servirán para acordar los mecanismos de guía y evaluación que se tendrán en cuenta durante el proceso de grado como es la orientación en la elaboración de temáticas y análisis de la investigación, así como fijar fechas de avances y entregas de capítulos, recomendaciones bibliográficas, etc.

### **4.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Se entregarán en una primera fase el Perfil de Tema, Plan de Trabajo y Proyecto de Investigación para dar paso al desarrollo del trabajo de grado.

### **4.3 RECOLECCIÓN DE FUENTES Y REDACCIÓN**

El Trabajo de Grado se realizará partiendo de la implementación del método histórico y cada una de sus etapas será evaluada mediante avances y entregas de capítulos para su respectiva revisión y corrección por parte del docente asesor. Durante este proceso también se llevará a cabo la búsqueda y sistematización de documentación para elaborar las temáticas planteadas en la investigación.

#### **4.3 ENTREGA Y EXPOSICIÓN DE INFORME FINAL**

Habiendo realizado las entregas de avances de investigación con las observaciones hechas por el docente asesor se entregará el Informe Final para su exposición ante el Tribunal Calificador.

### **5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Las normas que regularán el proceso de grado se sustentan con el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, y el Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales.

#### **5.2 POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

El Informe Final se realizará entre dos estudiantes quienes respetarán las siguientes normas:

Respetar el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, e Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales.

Inscribir debidamente el proceso de grado.

Entregar los documentos que avalen el proceso de grado mediante el Perfil de Tema, Plan de Investigación y Proyecto de Investigación.

Asistir a las asesorías programadas con el docente asesor.

Cumplir con los avances de investigación y entrega y exposición de Informe Final.

## 6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO

### 6.1 RECURSOS HUMANOS

Las personas involucradas en el proceso de grado son:

Josué Antonio Hernández Zúniga y Teresa de los Ángeles Linares de Puente, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Historia y encargados de realizar el trabajo de investigación.

Dr. Carlos Gregorio López Bernal, docente asesor encargado de orientar el trabajo de investigación.

Maestra María del Carmen Escobar, Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

### 6.2 RECURSOS MATERIALES

Los materiales tecnológicos que se utilizarán para la recolección, sistematización y análisis de fuentes primarias y secundarias son:

Discos

Impresora

Proyector

Computadora

Cámara digital

Memoria USB

Los materiales de oficina para la investigación son:

- Folders
- Lápices
- Lapiceros
- Borradores
- Papel bond
- Clips de plástico
- Libreta de notas
- Fasteners de plástico

### **6.3 RECURSOS FINANCIEROS**

Los recursos financieros serán proporcionados por los estudiantes Josué Antonio Hernández Zúniga y Teresa de los Ángeles Linares de Puente. Los gastos para la investigación ascienden a \$2,137,80.

### **6.4 TIEMPO**

El tiempo establecido para realizar el Trabajo de Grado es de un año.

## **7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Los mecanismos de control se establecerán con la asistencia a las asesorías y avances de capítulos entre los estudiantes y el docente asesor.

## **ANEXOS**

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO  
2015
2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN





**ANEXO 2: PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
<b>HUMANO</b>						
6	Ciclos I y II 2015	Docente Asesor y Coordinadora de Procesos de Grado 2015 Estudiantes de la Licenciatura en Historia en Proceso de Grado Tribunal Calificador Comentaristas				Asignado por la escuela de Ciencias Sociales
<b>EQUIPO TECNOLÓGICO</b>						
1	c/u	Computadora	\$500.00	\$500.00		
1	c/u	Impresora	\$75.00	\$75.00		
2	c/u	Memoria USB	\$8.00	\$16.00		
1	c/u	Cámara Digital	\$125.00	\$125.00		
1	c/u	Proyector	\$275.00	\$275.00	\$991.00	
<b>MATERIALES</b>						
25	c/u	Folder	\$0.20	\$5.00		
2	Caja	Fasteners de plástico	\$1.50	\$3.00		
2	Caja	Clips de plástico	\$1.00	\$2.00		
2	Caja	Lapicero	\$3.00	\$6.00		
5	Bolsa	Borrador	\$0.40	\$2.00		
4	Resma	Papel bond	\$4.50	\$18.00		
1000	c/u	Fotocopia	\$0.02	\$20.00		
3	c/u	Empastado	\$10.00	\$30.00		
8	c/u	Anillado	\$2.00	\$16.00		
1	c/u	Libreta de notas	\$2.00	\$2.00		
8	c/u	Disco	\$0.35	\$2.80		
1000	c/u	Impresión	\$0.03	\$30.00	\$136.80	
<b>OTROS</b>						
1 año	c/u	Transporte	\$2.00	\$480.00	\$480.00	
1 año	c/u	Viáticos	\$2.00	\$480.00	\$480.00	
		Imprevisto 4%	\$50.00	\$50.00	\$50.00	
<b>TOTAL</b>						<b>\$2.137.80</b>

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

Araya Pochet, Carlos. "Historia de los partidos políticos: Liberación Nacional". Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1968.

Avilés, Gilberto Aguilar. "El camino hacia la modernización: 1948-1960". En *El Salvador La República*, ed. Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola, 2002, 445-465.

Baires, Sonia, Ferrufino, Carlos, Martel, Roxana, y Rivera, Claudia Ivón. *Catálogo de Estudios Urbanos: El Salvador 1980-2000*. San Salvador: UCA Editores, 2001.

Baloyra, Enrique. *El Salvador en Transición*. San Salvador: UCA-Editores, 1986.

Cáceres Prendes, Jorge, Guidos Béjar, Rafael y Menjívar Larín, Rafael. *El Salvador: una historia sin lecciones*. San José: FALCSO, 1988.

Escobar Cornejo, María del Carmen. *Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales*. San Salvador: Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de CC.SS., 2014.

Iraheta, Claudia. "Primeras diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador". En *Historia de mujeres, mujeres de la historia en El Salvador*, comp. Fina Viegas. San Salvador: SECULTURA, 2013.

López Pérez, Carlos Roberto. *Industrialización y urbanización en El Salvador, 1969-1979*. San Salvador: UCA Editores, 1983.

Turcios Roberto. *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, 2 ed., San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

Walter, Knut, J. Williams, Philip. "El papel político del Ejército salvadoreño". En *El Salvador: Historia Mínima 1811-2011*. San Salvador: Editorial Universitaria, 2011.

## TESIS

Cornejo Murillo, Jesús Rigoberto. “Modernización política de El Salvador 1950-1960. Análisis del proyecto de industrialización del PRUD”. Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979.

Hernández Turcios, Héctor Antonio. “Régimen de Partidos Políticos en El Salvador: 1930-1975”. Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 1977.

## REVISTAS

Löwy, Michael. “Transformación del populismo en América Latina”, *Utopías del Sur*, año II, no. 3 (primavera, 1989).

PRISMA. *La evolución de la red urbana y el desarrollo sostenible en El Salvador*. San Salvador: PRISMA, 1996.

Zschaebitz, Ulrike, Serarols, Juan Francisco y Portillo, Roberto. “Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos”, *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no 14 (noviembre, 1994).

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

AGU-CSU. “Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador 2013”. Consultado el 20 de febrero, 2015. <http://transparencia.fce.ues.edu.sv/uploads/pdf/reglamento-academico-2013.pdf>.

**2:**  
**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL  
DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL  
DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960

PRESENTADO POR  
HERNÁNDEZ ZÚNIGA, JOSUÉ ANTONIO  
LINARES DE PUENTE, TERESA DE LOS ÁNGELES

HZ09005  
LV07020

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LOS  
ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN  
HISTORIA PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO  
I Y II-2015**

Doctor Carlos Gregorio López Bernal  
DOCENTE ASESOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADO

MARZO DE 2015  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## ÍNDICE

### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN.....	167
RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	168
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	169
1. JUSTIFICACIÓN.....	170
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	171
3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS.....	194
4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	198
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	198
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	198
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	199
5.1 MARCO TEÓRICO.....	199
5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	202
5.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	202
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....	203
BIBLIOGRAFÍA.....	204

## INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Investigación para obtener el grado de Licenciatura en Historia tiene como elementos espacio-temporales los años 1948 a 1960 en El Salvador. Se estudiará cómo la política habitacional del Instituto de Vivienda Urbana impulsada por los gobiernos del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) formó parte de un programa de reformas modernizadoras que se gestaron a partir del año de 1948, las cuales contemplaban como asistencia social la planificación y construcción de centros habitacionales destinados a solventar el problema de vivienda que enfrentaba San Salvador como producto de los flujos migratorios y del crecimiento poblacional y económico. En este sentido, se considera de importancia el papel del Estado en lo concerniente al tema de vivienda y el alcance de las políticas habitacionales, así como también la transformación de la vivienda urbana y población urbana. Por lo tanto, el trabajo se ha titulado **“La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960”**.

El tema de vivienda ha sido abordado desde diferentes disciplinas, pero este trabajo pretende aportar una visión novedosa desde la historia que se nutra de lo existente con el objetivo de profundizar y sumar nuevos elementos de análisis. De modo que, se problematizará la política habitacional durante la década de 1950 para determinar el alcance y límites del Instituto de Vivienda Urbana.

Este Proyecto de Investigación presenta los elementos que han servido para elaborar el trabajo de grado. Se mostrará a continuación la justificación, estado de la cuestión, análisis de fuentes primarias, el objetivo general y objetivos específicos, estrategia metodológica y la propuesta tentativa de capítulos.

## RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto se muestran los lineamientos que servirán de guía para el desarrollo satisfactorio del Trabajo de Grado que sirve como requisito académico-administrativo para optar al grado que otorga la Licenciatura en Historia.

El proyecto muestra un balance historiográfico para indagar sobre el acercamiento que otros autores tienen acerca del tema de investigación, también se muestran las fuentes primarias como revistas, discursos, periódicos, censos y leyes, así como la metodología que se utilizará para extraer y analizar la información pertinente para cada capítulo. También, se presenta el marco teórico, objetivos, las preguntas de investigación y el capitulado tentativo del Trabajo de Grado.



## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960
LOCALIZACIÓN:	San Salvador, El Salvador
COBERTURA:	El Salvador
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:	Febrero-Marzo de 2015
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Febrero de 2015 a Diciembre de 2018
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL:	27 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	Josué Antonio Hernández Zúniga Teresa de los Ángeles Linares de Puente
GESTORES:	Licenciatura en Historia, Escuela de Ciencias sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:	12 de diciembre de 2018

## 1. JUSTIFICACIÓN

La década de 1950 ha sido abordada en diversos trabajos con énfasis en el aspecto económico o político y poco en la cuestión social, es por eso que esta investigación busca profundizar y aportar en esa área. Ante esta necesidad es de suma importancia que desde los espacios de investigación que brinda la Universidad de El Salvador se pueda desarrollar un estudio que aporte no sólo a temáticas puntuales, como es el tema de la construcción de la justicia social enfocado en la política habitacional, sino también al reconocimiento de la década de 1950, período clave para la historia de El Salvador.

La relevancia del tema radica en dar a conocer por medio de la investigación histórica cómo a partir de la propuesta revolucionaria de 1948 se configuraron una serie de políticas sociales desde el Estado salvadoreño que buscaban la modernización y progreso en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Bajo esta dinámica se contempló como asistencia social la planificación y construcción de viviendas dignas para la población de bajos y medianos ingresos con el propósito de solventar uno de los históricos problemas sociales que ha enfrentado la mayor parte de la población salvadoreña.

Para sustentar la investigación se tiene como base dos pilares fundamentales; el primero es el que ha resultado de una exploración de trabajos que giran en torno a la temática en estudio y el segundo es el proporcionado por una exhaustiva búsqueda de fuentes primarias en archivos institucionales públicos y privados, bibliotecas y otros acervos documentales. Los hallazgos documentales son diversos y permiten el desarrollo del proyecto de investigación.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El presente estado de la cuestión consta de diez referencias que abordan la década de 1950 en El Salvador con los gobiernos del Partido Revolucionario de Unificación Democrática. Estas investigaciones tienen un acercamiento en temáticas de tipo económico, político y social y han sido analizadas a partir de sus planteamientos, metodología y uso de fuentes. Una vez presentadas todas las referencias se dará un balance mostrando las similitudes y diferencias entre los autores con el fin de conocer la viabilidad para el estudio sobre “La construcción de la justicia social: Política habitacional de vivienda urbana en El Salvador 1948 - 1960”.

Régimen de Partidos Políticos en El Salvador: 1930-1975<sup>168</sup>

Para iniciar se tiene el Trabajo de Grado de Héctor Hernández que data de 1977. El autor estudia el régimen de partidos políticos de 1930-1975 y presenta la continuidad del ejercicio autoritario de los partidos. Para Héctor Hernández los partidos antes de llegar al poder se muestran como entidades necesarias para un cambio, pero una vez triunfan se imponen a la población con sus prácticas autoritarias. El enfoque de Hernández es político y parte de lucha de clases. La tesis presenta a las masas como capaces de elegir y a los gobernantes elegidos como sujetos con actitudes arbitrarias. Por esa razón el objeto del estudio se centra en el uso del poder del gobernante contra los gobernados.

El autor muestra al partido político como un “controlador de la gestión de los gobernantes”, como “defensa de interés”, y “potenciación de la democracia” en

---

<sup>168</sup> Héctor Antonio Hernández Turcios, “Régimen de Partidos Políticos en El Salvador: 1930-1975” (Tesis, Universidad de El Salvador, 1977).

ciertos momentos, así como un “instrumento para la práctica de la libre expresión”. Partiendo de esta premisa deja ver que las propuestas no siempre se llevan a la práctica, esto le sirve al autor para mostrar la continuidad de autoritarismo en el poder. También, dado que habla de régimen y no de regímenes no plantea ver las diferencias en los gobiernos militares, es decir, estudiar las diversas medidas autoritarias en cada uno de sus períodos. Partiendo de lo anterior, la propuesta de Héctor Hernández es útil en tanto se debe estudiar el papel de un partido político contrastando sus propuestas y prácticas, por esa razón al estudiar la política habitacional en la década de 1950 se considera vital estudiar el antes y después del Partido Revolucionario de Unificación Democrática y conocer si el discurso realmente se lleva a la práctica.

Por otro lado, en cuanto a la metodología y fuentes utilizadas, el autor aclara que usa fuentes como entrevistas escritas y orales, informes, estadísticas, folletos de diversos partidos políticos, informes de prosélitos y encuestas, pero no las presenta en un aparato crítico. Hace uso de artículos de la Constitución de 1950 y los 14 Puntos de 1948 los cuales si presenta. En general, Héctor Hernández habla de una documentación directa que sólo se atreve a ponerla a prueba de confirmación, por ello explica un proceso, pero no brinda detalles de documentos.

En cuanto al contenido, inicialmente Hernández busca definir qué es un partido político. Brevemente, busca dar a conocer la historia de los partidos políticos, su concepto, sus elementos y tipología como una introducción general de forma muy descriptiva.

Posteriormente, aborda el proceder de los partidos políticos de forma lineal y descriptiva, parte del período colonial hasta 1975. En un sólo capítulo, el autor

aclara que por cuestiones metodológicas aborda desde la colonia hasta 1930, aquí presenta ejemplos de los golpes de Estado del siglo XIX como medios fraudulentos para llegar al poder, luego da pasó al período de su interés: 1930-1975. De este período se han retomado los capítulos VII, VIII y IX que abordan al PRUD, partido que gobernó en la década de 1950, aun así, es poco lo estudiado sobre los años 50, ya que los tres capítulos se tratan en tan sólo trece páginas. El autor es muy breve al estudiar al PRUD enfocándose en cómo se incumplen los objetivos planteados con la Revolución del 48 y la Constitución de 1950 mediante fraudes electorales y la represión hacia los opositores. En sus conclusiones finales considera al PRUD como un simple medio para llegar al poder que hace uso de los fraudes electorales, así como de los actos represivos contra universitarios. El autor retoma estos ejemplos para argumentar que el autoritarismo está siempre presente en los gobiernos militares a pesar de sus promesas.

Modernización política de El Salvador 1950-1956: Análisis del proyecto de industrialización del PRUD<sup>169</sup>

La segunda referencia pertenece al trabajo de grado de Jesús Murillo que data de 1979 y analiza el proyecto de industrialización del PRUD. La temporalidad de su estudio es de 1950-1956, por lo tanto excluye el período de José María Lemus que va de 1956-1960. El autor tiene una perspectiva económica y se dedica a estudiar el Programa de Fomento Económico. Su planteamiento teórico radica en la instauración de un modelo económico basado en la industrialización y diversificación agrícola.

---

<sup>169</sup> Jesús Rigoberto Cornejo Murillo, "Modernización política de El Salvador 1950-1956: Análisis del proyecto de industrialización del PRUD" (Tesis, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979).

La estructura de su trabajo se compone de siete apartados. El capítulo primero “Marco histórico analítico de la modernización en El Salvador”, trata la crisis de 1929 y sus consecuencias. El segundo capítulo “Antecedentes de la Revolución salvadoreña”, tiene como ejemplo la dictadura de Hernández Martínez y el agravio de las condiciones sociales que se venían dándose desde 1929. El capítulo tres titulado “La sociedad salvadoreña en el punto de partida hacia la modernización”, aborda la importancia del modelo hacia afuera como pilar de la industrialización durante el gobierno de Oscar Osorio. El capítulo cuarto llamado “Fundamentos de la política económica del gobierno de Osorio”, trata las medidas adoptadas desde el Consejo de Gobierno, las condiciones políticas durante el período de Osorio y los beneficios obtenidos gracias a los ingresos del café. El capítulo quinto “La industrialización en marcha”, explica a partir de la Constitución de 1950 el fomento de la industria en pro del bienestar social. El capítulo seis “Cómo se explica el proceso de modernización”, analiza factores que se dan dentro del proceso modernización como la urbanización, movilidad social y cambios demográficos que el autor considera como sub-procesos. Y como séptimo y último capítulo se encuentran las consideraciones finales donde Murillo destaca el ascenso de militares jóvenes que logran aliarse a intelectuales para desplazar la idea de tener exclusivamente a militares, a partir de ese momento el país toma un modelo hacia dentro que busca el interés de lo nacional al plantear una nueva Constitución, pero también existe un modelo hacia afuera con la exportación del café y otros productos como el algodón. Considerando lo anterior se retoma la importancia del capítulo seis que estudia aspectos relacionados a la urbanización, movilidad social y cambios demográficos necesarios para desarrollar el presente trabajo de grado.

En cuanto a las fuentes, el autor utiliza los 14 Puntos, la Constitución de 1950, así como datos estadísticos ajenos y propios para conocer la exportación e importación de los productos, censos, leyes y decretos.

A manera de síntesis, el contenido de la tesis parte de la crisis de 1929 y sus efectos en la economía salvadoreña que depende en buena medida del café. Este panorama cambia con el modelo económico de 1948 basado en la diversificación agrícola e industrialización por medio de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Los años previos a 1948 el autor lo ve como antecedentes, ya que durante las décadas de los 20 y 30 existe un campesinado que necesita tierra y vivienda. Además, sostiene que la Revolución del 48 fue una etapa de pacificación interna, de libertades políticas y aperturas democráticas en contraste a los años anteriores. Una vez hecha la Revolución, Murillo muestra la creación de leyes por parte del Consejo de Gobierno Revolucionario y su propuesta basaba en los 14 Puntos conocida como los Principios y Objetivos que continúan con Oscar Osorio, y que gracias a la bonanza económica favorecida por el exterior ayuda en las condiciones económicas, políticas y sociales del país. Una vez se dan las condiciones favorables, Murillo se apoya en la Constitución de 1950 para conocer la dirección económica que tendrá el país por la vía industrializante y diversificada en los productos agrícolas, como ejemplo de ello, presenta la carretera del Litoral con la cual se pretende hacer uso de la costa donde se producía algodón para lograr exportar este producto. El trabajo de Murillo permite conocer el rumbo económico en la década del 50 mediante la ISI, por ello se consideran aquellos aspectos que tratan el papel de la economía y su función social.

#### El Salvador en Transición<sup>170</sup>

La tercera referencia corresponde a Enrique Baloyra publicada inicialmente en inglés en 1984 y traducida al español en 1986. A lo largo de tres partes “La realidad salvadoreña”, “Fantasías Norteamericanas” e “Ilusión y Realidad” se

---

<sup>170</sup> Enrique Baloyra, *El Salvador en Transición* (San Salvador: UCA-Editores, 1986).

presentan transiciones de administraciones militares y sus formas de dominación que luego son ligadas a la influencia extranjera.

La temporalidad del estudio es de 1948-1977 y el autor considera a los militares como un grupo homogéneo desde su forma de gobernar. Para 1948 existen tres facciones militares, una corresponde a los oficiales antiguos del tipo Hernández Martínez como Castaneda Castro, la segunda era un grupo de militares que participo en el golpe de Estado a Martínez y el tercero era el correspondiente a los jóvenes quienes llegarán al poder e implementarán un “democracia controlada” y un “reformismo militar” tras la Revolución de 1948.

El planteamiento de este estudio es una disputa entre clases, la cual Baloyra cataloga como un poder económico compartido entre la facción dominante tradicional que es la oligarquía y la facción dominada que es la burguesía modernizante. Los militares decidían no intervenir en la economía y crea una desigualdad para la libre empresa. Esto se acabaría con la transición que se genera en 1979 a raíz del golpe de Estado hecho por militares que luego terminarán siendo despojados del poder ante la crisis.

En cuanto a metodología y fuentes, Baloyra estudia los sistemas políticos, las elecciones, las juntas de gobierno, las políticas de Estados Unidos y las derechas. Entre las fuentes se localizan muchas de carácter secundarias como trabajos de Ítalos López Vallecillos, Colindres y Guidos Béjar, pero también hay figuras y tablas sobre coaliciones de partidos, características de partidos, resultados de elecciones, personajes agroexportadores etc., que él mismo realiza. En Baloyra hay un trabajo de carácter político-económico con una perspectiva de clase donde busca caracterizar grupos dominantes y saber cómo es su forma de dominación en el poder mediante alianzas que permitan



generar transiciones. De lo estudiado con Baloyra se retoma al grupo de militares reformistas que surgen a raíz de la Revolución de 1948.

El Salvador: Una historia sin lecciones<sup>171</sup>

Como cuarto estudio tenemos el realizado por Rafael Menjívar, Rafel Guidos y Jorge Prendes que data de 1988 y se enfoca en las relaciones entre los militares y la burguesía cafetalera-comercial y el papel del Ejército en la continuidad de las estructuras económico-sociales. Propone que durante la década de 1950 Oscar Osorio y José María Lemus aprovecharon los recursos fiscales para ampliar las funciones del Estado. Esto es para dichos autores lo novedoso del período.

El planteamiento parte del análisis de la forma de producción, de acumulación, y las contradicciones entre clases, esto da paso a una forma social donde el sistema más desarrollado llamado capitalismo esta sobre el menos desarrollado denominado de subsistencia expresado en la agricultura y los campesinos.

El escrito se desarrolla en tres partes: “La revolución salvadoreña de 1948: un estudio sobre el transformismo”, “El Estado en el proceso de industrialización” y la “Crisis del desarrollismo”. Se considera de importancia el año de 1948 el cual generó un transformismo donde el Estado adquiere un papel intervencionista. El enfoque del libro es una lucha de clases y su análisis se centra en los aspectos económicos de donde parten que la industrialización con la implementación de la ISI que significó un crecimiento de las clases proletarias, del sector comercial y los grupos profesionales. Hubo una expansión del sector privado y la

---

<sup>171</sup> Jorge Cáceres Prendes, Rafael Guidos Béjar y Rafael Menjívar Larín, *El Salvador: Una historia sin lecciones* (San José: FLACO. 1988).

burguesía industrial se fortaleció y dieron nuevas formas de inversión alrededor de las industrias y a partir de esto se crearon alianzas.

Partiendo de esta forma de estudiar la década del 50 el análisis del libro se va centrar en la Formación Económica-Social que se traduce en que un determinado modo de producción, para este caso el capitalista, es dominante. Este sistema capitalista da paso a diversas clases dentro de la sociedad las cuales deben interrelacionarse y tener contradicciones.

En cuanto a lo político, el PRUD se presenta como un partido influenciado por el PRI mexicano debido a su carácter semi-corporativo y que tendrá el poder de instituciones donde estarán militares para evitar que la oposición represente un peligro. En cuanto a la decadencia del PRUD, el autor señala que poco se ha estudiado<sup>172</sup> y menciona que hubo diferencias internas y acciones arbitrarias como los fraudes electorales y la crisis del café. Para este estudio que prima el aspecto económico, la crisis del café fue crucial en la caída de Lemus. Considerando lo anterior se retoma la influencia semi-corporativista que se plantean los autores como influencia del PRI al PRUD, ya que para indagar sobre la propuesta de 1948 también se requiere conocer de dónde parten las iniciativas prudistas, específicamente en lo referente al tema de la justicia social.

Entre las fuentes utilizadas en este trabajo encontramos la aclaración que fue difícil localizar fuentes primarias por lo que la mayoría del libro se compone de fuentes secundarias. Entre las fuentes primarias tenemos artículos de la Constitución de 1950 referentes a la industrialización, seminarios, informes, periódicos como Opinión Estudiantil y mensajes del Consejo de Gobierno

---

<sup>172</sup> Temas que estudia en años posteriores el autor Roberto Turcios que se presenta a continuación mediante: 1) la crisis del café y 2) el uso del autoritarismo.

Revolucionario, los 14 Puntos, leyes, tratados, cuadros estadísticos, proclamas etc. Entre las fuentes secundarias citadas están los trabajos de autores como: Roque Dalton, Ítalo López Vallecillos, Torres-Rivas, Arias Gómez y E. Colindres. Como puede verse este estudio se centra en lo económico al igual que Murillo, con la diferencia que tiene una perspectiva de lucha entre sistemas económicos.

Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960<sup>173</sup>

La quinta referencia corresponde a Roberto Turcios cuyo planteamiento gira en torno a la presencia del autoritarismo durante el proceso de modernización y de qué manera el periodo de 1948-1960 significó una reorientación del sistema que terminó siendo arbitrario como resultado de las prácticas de imposición.

El libro trata aspectos políticos-económicos y se estructura en seis apartados que inician con “Un nuevo período histórico: El inicio de la modernización” el cual aborda la llegada de los nuevos militares que dan un viraje a la política mediante una estrategia que toman a partir de la revolución. El segundo capítulo “La marcha de una nueva estrategia”, presenta la idea del autoritarismo a través del monopartidismo y la modernización a través de los componentes de la nueva estrategia, es decir, para el primero se muestra la imposición electoral, un partido de Estado, el componente de seguridad visto desde los Estados de sitio, y la vinculación de intelectuales con el gobierno para manejar la burocracia, mientras que el segundo, muestra los nuevos elementos que generan en el contexto como la Constitución de 1950, la unión Centroamérica, el fomento de la industria y el gasto público, en síntesis, un proyecto que beneficia bajo la imposición. Este capítulo sirve para entender el concepto de

---

<sup>173</sup> Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, 2 ed. (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003).

autoritarismo y modernización. El tercer capítulo se titula “La continuidad y el cambio” y aborda la fragmentación gubernamental, las campañas y el cambio de gobierno hecho en 1956. Este capítulo brinda un panorama del elemento autoritario alrededor de los gobernantes que se refleja en el distanciamiento que toman algunos políticos para ser candidatos a la presidencia en contra del partido oficial, así como el debate de las elecciones que toma un carácter conflictivo por sobre el debate de las ideas, por último trata el rumbo que tomará Lemus, el cual continua con la iniciativa del proyecto reformista. El capítulo cuarto “La administración de la crisis”, estudia la caída de los precios del café y la búsqueda del apoyo de Estado Unidos por parte de Lemus, así como los acuerdos centroamericanos, todo esto como necesidad de dar solución a la crisis económica. El quinto capítulo “El final de un período”, presenta el golpe de Estado que se conoció como El Madrugón de los Compadres efectuado a José María Lemus la noche del 26 de octubre de 1960 por un movimiento militar. Para Turcios, este golpe se deba ante la falta de liderazgo por las demandas sociales y que a su vez mostraba como el sistema prudista venía decayendo de tiempo atrás. En el sexto y último capítulo “El balance de una década”, el autor considera que este período fue una oportunidad mal aprovechada, ya que pasa de ser modernizador a ser arbitrario. Se presenta como positivo un crecimiento de la industria, pero un aspecto negativo en lo referente a la agricultura de subsistencia, mientras que en lo político, Lemus al final de su mandato acabaría por optar un discurso anticomunista como medida de seguridad que le terminaría acumulando problemas con sectores sociales como el universitario.

La manera en la cual Turcios procede en su trabajo es comparativa y lineal de tal forma que construye su relato presentando diversos medios escritos y sus posturas. Entre las fuentes que ocupa tenemos periódicos como La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Opinión Estudiantil, los cuales se comparan para entender cómo se veía la Revolución de 1948 y los procesos electorales de

1950, 1956 y la represión ejercida para 1960. También, presenta fuentes oficiales como decretos, leyes, mensajes y discursos que muestran las opiniones del gobierno y políticas represivas, económicas y sociales que llevará a cabo. Turcios acude a revistas como *Informaciones de El Salvador*, el Censo de 1961 y cuadros estadísticos para demostrar la crisis económica de 1957. Con este autor vemos que 1948 es considerado un giro de gobernantes militares reformistas que se institucionalizan con la Constitución de 1950 que en 1952 inician a cerrar espacios políticos y en 1956 efectúan fraudes electorales dando un retorno al autoritarismo y con la llegada de la crisis económica en 1957 se radicaliza y concluyen en 1960 con el golpe de Estado dándose por perdida toda posibilidad de avance. De este trabajo se retoma en primer lugar el aspecto metodológico de contrastar diversas fuentes para conocer el discurso y la práctica, luego se consideran las estrategias del modelo reformista que se plantea desde la revolución.

El camino hacia la modernización: 1948-1960<sup>174</sup>

El sexto estudio ha sido realizado por Gilberto Aguilar Avilés en la obra *El Salvador, La República: Tomo II*, del año 2002. Avilés estudia el proceso de modernización mediante los avances llevados a cabo durante 1948-1960 dentro del marco del desarrollismo.

La estructura de este apartado inicia haciendo referencia al golpe de Estado de 1948, luego trata el período de 1948-1960 de forma general mencionando los proyectos que se realizaron. También, aborda la Constitución de 1950 que vendría a significar un avance para lo social, político y económico. Otro tema son los cambios para la educación, la integración Centroamérica, autoritarismo

---

<sup>174</sup> Gilberto Aguilar Avilés, "El camino hacia la modernización: 1948-1960", en *El Salvador, La República*, ed. Álvaro Magaña (San Salvador: Banco Agrícola, 2002), 446-465.

y caída de Lemus. Gilberto Avilés responde a la interrogante sobre cómo se llegó y fue la modernización. Señala primeramente que existe un conflicto generacional que se refleja en el golpe de Estado de 1948. Para demostrar el cambio entre los militares jóvenes con la vieja guardia, Avilés hace uso de los 14 Puntos como ejemplo de su ruptura. El autor destaca que una vez se instala el Consejo de Gobierno Revolucionario se da un proceso de reajuste de sus integrantes, ya que de estar compuesto por tres militares y dos civiles pasa a equipararse a dos civiles y dos militares, este proceso lo demuestra con el uso de noticias periodísticas. Un punto interesante de Avilés es que propone que para el año de 1949 con la aprobación de los estatutos del PRUD se inaugura la tradición de partidos oficiales. Para Avilés el PRUD no era monopartidista como lo propone Turcios, debido a que existía el Partido de Acción Renovadora (PAR) liderado por José Ascencio Menéndez. El autor hace mención de los juristas designados para el anteproyecto de la Constitución. Esta nueva Constitución tenía como punto esencial la propiedad privada en función social. Otra de las fuentes relevantes que el autor presenta son los primeros gabinetes de Osorio y Lemus, facilitando la identificación de los intelectuales vinculados al PRUD.

El autor da a conocer un punto que estuvo presente durante la década; el unionismo centroamericano. Señala que la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) respondía al interés por crear una vinculación regional. En relación al desarrollo de la época, señala el tema de la electrificación para motivar al sector agrario y monocultivista que daría paso a la manufactura e industria. En cuanto al comercio la carretera del Litoral y el Puente de Oro estaban hechos para la movilidad de la producción algodonera, cañera y cerealera. Y entre las acciones para financiar proyectos se hace referencia que para 1949 se realizaría un aumento al impuesto de la exportación sobre el café para financiar la obra material y social del gobierno

reflejada en instituciones como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). También, asegura que Osorio fue inspirado por programas de los gobiernos del PRI mexicano como es el ISSS, las cadenas de centros de recreación obrera, y la educación primaria, así como la Escuela Normal Superior influenciado por educadores chilenos, y hace alusión a que Osorio poseía un sello del peronismo.

Respecto a las dificultades del PRUD, muestra que Lemus y su Ministro de Cultura, Mauricio Guzmán, afectaron al proyecto de modernización al reducir la jornada escolar a la mitad para primaria haciendo que se fuera en la mañana y tarde, además de dar un salario de 50 colones a los maestros. En lo económico, se sumó la crisis del café durante el período de Lemus. Finalmente, para Avilés, existió un distanciamiento entre Osorio y Lemus que debilitó el proyecto de modernización. La conclusión de este debilitamiento será un golpe de Estado a Lemus. Lo relevante en Avilés para el presente Trabajo de Grado es la mención que hace sobre la influencia del PRI mexicano en Oscar Osorio y el sello de peronismo que posee, así como la función social que los juristas de la Constitución de 1950 exigen a la propiedad privada.

En cuanto a fuentes, buena parte de sus referencias están dirigidas al trabajo realizado por Roberto Turcios, pero también se apoya en noticias periodísticas que hacen referencia a La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. De este trabajo se destaca un acercamiento al tema de la educación y la Constitución de 1950 los cuales no son estudiadas a profundidad por Turcios, también presenta el gabinete de los gobiernos de Oscar Osorio y José María Lemus, así como fuentes de gran relevancia, como es el caso de los 14 Puntos dictados en 1948 y la Constitución de 1950.

### El Papel Político del Ejército Salvadoreño<sup>175</sup>

La octava referencia es breve y se encuentra en el libro *El Salvador: Historia Mínima 1811-2011* que data de 2011. Fue hecha por los autores Knut Walter y Philip J. Williams quienes estudian participación política de los militares. El escrito se divide en tres partes iniciando con el martinato, siguiendo con los gobiernos revolucionarios y terminando con los gobiernos pecenistas.

Se presentan que tras la llegada de Martínez al poder se colocaron oficiales militares en el gobierno y se creó un partido único que utilizó a la Guardia Nacional como vigilante rural y el Ejército fue visto como agente civilizador del campesino quien debía ser alfabetizado. De esta manera los militares tomaban mayor participación. Para 1948 los autores plantean que la Fuerza Armada seguirá teniendo participación para garantizar el respeto a las leyes y se convierte en una extensa estructura paramilitar rural que sirve al PRUD tal como lo hacía con Pro-Patria en época de Martínez. Para los años 60 la obligación de brindar seguridad no cambiaba y el Ejército esta vez atacaba la amenaza comunista, ya que el ALPRO exigía protección, por tal motivo se crea la Organización Democrática Nacionalista conocida por sus siglas como ORDEN que obedecía al presidente y demostraba la expansión de la estructura militar que durante los gobiernos de Sánchez Hernández y Humberto Romero sirvió para combatir a personas desplazadas de Honduras, quienes luego tomarían conciencia de su situación y sorprenderían al Ejército el cual consideraba a estas personas como ingenuas e incapaces de atacar.

---

<sup>175</sup> Knut Walter, Philip J. Williams, "El Papel Político del Ejército Salvadoreño", en *El Salvador: Historia Mínima 1811-2011* (San Salvador: Editorial Universitaria, 2011), 71-82.



Este trabajo no presenta fuentes por tener un carácter de promoción, aun así brinda información sobre el papel que tuvo el Ejército desde Martínez hasta Romero, su estructura y crecimiento como medio represivo.

Primeras Diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador<sup>176</sup>

Como octavo trabajo tenemos el elaborado por Claudia Iraheta, estudiante de la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador quien fue partícipe del primer libro sobre mujeres en El Salvador y tiene como objeto de estudio a las primeras diputadas en la Asamblea Legislativa en El Salvador entre 1956-1958. Iraheta propone que las mujeres están siempre en la historia siendo participes, pero sus funciones son diferentes y es ahí donde debe prestarse atención a su análisis.

La forma en la cual se construye este trabajo es enfocándose en la vida política de mujeres como Rosa Amelia Guzmán una mujer feminista convertida en diputada, Blanca Alicia Ávalos quien fuera alcaldesa interina de San Salvador y diputada, así como también la participación de María Isabel Rodríguez que también fue diputada. Debido a la falta de estudios hechos sobre mujeres en El Salvador resulta metodológicamente viable para la autora centrarse en personajes para conocer su ascenso en la política y hacer uso de notas periodísticas, leyes y entrevistas para crear una historia política pero visibilizando a las mujeres.

Para 1950 las mujeres adquieren la igualdad ante la ley y durante el gobierno de Lemus llegarán las primeras mujeres diputadas a ocupar funciones públicas, funciones que anteriormente eran negadas porque estaban destinadas al

---

<sup>176</sup> Claudia Iraheta, "Primeras Diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador" en *Historias de mujeres, mujeres de la historia en El Salvador*, comp. Fina Viegas (San Salvador: SECULTURA, 2013), 149-211.

espacio privado. Desde la teoría género, la autora propone que existe un espacio público que corresponde al hombre y puede verse en la política, los negocios, etc., mientras que la mujer se destina al espacio privado, el cual es básicamente el hogar, donde debe tener una actitud de cuidadora y ente pasivo. Partiendo de esto, Iraheta demuestra que Rosa Amelia Guzmán, María Isabel Rodríguez y Blanca Ávalos de Méndez llegan a ser parte de Asamblea como representantes del PRUD Femenino. Para llegar a estos logros hubo movimientos sufragistas y feministas los cuales se aclara que no son los mismos, ya que el primero tienen un abanico de intereses que muestran la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, y las reforma de leyes de familiares en relación a los códigos civiles y penales, mientras que el segundo está en relación a reformas sociales respecto al hombre y la mujer.

Entre las fuentes que utiliza Iraheta tenemos una serie de constituciones americanas para demostrar el devenir del derecho al sufragio y cómo la mujer es relegada de la participación política y condenada a la tutela del hombre. Para aplicar la teoría de género acude a Joan Scott para identificar el género como categoría de análisis histórico. Para conocer la participación política de la mujer hace referencia a María Candelaria Navas y mostrar el sufragismo y feminismo en El Salvador y ejemplifica a Prudencia Ayala como la primera mujer que se postulaba a la presidencia, pero termina siendo motivo de burla. Se hace uso de periódicos como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy para conocer la opinión pública como fue el caso para Rosa Amelia de quien se burlaban por su participación dentro de la política, también podemos hacer referencia al Diario Oficial, La Tribuna Femenina y La Tribuna Libre. De tal manera, observamos que las fuentes primarias corresponden periódicos y como secundarias tenemos los trabajos de Joan Scott para teorizar el estudio de género, de Candelaria Navas para identificar la construcción de la ciudadanía femenina, así como archivos digitales que corresponden a la Organización Panamericana de

Salud de donde se extrae información sobre la Dra. María Rodríguez. Este trabajo nos acerca al tema del derecho al sufragio femenino y la representación política femenina dentro del contexto de la década del 50. Este documento brinda un panorama sobre la lucha por los derechos y propone a nuevos actores sociales, así como el abordaje de nuevas fuentes.

Historia de los Partidos Políticos: Liberación Nacional<sup>177</sup>

Como noveno trabajo está la tesis del costarricense Carlos Araya Pochet publicada en 1968. Dicho trabajo se realizó para optar a la Licenciatura en Historia y se centra en el estudio del partido político Liberación Nacional el cual servirá de ejemplo para estudiar a los gobiernos del PRUD en El Salvador. El autor aclara que busca un enfoque institucional donde pueda observarse la contribución liberacionista en los últimos 25 años de historia costarricense.

Araya se enfoca en la política visualizando la contribución del partido de Liberación Nacional el cual define como social-demócrata porque se centra en la justicia social.

Uno de los conceptos pilares utilizados en la tesis es el “reformismo” de ahí la ruptura con los conservadores y nuevo rumbo del sistema. Por ejemplo, con Figueres se da un giro en torno a lo económico, político y social, de tal manera que durante los gobiernos de Liberación Nacional esto se ve reflejado en la industria, electrificación, vivienda, educación, y creación de instituciones urbanas y rurales, etc., así como en la creación de artículos, el respeto a la Constitución de 1949 que establece la creación de instituciones y códigos que velan por la elección de funcionarios públicos, así como la defensa del sufragio.

---

<sup>177</sup> Carlos Araya Pochet, “Historia de los partidos políticos: Liberación Nacional” (Tesis, Universidad de Costa Rica, 1968).

Otros elementos de cambio es el aumento salarial, seguros, empleos como producto de las relaciones con las compañías bananeras estadounidenses, la creación del Instituto de Tierras y Colonización que busca regular las propiedades a fin de evitar el monopolio de la tenencia de tierras por parte de los terratenientes, el desarrollo del sistema nacional de electrificación y comunicación, así como las mejoras en los servicios de salud y la importancia de la vivienda en respuesta a las problemáticas migratorias y de crecimiento poblacional, y en lo educativo las reformas a programas de enseñanza y aumento de salarios a maestros, entre otras acciones. Estos cambios convirtieron a Liberación Nacional en el primer intento democrático en Costa Rica donde lo ideológico y su permanencia se vinculan y rompen con viejas formas de gobernar, ya que la prioridad del partido era la justicia social.

La tesis también presenta la idea del desarrollo/subdesarrollo que se ve reflejado durante la instancia en el poder por parte del partido liberacionista, es decir hay una idea de mejorar las condiciones de vida en Costa Rica que muestran a un Estado de tipo benefactor. El autor concluye definiendo a Liberación Nacional como un partido social-demócrata. En síntesis la tesis se centra en el cambio de modelo político que se instaura con el Partido de Liberación Nacional.

La estructura de la tesis presenta el siguiente esquema: “Los antecedentes del partido de Liberación Nacional”, “La participación liberacionista en las campañas y elecciones”, “Lo desarrollado por los gobiernos de Liberación Nacional en torno a lo económico, político y social”, “Las relaciones internacionales del partido y el gobierno” y “El pensamiento político del partido”.

Metodológicamente el esquema de Araya se desarrolla sobre la idea de la justicia social de la cual expone los rasgos políticos, económicos y sociales que

validen la definición social-demócrata del partido. Araya sostiene que al llegar Figueres al poder como candidato del partido liberacionista en 1953 se aplicó un reformismo económico que le consolidaría, esto fue gracias a la creación de artículos que exigían una mayor tributación a empresas extranjeras, así como la construcción de una institución de vivienda, ambos elementos reflejaban un desarrollo económico y social que se fundamentaba desde la creación del partido con la Carta Fundamental. También, el internacionalismo liberacionista es visto como una novedad que se desligaba del aislamiento político que se vivía en Costa Rica, por ello con Figueres existe una actitud anti-dictaduras y un replanteamiento de las relaciones con los Estados Unidos. En cuanto a lo negativo para el partido se muestra un deterioro electoral que se va generando progresivamente, ya que se beneficiaba al sector medio provocando la falta de apoyo de los sectores populosos al partido liberacionista. Una burguesía industrial fue la favorecida por el partido, mientras que obreros y campesinos fueron vistos con poco interés al no recibir una reforma agraria, esto eliminaba la idea del partido popular que buscaba ser el partido de Liberación Nacional.

Cuando el partido está en el poder se muestra un esquema de análisis desde lo político, económico y social que es analizado desde los escritos de Figueres, Orlich y documentación institucional (vivienda y electrificación), la finalidad es identificar el rumbo que se debe llevar y se discute sobre propiedad rural, industria, integración centroamericana, vivienda, educación etc.

También, el autor hace uso de la estadística, cuyas cifras son retomadas de otros autores que han estudiado las elecciones de 1953, 1958 y 1962. La interpretación, por otro lado si corresponde al autor quien analiza a nivel nacional y nivel provincial-regional los resultados de las elecciones presidenciales y de diputados. A partir de los datos observa que el área rural da la mayoría de votos a Liberación Nacional a diferencia del área urbana y los

motivos del posterior decline en las votaciones por parte del área rural para Liberación Nacional se deben a las altas tributaciones y tarifas eléctricas, y el acercamiento del partido hacia las clases medias.

El autor aclara en un principio que los antecedentes y hechos de la Revolución de 1948 en Costa Rica son omitidos porque ya existe un trabajo referente a este tema, por este motivo se inicia desde la fundación del partido en 1951. Las fuentes utilizadas para explicar el origen del partido Liberación Nacional es la Revista Surco que fue editada por el grupo que crea el partido y el Centro de Estudio de Problemas Nacionales que recopila una serie de escritos sobre el pensamiento de dicho grupo. Para el capitulado de elecciones se citan trabajos estadísticos elaborados por otros autores como Alejo Águila que dan a conocer los resultados de las votaciones de presidente/vice-presidente y diputados. En lo referente al desarrollo del partido en el poder se citan escritos de Figueres y Orlich que tratan cuestiones sobre el desarrollo económico que giran en torno a dos aspectos, uno es el sector agrícola y se discute sobre el café, banano, reforma agraria e Instituto de Tierras y Colonización, y el segundo aspecto se refiere al sector industrial del cual se trata la Integración Económica Centroamericana, el Instituto Costarricense de Electricidad y la industria. En lo social se abordan el tema de la salud pública, educación y vivienda. Desde la esfera política el autor acude a la Constitución de 1949 para destacar la importancia del sufragio y como un Tribunal de Servicio Civil y Tribunal Electoral fueron útiles para convivir en una ambiente democrático basado en un Código Electoral, también hace alusión a un Estatuto de Servicio Civil que prohibía a funcionarios públicos elegir a otros funcionarios. En lo referente al rumbo económico presenta documentos del Instituto Costarricense de Electricidad que tratan la producción de energía para la industria, y del Instituto de Tierras y Colonización de donde para estudiar la problemática agraria. Las fuentes

primarias utilizadas por el autor son revistas institucionales, escritos y mensajes presidenciales, la constitución y gráficas.

Para estudiar el pensamiento del partido el autor acude a fuentes secundarias, por ejemplo cita a Eichler Willi y su obra “Valores y postulados fundamentales del socialismo democrático”, a Walter Montenegro y su “Introducción a las doctrinas Político-Económicas”, de Hoffman estudia la “Historia de las ideas sociales siglos XIX y XX”, entre otros. Partiendo de estos trabajos el autor define como social-demócrata al partido de Liberación Nacional que tiene influencia de tres corrientes de pensamiento: 1) El pensamiento social-demócrata europeo; 2) La doctrina aprista peruana; 3) El pensamiento liberal norteamericano. De lo presentado por este autor se retoma lo relacionado a la justicia social para el caso de Costa Rica para indagar sobre su aplicación y significado.

Estadísticas básicas de población y vivienda del área metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos.<sup>178</sup>

La décima y última referencia corresponde al número 14 de la revista *Documentos de Estudio* de FUNDASAL que data de 1994 y fue elaborada por los autores Ulrike Zschaebitz, Juan Francisco Serarols y Roberto Portillo. La publicación tiene como extremos temporales desde la década de 1950 hasta 1993. La estructura contempla dos partes. La primera se titula “Población, viviendas y hogares urbanos del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), 1971-1993” y la segunda lleva por nombre “Características de la vivienda

---

<sup>178</sup> Ulrike Zschaebitz, Juan Francisco Serarols y Roberto Portillo, “Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos”, *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no. 14 (noviembre, 1994).

urbana del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS, 1971-1993).” La finalidad de la publicación es promover estudios científicos al proporcionar estadísticas sobre la problemática de la habitación popular urbana.

Los conceptos utilizados por los autores para este estudio son la “vivienda urbana” y “población”. Este estudio presenta información sobre asentamientos humanos en el Área Metropolitana de San Salvador teniendo en cuenta aspectos como el histórico, económico, social o territorial a través de estadísticas de crecimiento poblacional urbano, crecimiento de vivienda urbana, densidad poblacional, características viviendas, régimen de tenencia, materiales de construcción, índice ocupacional de vivienda, niveles de pobreza, etc. Dichas temáticas son presentadas mediante gráficas, tablas y mapas. Las fuentes consultadas son datos estadísticos como el Tercer Censo Nacional de Vivienda consultado en ME-DIGESTYC, encuestas demográficas de CONAPLAN-DIGESTYC, y encuestas de hogares de MIPLAN-DIM, entre otros.

Para este trabajo se ha considerado el capítulo 1 y 2 de la primera parte que se titulan “Crecimiento de población y viviendas urbanas, por municipios, 1950-1992” y “Densidad poblacional, por municipios, 1950-1992”, respectivamente. Ambos apartados presentan cuadros, mapas y tablas ejemplificando la evolución de la densidad poblacional, crecimiento de vivienda urbana y población urbana e índices de ocupación de vivienda en los municipios de San Salvador y el AMSS.

## **Balance**

A partir de las referencias presentadas vemos nuevos enfoques, actores sociales y uso diferente de fuentes como la historia de mujeres hecha por Iraheta. En cuanto al resto de trabajos, prima el interés en lo económico y



político tomando los años de 1948, 1950, 1952, 1956, 1960 como puntos de referencia para la década del 50. Héctor Hernández se centra en el ejercicio del autoritarismo. Enrique Baloyra, Rafael Menjívar, Rafael Guidos Béjar y Jorge Cáceres Prendes se enfocan en la luchas de sistemas económicos. Murillo por su parte, también tiene interés en lo económico, pero su preocupación está en cómo fue el proyecto de industrialización no dando énfasis a las luchas. Posterior a estas investigaciones se encuentran las de Roberto Turcios y Gilberto Avilés quienes estudian elementos económicos y políticos al abordar el proceso de modernización en lo referente al autoritarismo del partido oficial, el desarrollo económico, los puntos de declive, elecciones, crisis del café, la educación, la constitución, el papel de Osorio en el PRUD, etc. También, tenemos un breve vistazo al papel del Ejército por parte Knut Walter y Philip J. Williams, y para indagar sobre los aspectos sociales durante la década de 1950 en Centroamérica se retoma el trabajo de Arayo para el caso costarricense que da oportunidad de conocer el funcionamiento de la justicia social. En cuanto a los estudios urbanos, la revista *Documentos de Estudio* número 14 de FUNDASAL sirve de apoyo con los datos estadísticos presentados en las tablas, mapas y gráficos para ejemplificar la evolución poblacional y urbana en los municipios de San Salvador y el AMSS.

Considerando lo anterior, los autores hacen una breve mención de las influencias externas en Oscar Osorio para aplicarlas en los proyectos reformistas, no abordan la construcción de la justicia social desde las políticas habitacionales, tampoco estudian la importancia del sector obrero en las estrategias de gobierno, así como el control social o la visualización de la justicia social en la constitución y la discusión de sus artículos, etc. Por tal motivo, el balance permite dar paso al estudio de la política habitacional del PRUD a través del IVU, ya que en los trabajos mencionados el interés de los autores recae en lo económico o político.

### 3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS

Para sustentar la investigación se tienen diversos hallazgos que permiten ampliar significativamente el análisis del proceso de configuración de la justicia social en El Salvador. A continuación se presentarán las fuentes mostrando su ubicación, utilidad y relevancia para la investigación, así como las limitaciones que estas tengan.

Revista Informaciones de El Salvador, 1950-1960

Esta fuente se publicaba mensualmente desde 1950 y tenía como objetivo dar a conocer las diferentes actividades que realizaban los gobiernos de los presidentes Oscar Osorio y José María Lemus. Se registran los años de 1950 a 1960 en el Archivo General de la Nación (AGN). Esta revista servirá para estudiar la opinión del gobierno en lo concerniente al tema de políticas sociales. La limitante de este documento radica en que presenta la visión estatal, si bien es cierto brindan información sobre la inauguración de proyectos o sus destinatarios, no muestran en su totalidad los alcances de las políticas habitacionales. En el AGN también se localizan las revistas El Salvador al día, Revista de Trabajo, Ministerio del Interior: Ramo Gobernación, y Boletín del Ejército.

Mensajes y discursos presidenciales

El AGN así como la biblioteca especializada del Museo de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA) resguardan mensajes y discursos de los mandatarios entre 1948-1960. Se procedió a la digitalización de estos documentos con el fin de agruparlos para su posterior consulta y promover la conservación documental. En ellos se encuentran los pronunciamientos sobre diversas actividades e informes anuales de las gestiones presidenciales del PRUD. El potencial de esta fuente radica en la información oficial que brinda sobre los

planes de gobierno. La limitante está en ser la visión oficial, pero al ser comparada con otros documentos permite conocer variaciones o contradicciones a través del contraste entre el discurso y la práctica. El MUNA también resguarda revistas de la época.

#### Censos nacionales de población y vivienda

El primer censo de vivienda se realizó en el año 1950 y el segundo en 1961. Estos censos arrojaron importantes datos sobre las condiciones de tenencia de vivienda de la mayor parte de la población en torno el aumento o disminución de propietarios, los materiales de construcción, el déficit habitacional, así como el crecimiento de vivienda urbana. El tercer censo de población se realizó en 1961 y un cuarto en 1971. Ambos permiten identificar el crecimiento y disminución de población a nivel nacional y departamental en el área urbana y rural. Con los censos de población y vivienda se podrá llevar a cabo una valoración sobre los cambios y permanencias a partir de los datos cuantitativos y cualitativos, así como un análisis comparativo con los discursos para contrastar el alcance de la política habitacional. Los censos se localizaron en el AGN y MUNA.

#### Diario Oficial

Este documento servirá para sustentar la creación de instituciones, leyes y decretos relacionados a la política habitacional como la Ley de creación del Instituto de Vivienda Urbana publicada el 29 de diciembre de 1950 y Ley de expropiación de terrenos para las obras del Instituto de Vivienda Urbana del 17 de diciembre de 1952, entre otros. Este documento se encuentra en el AGN, MUNA y el sitio web [www.diariooficial.gob.sv](http://www.diariooficial.gob.sv).

#### Memoria de labores del Instituto de Vivienda Urbana

Las memorias de labores del IVU se publicaban anualmente desde la creación de la institución hasta el cierre de la misma. Esta fuente servirá para verificar las actividades que se desarrollaban dentro de la Institución en cuanto a la planificación y desarrollo de proyectos habitacionales a lo largo del país y especialmente en el área de San Salvador. Las memorias muestran planos y cuadros referentes a los proyectos, actividades económicas, información sobre la infraestructura de las viviendas, costos, etc. Las memorias tienen la limitante que no se encuentran en su totalidad, en la actualidad solamente se conservan tres en el AGN correspondientes a los años de 1956, 1971 y 1973.

#### Archivo Institucional del Instituto de Vivienda Urbana

Hasta la realización del presente Proyecto de Investigación se desconocía el paradero de los archivos del IVU. Afortunadamente se encontraron en el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), institución creada por decreto legislativo N° 258, del día 28 de mayo de 1992, cuando se derogaron los decretos que dieron vida al IVU y a la Financiera Nacional de Vivienda (FNV). En FONAVIPO se tienen dos espacios designados para resguardar la documentación. El primero se sitúa frente al parqueo trasero y es una bodega con una cisterna encima, la documentación está apilada, con presencia de plagas como cucarachas, exceso de polvo, sin ventilación y expuesta a altas temperaturas. En esta bodega se encuentran planeras que contienen copias heliográficas de planos de los proyectos que desarrollo el IVU. Las condiciones de esta bodega ponen en riesgo la existencia de los planos. El segundo espacio designado es el sótano de FONAVIPO que sirve como archivo y a diferencia de la bodega su iluminación y ventilación es artificial y tiene documentación resguardada en estantes y cajas. En este archivo se encuentran escrituras de expropiación de terrenos para las construcciones de proyectos habitacionales, escrituras de propietarios de viviendas, así como documentos de compra-venta de terrenos. La organización de este archivo está en proceso por parte

FONAVIPO, existe documentación por depurar y falta sistematizar la información. Por tal motivo, se deben identificar los documentos pertinentes para esta investigación.

#### Diario de Hoy y Prensa Gráfica

El uso de los periódicos permitirá conocer la difusión que tenían los proyectos habitacionales mediante los anuncios y noticias referentes a la inauguración de proyectos, sus propietarios y venta de viviendas. También, servirán para conocer el contexto social, político y económico. Los periódicos a utilizar tienen como fechas extremas entre 1948-1960 y se encuentran en el MUNA.

#### Constitución de 1950 y Exposición de Motivos

En el Centro de Documentación Judicial de la Corte Suprema de Justicia se encuentran libros que recopilan la Exposición de Motivos. En este documento se discuten los artículos que se plasmarán en la nueva Constitución. La importancia de la Exposición de Motivos radica en que expresan las discusiones sobre la formulación de los artículos y permite identificar y ampliar las razones que los llevan a crearse. Por otra parte, la Constitución de 1950 servirá para conocer como la justicia social se plasmó en el marco legal y da paso mediante sus artículos a la creación de instituciones y leyes.

#### 14 Puntos de la Revolución y Estatutos del PRUD

Los 14 Puntos hacen referencia a los objetivos y principios planteados a raíz de la Revolución de 1948 que sirvieron como base para formular la Constitución de 1950. Este documento puede encontrarse en diversas fuentes de la época como en el Mensaje del Gobierno Revolucionario de la Asamblea Nacional Constituyente que trata sobre sus labores entre 1948-1950 y también se encuentran en la revista Informaciones de El Salvador. Su utilidad radica al presentar el punto de partida de la propuesta reformista del 48 que logra

legitimarse con la Constitución, de esta manera se pueden comparar ambos documentos para conocer qué cambios o continuidades pudieron darse durante la formulación de ambos y si en la práctica lograron aplicarse. En cuanto a los Estatutos del PRUD son útiles al presentar la creación, objetivos y estructura interna del partido que gobernará durante la década de 1950.

## **4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Comprender la implementación de las políticas sociales durante la década de 1950 a raíz de la revolución de 1948.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Definir qué es justicia social para los militares reformistas.

Indagar de qué manera la justicia social se plasma en la Constitución de 1950.

Analizar la aplicación de la justicia social en la planificación, construcción y desarrollo de la política habitacional.

## 5. ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

### 5.1 MARCO TEÓRICO

En El Salvador el desarrollo de la investigación urbana y de vivienda a niveles institucionales resulta ser un enorme desafío ante la falta de profesionales que se interesen en esta temática o académicos que incorporen este elemento a sus análisis. La mayoría de estudios poseen un enfoque de desarrollo humano.

Para el caso de nuestro país, Mario Lungo es el referente académico en el estudio del urbanismo. Lungo ha identificado la existencia de tres periodos dentro de la investigación urbana posteriores a la década de 1950. El primero comprende el periodo de 1976-1979, período en el cual aparecen los pioneros en este ámbito enfocándose en el estudio de la vivienda popular y la evolución del precio de la tierra en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). El segundo período se sitúa entre 1980-1986 al experimentarse un estancamiento en las investigaciones y publicaciones urbanas. El tercer período inicia en 1986 y concluye a principios de los 90, se caracteriza por un leve auge de la investigación basado en los asentamientos urbanos y las condiciones de vida de la población. Un cuarto período inicia en los 90 a raíz del fin del conflicto armado y la apertura democrática generando un auge de estudios urbanos.<sup>179</sup>

Como instrumental teórico metodológico se tendrán en cuenta a diferentes autores que abordan el proceso de modernización del Estado salvadoreño desde 1950. En este grupo se encuentra el trabajo de Roberto Turcios,<sup>180</sup> quien explica la modernización del Estado en un contexto de reformas en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. En este sentido, se pretende

---

<sup>179</sup> Sonia Baires, Carlos Ferrufino, Roxana Martel y Claudia Ivón Rivera. *Catálogo de Estudios Urbanos: El Salvador 1980-2000* (San Salvador: UCA Editores, 2011.), 9.

<sup>180</sup> Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización*.

explicar cómo los proyectos habitacionales obedecen a este proceso. A partir de 1950, San Salvador al igual que otras capitales de centroamericanas experimentaron un crecimiento acelerado de su población y su dinámica económica como producto del proceso de modernización e industrialización del histórico modelo agrícola.

También, se tiene en cuenta la sociología urbana para analizar el AMSS en torno a sus cambios urbanos, poblacionales, territoriales a raíz de la implementación de políticas habitacionales que tenían como fundamento llevar a cabo la justicia social. En El Salvador la vivienda es una variable que pone en evidencia la insatisfacción creciente de las necesidades más elementales de la población y su escasez representa un indicador dentro del ámbito económico. En cuanto al sector marginal urbano la vivienda es el principal exponente de la situación del déficit habitacional, ya que los materiales con los que construyen sus viviendas son materiales de poca durabilidad.

Por último, se consideran las prácticas clientelistas y populistas propuestas por Michael Löwy. El populismo según Löwy fue común durante la época comprendida entre 1944-1964 en algunos países de América Latina, figurando El Salvador dentro de ellos. Este populismo se trató de regímenes de corte bonapartista que se presentaban como árbitros por encima de las clases y que se apoyan en lo patronal y el ejército, así como sobre los sindicatos y las movilizaciones populares. Su programa apuntaba al desarrollo industrial, a través de la ISI, y la expansión del mercado interno, cuyo objetivo era ganarse el sostén de los trabajadores para realizar importantes concesiones a este sector bajo la forma de aumentos salariales, garantizado estabilidad en el empleo y seguridad social.<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> Michael Löwy, "Transformación del populismo en América Latina", *Utopías del Sur*, año II, no. 3 (primavera, 1989), 8-9.



Estas prácticas buscaban un mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de los sectores populares trabajadores, a cambio el Estado ejercería cierto control sobre ellos, por esa razón es usual encontrar proyectos habitacionales integrales. Es decir, centros urbanos donde los habitantes podían encontrar y suplir las necesidades básicas, incluso las de distracción sin salir de su zona residencial.

Para el caso particular de la vivienda esta práctica se explica mediante las agrupaciones por sectores de las capas medias y populares en San Salvador, dado que los proyectos de vivienda también obedecían a un ejercicio de control mediante la organización de los destinatarios afines al gobierno como eran los empleados públicos, miembros del ejército, el sector magisterial y buena parte del sector medio y obrero, específicamente aquellos que de alguna manera se hubiesen afiliado al PRUD, es decir el grupo militante, activo y organizado en sindicatos. Bajo esta dinámica es cuando aparece una separación de la “clase popular” y surgen los centros habitacionales destinados al sector empleado, como fue el caso de la Colonia Guatemala en San Salvador, y los destinados al sector obrero como la colonia Las Delicias en Santa Tecla.

La adecuada revisión de una amalgama de trabajos sobre política y economía en la década de 1950, así como de estudios urbanos, permitirán a esta investigación el manejo de conceptos teóricos y metodológicos.

## 5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué entendían los militares reformistas por justicia social?

¿Cómo se introdujo la justicia social en la formulación de la Constitución de 1950?

¿Cómo se refleja la justicia social en la planificación, construcción y desarrollo de política habitacional?

## 5.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

Para el manejo de las fuentes primarias y secundarias será necesario el uso de fichas bibliográficas manuales y digitales en una base de datos en programas como Word o Excel donde se tendrán las especificaciones básicas de registro y ubicación. Para el tratamiento de fuentes como planos, mapas o fotografías será necesaria la digitalización para ser integradas al trabajo final, mientras que los datos estadísticos serán representados en gráficas y cuadros con su respectivo análisis.

## 6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS

A continuación se presentan los capítulos y acápite tentativos para desarrollar el Trabajo de Grado:

**CAPÍTULO 1:** La justicia social y los militares reformistas en la década de 1950.

- 1.1 El movimiento reivindicativo del 48.
- 1.2 Constitucionalismo social.
- 1.3 Articulación de la justicia social y el Estado.

**CAPÍTULO 2:** El modelo de desarrollista.

- 2.1 La propiedad privada en función social.
- 2.2 La Industrialización por Sustitución de Importaciones.
- 2.3 Marco institucional.

**CAPÍTULO 3:** Política habitacional del Estado salvadoreño para el sector obrero.

- 3.1 Antecedentes del Instituto de Vivienda Urbana.
- 3.2 Una mirada al problema de vivienda en San Salvador.
- 3.3 Estudio de caso.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

Araya Pochet, Carlos. "Historia de los partidos políticos: Liberación Nacional". Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1968.

Avilés, Gilberto Aguilar. "El camino hacia la modernización: 1948-1960". En *El Salvador La República*, ed. Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola, 2002, 445-465.

Baires, Sonia, Ferrufino, Carlos, Martel, Roxana, y Rivera, Claudia Ivón. *Catálogo de Estudios Urbanos: El Salvador 1980-2000*. San Salvador: UCA Editores, 2001.

Baloyra, Enrique. *El Salvador en Transición*. San Salvador: UCA-Editores, 1986.

Cáceres Prendes, Jorge, Guidos Béjar, Rafael y Menjívar Larín, Rafael. *El Salvador: una historia sin lecciones*. San José: FALCSO, 1988.

Escobar Cornejo, María del Carmen. *Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales*. San Salvador: Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de CC.SS., 2014.

Iraheta, Claudia. "Primeras diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador". En *Historia de mujeres, mujeres de la historia en El Salvador*, comp. Fina Viegas. San Salvador: SECULTURA, 2013.

López Pérez, Carlos Roberto. *Industrialización y urbanización en El Salvador, 1969-1979*. San Salvador: UCA Editores, 1983.

Turcios Roberto. *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, 2 ed., San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

Walter, Knut, J. Williams, Philip. "El papel político del Ejército salvadoreño". En *El Salvador: Historia Mínima 1811-2011*. San Salvador: Editorial Universitaria, 2011.

## TESIS

Cornejo Murillo, Jesús Rigoberto. “Modernización política de El Salvador 1950-1960. Análisis del proyecto de industrialización del PRUD”. Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1979.

Hernández Turcios, Héctor Antonio. “Régimen de Partidos Políticos en El Salvador: 1930-1975”. Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 1977.

## REVISTAS

Löwy, Michael. “Transformación del populismo en América Latina”, *Utopías del Sur*, año II, no. 3 (primavera, 1989).

PRISMA. *La evolución de la red urbana y el desarrollo sostenible en El Salvador*. San Salvador: PRISMA, 1996.

Zschaebitz, Ulrike, Serarols, Juan Francisco y Portillo, Roberto. “Estadísticas básicas de población y vivienda del área urbana metropolitana de San Salvador, 1950/1971-1993. Contexto del estudio de los asentamientos populares urbanos”, *Documentos de Estudio FUNDASAL*, no 14, (noviembre, 1994).

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

AGU-CSU. “Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador 2013”. Consultado el 20 de febrero, 2015. <http://transparencia.fce.ues.edu.sv/uploads/pdf/reglamento-academico-2013.pdf>.

## RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

### RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

#### NOMBRE

#### CARNÉ

Br. Josué Antonio Hernández Zúniga HZ-09005  
Br. Teresa de los Ángeles Linares de Puente LV-07020

### TÍTULO DEL INFORME FINAL

LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL: POLÍTICA HABITACIONAL DE VIVIENDA URBANA EN EL SALVADOR 1948 - 1960

### DOCENTE ASESOR DE LICENCIATURA EN HISTORIA

Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes

### FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA

Miércoles 12 de diciembre de 2018

### TRIBUNAL CALIFICADOR

Msc. Luis Rubén González

: \_\_\_\_\_

Msc. José Alfredo Ramírez Fuentes

: \_\_\_\_\_

Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández

: \_\_\_\_\_

### FECHA DE APROBACIÓN POR J.D. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:

Acuerdo No. 240, 19 de febrero de 2019.

### OBSERVACIONES

El Trabajo de Grado aporta un enfoque novedoso al incluir el concepto de justicia social para el estudio de la política habitacional en El Salvador durante la década de 1950. Presenta un buen esquema en el abordaje de la temática y hace buen uso de las fuentes.